

**MUNICIPIO DE EL DOVIO**

**PLAN DE DESARROLLO**

**2008 – 2011**

**“Por la Paz y el Desarrollo Local”**

## TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACION	3
1. DESCRIPCION GENERAL DEL MUNICIPIO	7
2. MARCO NORMATIVO E INSTRUMENTOS TECNICOS	10
3. EJES ESTRATÉGICOS	13
4. ASPECTOS GENERALES	14
5. DIAGNOSTICOS POR EJES	14
6. EJE ESTRATÉGICO No. 1: DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	14
7. EJE ESTRATÉGICO No. 2: BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL	18
8. EJE ESTRATEGICO N. 3: DESARROLLO TERRITORIAL Y GESTION AMBIENTAL	36
9. EJE ESTRATÉGICO No. 4: INSTITUCIONAL Y DE GOVERNABILIDAD	45
10. CONTENIDO GENERAL DEL PLAN	48
11. PLAN ESTRATÉGICO POR EJES	48
12. EJE ESTRATÉGICO No. 1: DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	49
13 EJE ESTRATÉGICO No. 2: BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL	62
14. EJE ESTRATEGICO N. 3: DESARROLLO TERRITORIAL Y GESTION AMBIENTAL	88
15. EJE ESTRATÉGICO No. 4: INSTITUCIONAL Y DE GOVERNABILIDAD	94
16 DIAGNOSTICO FINANCIERO	101
17 DISPOSICIONES GENERALES	106
18 ANEXOS	115
ANEXO 1 MATRIZ PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	
ANEXO 2 CONCEPTO CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION	

## **1. PRESENTACION**

El programa de Gobierno como insumo del plan de desarrollo municipal se construyó desde las necesidades, aspiraciones, expectativas y sueños de nuestro pueblo, concretamente se origina desde los barrios y las veredas del Municipio, que son el primer punto de contacto del individuo y la familia con la sociedad y el Estado.

En el plan de Desarrollo, participan hombres y mujeres de la sociedad civil, autónoma y solidaria, de todas las edades, razas, credos religiosos, oficios y profesiones, que optan como opción de vida por la reconstrucción del tejido social en nuestro municipio a través de un nuevo modo de Desarrollo Social, donde primer el interés general sobre el particular; orientado por los principios de la organización, dirección, autonomía, libertad, solidaridad, equidad, transparencia, pertinencia, consistencia, coherencia, oportunidad, sostenibilidad, sustentabilidad, calidad, eficiencia, eficacia, efectividad y participación. Lo anterior, enmarcado dentro de una prospectiva amigable con el medio ambiente.

A partir del año 2008 buscaremos promover la creación de estrategias para la búsqueda del desarrollo económico local, social, político, arquitectónico, ambiental, cultural, institucional, administrativo y fiscal del Municipio de EL DOVIO, a partir del ejercicio de la Planeación participativa, que contribuyan al progreso y soluciones a los problemas de la comunidad, orientados al mejoramiento de la calidad de vida y al respeto por la dignidad del hombre.

El país viene adelantando un proceso de descentralización, del cual se desprende una creciente preocupación por los temas de la eficiencia y eficacia de la gestión pública, teniendo como instrumentos la PLANEACIÓN, el CONTROL, el SEGUIMIENTO y la EVALUACIÓN. La descentralización, ha producido impactos importantes, que exige de los Municipios una modernización institucional acorde con su compromiso más protagónico con el desarrollo de sus territorios.

El proceso de planeación, llevado a cabo a través del ejercicio para la elaboración del plan de desarrollo para el período 2008 - 2011, se basó en una formulación realmente PARTICIPATIVA E INTEGRADORA DE ASPIRACIONES Y PROPÓSITOS COLECTIVOS, fue la misma comunidad la que decidió cuales eran sus necesidades más fundamentales y sobre todo cuales debían ser las inversiones que se requieren para satisfacerlas, a fin de alcanzar su bienestar. Si se cuenta con un instrumento eficaz para fijar prioridades y los derroteros a seguir, el proceso de ejecución de programas y proyectos se hace tanto más expedito y con muchas probabilidades de ser eficiente.

**JOSE GUSTAVO PADILLA OROZCO  
ALCALDE MUNICIPAL**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2008-2011**

**DEPARTAMENTO DEL VALLE  
MUNICIPIO DE EL DOVIO**

**COORDINACIÓN, CONCERTACION Y ELABORACIÓN**

**JOSE GUSTAVO PADILLA OROZCO  
ALCALDE MUNICIPAL**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**ORLANDO MUÑOZ PELAEZ**  
Presidente

**GUSTAVO ANTONIO CARMONA GRAJALES**  
Primer Vicepresidente

**BLANCA TULIA DIAZ QUINTERO**  
Segunda Vicepresidenta

**FIDEL DE JESUS TOTENA**  
Concejaj

**LUIS HERNANDO CARDONA CARDONA**  
Concejaj

**JOSE NOIBER BENITEZ**  
Concejaj

**MIRYAN ROCIO MEJIA**  
Concejaj

**JOSE ANTONIO LOPEZ**  
Concejaj

**MARCO TULIO GARCIA**  
Concejaj

**LEIDY JHOANA VILLA CARDONA**  
Secretaria

**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION MUNICIPAL**

**LUZ EMILSE PANCHI**  
Consejera

**LEONEL GARCIA MONTOYA**  
Consejero

**JOSE ALIRIO CASTELLANOS**  
Consejero

**RAMIRO AGUIRRE**  
Consejero

**GLORIA MARIA CAJIAO**  
Consejero

**ALEYDA PEREZ CARDONA**  
Consejera

**JAMES HUMBERTO MORENO**  
Consejero

**JESUS CASTELLANOS**  
Consejero

**DUVAR HERRERA**  
Consejero

## 1. DESCRIPCION GENERAL DEL MUNICIPIO

### FUNDACION

En un comienzo estas tierras estaban habitadas por indígenas descendientes de los gorriones, según investigaciones la palabra El Dovia en el dialecto indígena significa “**LUGAR RODEADO DE MONTAÑAS**” y según documentos históricos existentes su nombre data desde el año 1.896, siendo estas tierras propiedad del señor Ignacio Fernández de Ventoza, a quien el señor Benjamín Núñez protocolizó los títulos de propiedad de **El Dovia**, más conocido con el nombre de **Las Hojas** debido a que había un gran número de árboles y sus hojas tapizaban el suelo.

Los primeros pobladores y colonos de El Dovia eran procedentes de Antioquia y el viejo Caldas quienes nos dejaron sus costumbres y tradiciones arraigadas.

El Municipio fue fundado en 1.936 por el señor Benjamín Perea Caicedo, cuyo nombre de **El Dovia**, ya se conocía desde el siglo pasado como corregimiento de Roldanillo Valle del Cauca; bajo ordenanza No 14 de 1.956, dictada por el concejo administrativo departamental, se denominó esta comarca con el nombre de **Rojas Pinilla**, a la caída del régimen militar y por ordenanza No 001 de 1.958 toma de nuevo su antiguo nombre de **El Dovia**, para todos los efectos administrativos, políticos y demográficos.

El señor. FRANCISCO PALOMINO, realizó los Planos y Trazos Topográficos del pueblo. El templo Nuestra Señora del Carmen fue construida bajo la dirección del Párroco. JOSE MARIA FALLA.

### LIMITES

El Municipio limita por el Oriente con El Corregimiento de Quebradagrande, Municipio de la Unión y el Municipio de Roldanillo, por el Occidente con el Departamento del Choco, por el Norte con el Municipio de Versalles y por el Sur con el Municipio de Bolívar.

### EXTENSIÓN TERRITORIAL

El Municipio cuenta con una extensión de 383 kilómetros cuadrados, se ubica al nor occidente del departamento Valle del Cauca, el área urbana esta a 1.434 metros sobre el nivel del mar, la temperatura promedio es de 20 grados centígrados.

### RELIEVE Y CLIMA

Cuenta con dos importantes ecosistemas estratégicos para la región del valle del cauca como la Serranía de los Paraguas que también es un ecosistema estratégico a nivel mundial.

La mayor parte del territorio es montañoso, compuesto por rocas ígneas en donde se encuentra intercalado dos tipos de formaciones, que dan origen a suelos con diversos grados de evolución, que permiten variados grados de fertilidad.

Dentro del paisaje montañoso sobresale la Serranía de Los Paraguas que es un ramal de la Cordillera Occidental y conforma la cuenca hidrográfica del Río Garrapatas y es considerado un ecosistema estratégico de importancia vital para la región.

Por estar ubicado sobre la Cordillera Occidental la mayor parte del Municipio es montañoso, teniendo como único valle la parte donde hoy se encuentra ubicado el Casco Urbano de Nuestro Municipio.

## **DIVISION POLITICA**

### **ZONA URBANA**

La zona urbana de nuestro Municipio esta conformado por seis (6) Barrios de la siguiente forma:

**BARRIO LA MERCED:** Urbanización Villa Emma, Urbanización Motoristas, Urbanización Benjamín Perea, Urbanización Nuevo Amanecer.

**BARRIO NICOLAS BORRERO:** Sector Fundadores, Ciudadela Héctor Urdinola, Sector El Nuria.

**BARRIO LAS COLINAS:** Sector El Rodeo, Sector Barrio Municipal.

**BARRIO EL CARMEN:** Sector El Porvenir, Sector Los Alpes, Sector Puerto Castillo.

**BARRIO PROVIVIENDA:** Sector Tres Esquinas, Urbanización José Antonio López Cardona.

**BARRIO PUERTO BETANIA:** Sector La Esperanza, Sector Unión de Vivienda, Urbanización Las Acacias, Urbanización El Oasis.

### **ZONA RURAL**

La zona rural del Municipio esta conformado por 13 corregimientos de los cuales uno es el resguardo indígena de Batatal y están distribuidos de la siguiente manera:

**CORREGIMIENTO LA CABAÑA:** Esta conformado por las siguientes veredas: La Cabaña, Bellavista, Los Zainos, Ojedas, El Crucero El Lular y Cañada Honda.

**CORREGIMIENTO LA ESPERANZA:** Esta conformado por las siguientes veredas: La Esperanza, Matecaña.

**CORREGIMIENTO ORO:** Esta conformado por las siguientes veredas: El Oro, Cielito, Calle Larga, Samaná.

**CORREGIMIENTO MONTEAZUL:** Esta conformado por las siguientes veredas: Monteazul, Buenos Aires, El Bosque.

**CORREGIMIENTO SIRIMUNDA:** Esta conformado por las siguientes veredas: Sirimunda, Santa Elena, La Hondura, Guatemala, Las Vueltas.

**CORREGIMIENTO LA PRADERA:** Esta conformado por las siguientes veredas: La Pradera, La Dorada, Balkanes, Peñones.

**CORREGIMIENTO EL DUMAR:** Esta conformado por las siguientes veredas: El Dumar, Altomiranda, Maravelez.

**CORREGIMIENTO DE LITUANIA:** Esta conformado por las siguientes veredas: Lituania, Sabana Blanca, El Consuelo.

**CORREGIMIENTO PLAYA RICA:** Esta conformado por las siguientes veredas: Playa Rica, Birmania, Montebello, El Pedral.

**CORREGIMIENTO BITACO:** Esta conformado por las siguientes veredas: Bitaco, La Rivera, La Peña.

**CORREGIMIENTO EL DIAMANTE:** Esta conformado por las siguientes veredas: Toldafría, El Diamante, La Virginia, La María, La Aguadita, El Guadual

**CORREGIMIENTO BATATAL (RESGUARDO INDIGENA):** Esta conformado por las siguientes veredas: La Capilla, Puente Cable, Batatalito, Alto Hermoso.

## **FIESTAS PATRIAS Y RELIGIOSAS**

En el Municipio es muy común la celebración de las principales fiestas patrias, desde el año 1965 se celebra la Gran fiesta Patronal de Nuestra Señora del Carmen y la Semana Santa es un acto muy especial, pues además del aspecto



religioso permite el reencuentro de los Dovienses que viven por fuera del Municipio.

## **FIESTAS TRADICIONALES**

En el Municipio se lleva a cabo la fiesta del campesino, evento en el cual se elige la Reina Campesina, se lleva a cabo la exposición de productos agrícolas y se presentan artistas de talla nacional e internacional, presentación que se lleva a cabo en la plaza principal sin ningún costo para los espectadores ya que dichos costos son asumidos por la administración Municipal y personas del sector comercial y el privado, Este evento se realiza la última semana del mes de agosto que incluye la famosa feria ganadera que ocupa el segundo puesto a nivel Departamental.

## **METAS DEL MILENIO**

El municipio contribuirá con el cumplimiento de las metas acordadas por el país, en el marco de los objetivos de desarrollo del milenio (ODM) los cuales son:

Con relación al ODM “erradicar la pobreza y el hambre”

- Reducir al 28.5% el porcentaje de la población bajo línea de pobreza.
- Reducir al 8.8% el porcentaje de población bajo pobreza extrema.
- Reducir a 1.5% el porcentaje de personas que viven con menos de un dólar diario.
- Reducir al 3% los niños menores de 5 años con peso inferior al normal.
- Reducir al 7.5% las personas con bajo consumo de energía mínima alimentaría.

Con relación al ODM “lograr educación básica universal”

- Tasa de analfabetismo de 1% par personas de 15 a 24 años.
- Llegar al 100% de cobertura en educación básica y 93% para educación media.
- Alcanzar el promedio de 10.6 años de educación para la población entre 15 y 24 años.
- Disminuir la repetición a 2.3% en básica y media.

Con relación al ODM “promover la equidad d genero y la autonomía de la mujer”

- Medir con una periodicidad de al menos 5 años la magnitud y características de la violencia de pareja y definir las metas anuales de reducción.
- Incorporar y mantener el seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad de empleo.
- Incrementar por encima del 30% la participación de la mujer en los niveles decisorios de los órganos del poder público.

Con relación al ODM “reducir la mortalidad infantil”

- Reducir a 17 muertes por mil la mortalidad en menores de 5 años
- Reducir a 14 muertes por mil la mortalidad en menores de 1 año.
- Alcanzar y mantener la cobertura de vacunación en 95% para los menores de 5 años.

Con relación al ODM “mejorar la salud sexual y reproductiva”

- Reducir la tasa de mortalidad materna a 45 por 100.000
- Incrementar a 90% el porcentaje de mujeres con 4 o más controles prenatales.
- Incrementar la atención institucional del parto y por personal calificado a 95%

- Incrementar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en la población sexualmente activa a 75% y a 65% entre la población de 15
- Mantener la tasa de embarazo en adolescentes inferior a 15%
- Reducir la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino a 5.5 por cien mil mujeres

Con relación al ODM “combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue”

- Mantener la prevalencia del SIDA por debajo del 1.2% en población de 15 a 49 años.
- Establecer meta de base para lograr medir la mortalidad por VIH/SIDA y reducirla en un 20%
- Reducir en 20% la incidencia de transmisión madre-hijo.
- Elevar a 30% la cobertura de terapia antiretroviral
- Reducir en 85% los casos de muerte por malaria.
- Reducir en 45% la incidencia de malaria en zonas urbanas.
- Reducir en 80% los casos de muerte por dengue.
- Reducir al menos en 10% los índices de infestación de *Aedes aegypti* de los municipios de categoría especial 1 y 2 por debajo de los 1800 msnm.

Con relación al ODM “garantizar sostenibilidad ambiental”

- Reforestar al año 30.000 has de bosque.
- Incorporar 165.000 has nuevas a las áreas protegidas.
- Reducir emisiones de gases de efecto de invernadero (CO<sub>2</sub>).
- Eliminar para el 2010 las sustancias agotadoras de la capa de ozono
- Incorporar a la infraestructura de acueducto urbano 7.7 millones de habitantes
- Incorporar a la infraestructura de alcantarillado urbano 9.2 millones de habitantes
- Incorporar 2.3 millones de habitantes a una solución de abastecimiento de agua y 1.9 millones de habitantes a saneamiento básico.
- Reducir a 4% el porcentaje de hogares que habitan en asentamientos precarios.

## 2. MARCO NORMATIVO E INSTRUMENTOS TECNICOS

**Constitución Política de Colombia:** El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

**Ley 152 de 1994, Orgánica de Planificación:** Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

**Ejecución. Art. 29.** ... todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal. Art. 36. ... para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

Art. 41. ... con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción.

**Evaluación. Art. 42.** ... corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

**Rendición de cuentas.** El artículo 43 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

**Decreto 111 de 1996.** Ejecución. El Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones.

**Ley 388 de 1997.** Objetivos: 1) Armonización con el Plan de Desarrollo. 2) Promover el ordenamiento de su territorio.

Formulación y aprobación del plan de ordenamiento territorial. El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio.

**Ley 819 de 2003.** Ley de marco Fiscal de corto, mediano y largo plazo.

**Ley 1098 de 2006.** Objetivos: 1) Armonización con el Plan de Desarrollo. 2) Promover el ordenamiento de su territorio.

Formulación y aprobación del plan de ordenamiento territorial. El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

**Ley 617 de 2000.** Evaluación. El artículo 79 establece que el DNP debe evaluar, publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.

**Ley 715 de 2001.** Evaluación. El artículo 90 estipula lo que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben (1) elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, y (2) informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

El contenido de los informes lo determina cada departamento, conforme a los lineamientos expedidos por el DNP, garantizando una evaluación de la gestión financiera, administrativa y social, en consideración al cumplimiento de las disposiciones legales y a la obtención de resultados.

**Ley 136 de 1994.** Rendición de cuentas. El artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

**Ley 489 de 1998.** Rendición de cuentas. Regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.

**Ley 962 de 2005.** Rendición de cuentas. La Ley Antitrámites busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía.

En su artículo 3 establece los siguientes derechos directos a las personas: obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes imponen a las peticiones, actuaciones, solicitudes o quejas que se propongan realizar, así como de llevarlas a cabo. También hace referencia al uso de medios tecnológicos para atender los trámites y procedimientos, y la obligatoriedad de poner a disposición del público las leyes y actos emitidos por la administración pública.

**Ley 970 de 2005.** Rendición de cuentas. Ratifica la Convención de Naciones Unidas en la Lucha contra la Corrupción, así promueve la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.

**Ley 1122 de 2007.** Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

**Ley 87 de 1993.** CONTROL INTERNO. ARTICULO 8o. Señala que como parte de la aplicación de un apropiado S.C.I., en cada organización se debe velar por el establecimiento formal de un sistema de evaluación y control de gestión, según las características propias de la entidad.

Establecimiento de mecanismos que faciliten el control ciudadano

Establecimiento de sistemas de información

Utilización de indicadores

**Ley 190 de 1995. ESTATUTO ANTICORRUPCION. CONTROL SOCIAL (ART. 48 )** Dispone que todas las entidades publicas de la rama ejecutiva deberán establecer los objetivos a cumplir para el cabal desarrollo de sus funciones durante el año siguiente, así como los planes que incluyan los recursos presupuestados y las estrategias que habrán de seguir para el logro de esos objetivos, de tal manera que los mismos puedan ser evaluados de acuerdo con los indicadores de eficiencia que se diseñen para cada caso.

**Ley 734 de 2002. CODIGO DISCIPLINARIO UNICO.** Art.34 Son deberes de todo servidor público...formular, decidir oportunamente o ejecutar los planes de desarrollo y los presupuestos, y cumplir las leyes y normas que regulan el manejo de los recursos económicos públicos, o afectos al servicio público.

Otras normas: Ley 131 de 1993, Ley 134 de 1994, Ley 190 de 1995, Ley 872 de 2003, Ley 99/93, Ley 115 de 1994, Ley 142 de 1994, Conpes 3294

### **3. EJES ESTRATÉGICOS**

#### **EJE ESTRATÉGICO 1: DESARROLLO ECONOMICO LOCAL**

**SECTORES:**

Agropecuario  
Turismo  
Comercio y Microempresa  
Minería  
Infraestructura Vial y de Transportes  
Infraestructura Eléctrica  
Infraestructura Telecomunicaciones  
Equipamiento Municipal

#### **EJE ESTRATÉGICO 2: BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL**

**SECTORES:**

Salud  
Educación  
Agua Potable y Saneamiento Básico  
Deporte y Recreación  
Cultura  
Vivienda  
Atención a Grupos Vulnerables  
Niñez y adolescencia

#### **EJE ESTRATÉGICO 3: DESARROLLO TERRITORIAL Y GESTION AMBIENTAL**

**SECTORES:**

Medio Ambiente  
Prevención y Atención de Desastres

#### **EJE ESTRATÉGICO 4: INSTITUCIONAL Y DE GOBERNABILIDAD**

**SECTORES:**

Gobierno  
Desarrollo Comunitario  
Justicia, Seguridad y convivencia Ciudadana

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE  
MUNICIPIO DE EL DOVIO  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO No.            DE 2.008**

**(Mayo            )**

**Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de EL DOVIO VALLE para el período 2008 - 2011 y se dictan otras disposiciones.**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE EL DOVIO -VALLE**

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales, Legales y en especial las que le confiere el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política, los artículos 36, 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994 y el artículo 74 de la Ley 136 de 1994.

**A C U E R D A:**

**4. ASPECTOS GENERALES**

**ADOPCIÓN, DEFINICIÓN, OBJETO Y AMBITO DE APLICACIÓN**

**ARTICULO PRIMERO.-** Adoptase el Plan de Desarrollo " **POR LA PAZ Y EL DESARROLLO LOCAL** ", el cual constituye el instrumento destinado a orientar, regular y promover en el período **2008 - 2011**, las actividades en los sectores público y privado en lo social, ambiental y en los procesos de participación comunitaria, en procura del desarrollo económico local para el mejoramiento de las condiciones y de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de **EL DOVIO - VALLE** y para tal fin se realizo el siguiente diagnostico por ejes y sectores.

**5. DIAGNOSTICOS POR EJES**

**6. EJE ESTRATÉGICO No. 1: DESARROLLO ECONOMICO LOCAL**

Debido a la crisis que atraviesa el sector agropecuario a nivel nacional, la economía municipal ha venido en decadencia, por lo que los ingresos de esta región del cual derivan su sustento del mismo, ha traído como consecuencia el desempleo por lo que se hace imperativo el diseño de una política pública de empleo que involucre a los sectores público y privado, enmarcada dentro de una reactivación de las potencialidades rurales.

Hay tener en cuenta que la infraestructura vial y de transporte, eléctrica y de telecomunicaciones; que van ligadas a las actividades económicas Agropecuarias, comerciales, mineras, turismo, ambiental, así como aquellas generadoras de empleo han sido desaprovechadas

**SECTOR AGROPECUARIO**

La Economía del Municipio gira en torno a la Agricultura y la Ganadería. Su principal actividad Agrícola es el Café, Cacao, Maíz, Caña Papelera y Hortalizas.

Del total de los cultivos asociados a la vivienda rural el 38.3% corresponden a transitorios solos y el 10.6 % a permanentes asociados.

Los corregimientos de La Peña, El Dumar, Alto Miranda, Bitaco, La Cabaña, La Pradera, Lituania, Monteazul, Playa Rica, Sirimunda, y Toldafria, suman 600 ha sembrada en caña panelera para un total de 56 pequeños productores de los cuales 46 ya se encuentran asociados "ASODEP" (Asociación de paneleros de El Dovio) la cual cuenta en estos momentos con personería jurídica.

En cuanto a la Economía productiva no está ofreciendo el número de empleos necesarios para la población en edad laboral, lo cual incide en las condiciones económicas de las familias, pues los bajos ingresos y el desempleo incrementan los problemas existentes y hasta el momento no existen políticas claras de comercialización y subsidio a la producción agrícola para que el agricultor invierta con confianza en este sector.

El empleo Agrícola ha disminuido, desplazado por la explotación de la Ganadería que requiere poco empleo, el Municipio produce materia prima agropecuaria que es transformada industrialmente fuera de El, haciendo que la ganancia que resulte sea menor. Se presenta una distribución por jefes de hogar quienes trabajan de manera temporal, ya que la demanda de mano de obra se da solamente en tiempo de cosechas reflejando así el bajo nivel de ingresos.

El municipio no cuenta con centros de Comercialización siendo la producción manejada por intermediarios afectando directamente al productor.

Solamente el año pasado se comenzaron a dar los primeros pasos en asociatividad a través de COAGRODOVIO en las cuales un grupo de 20 ganaderos y porcicultores montaron esta cooperativa con el fin de vender directamente lo que producen (por ahora leche) al directo comprador sin intermediarios.

La plaza de mercado esta ubicada a una cuadra del parque principal donde se expende toda clase de frutas, hortalizas y verduras y cuenta con 40 mesas para el expendio de carne, de las cuales se ocupan 10 el domingo día de mercado, y en semana se encuentra una en servicio. En la actualidad el mercado se encuentra disminuido en este sitio debido a la proliferación de tiendas puestos de verduras y carnicerías en diferentes sitios de la parte urbana del Municipio.

Hay que tener en cuenta que una de las fortaleza que tiene este municipio es la feria ganadera que se realiza el último lunes de cada mes, y la cual ocupa el segundo lugar después de la de Cartago en importancia y en donde se mueven alrededor de 600 cabezas de ganado bovino y 400 de porcino aprox. sin contar con otras especies que se negocian este día.

Algunos cultivos como el lulo se han incrementado hacia las zonas altas donde aun existe reserva natural, lo cual incrementado el deterioro del ecosistema debido a la tala de bosques y a la aplicación de fungicidas a este cultivo.

Los cultivos frutales se han incrementado pero se esta haciendo sin una adecuada tecnología, el producto no recibe ningún procesamiento en la localidad y se vende al intermediario. Así el nivel de rentabilidad para los productores y para el municipio por concepto de dichos cultivos es muy bajo

La sustitución de cultivos tradicionales en la región, esta aumentando especialmente en el cultivo del café, el cual se empezó a erradicar desde 1.986. En ese entonces existían 2700 hectáreas de café y en la actualidad hay 1.200 hectáreas en 461 predios según comité de cafeteros

La producción agrícola no tiene unos buenos canales de comercialización y los productores se ven sometidos a las condiciones impuestas por intermediarios, quienes poseen los medios de transporte para recoger los productos en las

veredas y movilizarlos a las grandes ciudades, colocando precios por debajo del establecido. El mercado esta dado para los mismos productos, si el campesino cultiva otro producto diferente los intermediarios no los comercializan quedando el campesino sujeto a los costos de transporte y a los bajos precios en la zona urbana, lo cual a corto tiempo termina con la posibilidad de diversificar en este sector

## **SECTOR TURISMO**

Para los Turistas el Municipio cuenta con un Hotel confortable y tres Residencias para atender el público, igualmente cuenta con tres Restaurantes. En un futuro tenemos que pensar en la posibilidad de incrementar **ECO-TURISMO**, es necesario fortalecer este renglón de la economía, pues hoy en día presenta serias debilidades. En la actualidad se cuenta con sitios atractivos para el turismo como lo es el Cañón del Río Garrapatas en los sitios denominados: San José, Cascada La Máquina, Río Lindo y Guadalejo, donde sus aguas son puras, cristalinas y altamente oxigenadas. El gran Río Garrapatas es apto para los amantes de la pesca. Se cuenta con 2 granjas integrales como lo son Reserva Natural El CIPRES ubicada en la vereda BELLAVISTA y La RIVERA ubicada en la vereda El GUADUAL.

En el último año se han incrementado las actividades de ciclo montañismo, recreación en la Vereda de Peñones (Río Garrapatas) y el turismo religioso.

## **SECTOR COMERCIO Y MICRO EMPRESA**

El empleo Agrícola ha disminuido, desplazado por la explotación de la Ganadería que requiere poco empleo, el Municipio produce materia prima agropecuaria que es transformada industrialmente fuera del ente territorial, haciendo que las ganancias que se generen sean menores. Los Centros de Comercialización de que dispone el Municipio son escasos y por ende se convierte en otro de los frentes claves de atención para el mejoramiento de las condiciones agro-económicas de la población.

La base del desarrollo empresarial, se fundamenta en el fortalecimiento del apoyo a través del crédito, asesoría y asistencia técnica que estimularon la calidad, innovación, renovación, y diversificación de productos, la incorporación de tecnologías en los procesos productivos.

En el sector se ejecutaron proyectos de gran trascendencia como fue el mejoramiento de las microempresas como es el caso de la construcción de dos trapiches paneleros con todas las especificaciones técnicas exigida por la ley con el fin de mejorar la competitividad en este sector. Igualmente se realizaron capacitaciones y transferencias de tecnologías al sector lechero, se cuenta con termos para la inseminación artificial para proteger las pajillas; hasta la fecha se han inseminado 120 animales con razas mejoradas con el fin de tener animales con mayor producción, además de dos tanques de enfriamiento de leche, además se vienen apoyando los artesanos y los grupos organizados existentes en el municipio con el fin de contribuir en la generación de empleo.

## **SECTOR MINERO**

En el municipio del El Dovia existen betas de minas de diferentes metales de las cuales no se tiene un estimativo de cantidad productiva ni su valor económico. Entre ellas está la mina de cobre ubicada en la vereda Sabana Blanca, pero por la difícil situación económica, no se ha realizado su explotación, es por esta razón que se debe aprovechar la gestión realizada por el municipio al hacer parte del distrito Minero Cali - Dovia con el fin de concretar una política de mejoramiento de la productividad y la competitividad del sector minero en beneficio de los



habitantes de esta región. Además se ha detectado presencia de metales preciosos en los sectores de Birmania, Balkanes y Guatemala.

## **SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTES**

El Municipio de El Dovio se comunica por carretera pavimentada con el Municipio de Versalles, La Unión, Roldanillo, la cual es la principal vía de acceso a la capital del Departamento.

Las vías rurales en su totalidad que son 280 Km. están sin pavimentar debido a lo anterior, requieren un permanente mantenimiento y aunque el Municipio, cuenta con un equipo compuesto por un cargador y tres volquetas, los recursos económicos son insuficientes para asumir los costos de mantenimiento y combustible para mantener en buen estado el total de kilómetros con que cuenta el Municipio. A pesar de las dificultades, el municipio ha realizado ingentes esfuerzos para su mantenimiento y conservación de la malla vial rural.

Se han priorizado unir la vía Sirimunda la Hondura con el fin de mejorar la movilidad de los habitantes de las veredas de Buenos Aires, Monteazul, Santa Elena, El Bosque, Sirimunda; logrando de esta manera que su economía esté más relacionada con nuestro municipio, ya que en este momento la comercialización de sus productos está ligada al municipio de Versalles; de igual manera, se hace necesaria la terminación de la construcción de la vía la Hondura El Dumar, con la cual se beneficiarían las veredas de: El Dumar, Altomiranda y Balkanes

Otras veredas que les falta vía de comunicación son: Buenos Aires, El Bosque, El Resguardo Indígena del cañón de río Garrapatas, Sabana Blanca, El Oro – Bélgica y la vía La Peña – La Virginia.

En las vías rurales es necesario la construcción de obras de artes como son: Bateas, Alcantarillas y la construcción del puente sobre el Río Garrapatas que comunicaría a las veredas El Dumar, Balkanes, Altomiranda, disminuyendo en tiempo de una (1) Hora de estos sitios a la cabecera urbana y el puente de la quebrada el salto.

Es urgente la reparación de los puentes de Cuba, Playa Rica y Punta Brava, todos sobre el Río Garrapatas; además la Construcción de un puente sobre el río El Pedral camino hacia el resguardo Indígena de Batatal.

En cuanto a las vías urbanas el 85% de estas se encuentra pavimentadas y el 15% restantes se encuentran sin pavimentar como es el caso de las urbanizaciones Héctor Urdinola, José Antonio López, Las Colinas, Nuevo Amanecer, El Oasis y Benjamín Perea.

Una parte que requiere una inversión a corto plazo es el parque principal, el cual por su vida útil se encuentra en muy malas condiciones; además de la señalización urbana y demarcación vial.

## **SECTOR INFRAESTRUCTURA ELECTRICA**

El municipio en el área urbana cuenta en un 100% de cobertura eléctrica, se cuenta con la Subestación de EL DOVIO ubicada en la vereda matecaña, la cual ha permitido una continuidad en la prestación del servicio por parte de la EPSA.

En la zona rural 26.3% de la población carece de este servicio principalmente las veredas: Birmania, Montebello parte alta, El Pedral, Cielito, Maravelez, sabana blanca, Resguardo Indígena. Además se encuentran sin este valioso servicio, algunas viviendas dispersas de la zona rural.

En la actualidad se presenta cortes de energía especialmente en tiempos de lluvia o tempestad y su normalización en varios casos es demorada perjudicando de manera directa a los usuarios de la zona rural como lo son: las veredas que están localizadas en la margen derecha e izquierda del Río Garrapatas. En las veredas Cañada Honda y La Peña este servicio es deficiente e interrumpido.

### **ALUMBRADO PUBLICO**

Para el mantenimiento de la infraestructura del servicio del alumbrado público, incluyendo el suministro, instalación, reemplazo, renovación, expansión y mantenimiento de las luminarias y accesorios eléctricos, así como calcular el consumo mensual del mismo, y mejorar la eficiencia en el servicio de Alumbrado público tanto en la zona urbana como en la rural el municipio tiene firmada una concesión con ANDINA DE LUMINARIAS LTDA. “**ANDILIUM**”

### **SECTOR INFRAESTRUCTURA EN TELECOMUNICACIONES**

En el caso de las Telecomunicaciones es importante destacar, la relación existente entre éstas y el desarrollo económico y sobre todo su importancia estratégica como apoyo a las demás actividades productivas, en especial en cuanto a la comercialización.

El municipio de El Dovio, en la zona urbana cuenta con una cobertura de un 100% en telefonía móvil, mientras que en la zona rural esta solo alcanza un 40%, por esta razón se hace necesario gestionar la instalación de una antena que permita a la población rural del cañón de río garrapatas acceder a tan importante servicio.

En las veredas, que por su ubicación geográfica no puedan acceder a la telefonía móvil, se mantendrá el programa con compartel.

Respecto a la televisión actualmente esta funcionando el canal local comunitario DOVISION, el cual da cobertura en la parte urbana donde existe la señal de la parabólica. En la zona rural no se cuenta con señal de televisión en un 90%

En cuanto a la radio comunitaria; ésta empezara a operar en el segundo semestre del año 2008, ya que cuenta con la frecuencia asignada, la autorización y reglamentación del ministerio de comunicaciones, la Aerocivil y el IGAC.

En la actualidad se presenta inconsistencia en la facturación y la cancelación de las líneas telefónicas fijas que administra TELECOM

En cuanto a los organismos de seguridad y el CLOPAD no cuentan con un sistema de comunicaciones.

### **SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

A pesar de los esfuerzos en materia de dotación y equipamiento, la administración Municipal no cuenta con procesos sistematizados en red, es necesario realizar una evaluación de las características de los equipos existentes para optimizar el servicio. Además las edificaciones no cumplen con las algunas normas mínimas de seguridad industrial y sismo resistencia No se cuenta con un sistema de acceso, señalización y avisos para la atención de personas con limitaciones físicas.

## **7. EJE ESTRATÉGICO No. 2: BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL**

El propósito de esta área estratégica es abordar en forma responsable las acciones que permitan generar condiciones de equidad para superar todas las formas de exclusión social, incluida la pobreza, y mejorar la calidad de vida de sus

habitantes. Por lo anterior este Eje comprende todos aquellos bienes y servicios que tienen como propósito satisfacer necesidades básicas insatisfechas para alcanzar el bienestar social de la comunidad. Está compuesta por los sectores de: Salud; Educación; Agua Potable; y Saneamiento Básico, Niñez y adolescencia; Deporte y Recreación; Cultura; Vivienda; Atención a Grupos Vulnerables.

## **SECTOR SALUD**

### **PERFIL EPIDEMIOLOGICO**

Para la construcción del Perfil Epidemiológico se acudió a la información del Hospital Santa Lucia E.S.E. quién es la única entidad en el municipio que presta los servicios de atención en salud y, por lo tanto, año tras año lo actualiza, para observar los cambios en la morbimortalidad de la población.

La atención especializada se autoriza por las ARS en las diferentes ciudades del departamento, ocasionando esto trastorno en la realización de la atención, ya que las personas en su mayoría son de escasos recursos económicos los cuales le impiden el traslado hasta la ciudad donde se realizan los exámenes medico. Es por esto que se debe buscar acercamiento con estas entidades con el fin de que los exámenes respectivo se han autorizados en la ciudad más cercana al municipio con el fin de mermar los costos de transporte

### **NATALIDAD**

La natalidad en el municipio de El Dovio Valle ha tenido el siguiente comportamiento:

<b>AÑO</b>	<b>2005</b>			<b>2006</b>			<b>2007</b>		
<b>REGIMEN ~ SEXO</b>	<b>MAS</b>	<b>FEM</b>	<b>TOT</b>	<b>MAS</b>	<b>FEM</b>	<b>TOT</b>	<b>MAS</b>	<b>FEM</b>	<b>TOT</b>
CONTRIBUTIVO	3	6	<b>9</b>	4	2	<b>6</b>	1	3	<b>4</b>
SUBSIDIADO	31	35	<b>66</b>	21	31	<b>52</b>	24	20	<b>44</b>
VINCULADO	27	24	<b>51</b>	29	26	<b>55</b>	19	21	<b>40</b>
<b>TOTAL NACIMIENTOS</b>	<b>61</b>	<b>65</b>	<b>126</b>	<b>54</b>	<b>59</b>	<b>113</b>	<b>44</b>	<b>44</b>	<b>88</b>

En esta tabla se puede apreciar que en los tres años analizados se ha presentado un decrecimiento en los nacimientos así: entre el año 2005 y el 2006 la disminución fue del 10.3% (13 Nacimientos) y con relación al año 2007 fue del 30.2% (38 nacimientos); entre el año 2006 y el año 2007 el decrecimiento fue del 22.1% (25 nacimientos).

## **DESCRIPCION DEL ESTADO DE SALUD DE LA POBLACION**

### **Morbilidad**

La morbilidad se define como la proporción de personas que enferman en un sitio y tiempo, este ítem mostrará la morbilidad en el municipio de El Dovio, en el periodo 2007.

### **Morbilidad y salud**

La enfermedad es una limitante del bienestar que impide el funcionamiento individual y colectivo, produce incapacidad temporal o permanente y puede llevar a la muerte (letalidad), por lo tanto la presencia de enfermedad en la población es también un estado de salud, y su nivel debe servir para orientar los presupuestos y la prestación adecuada de los servicios de salud. Para cumplir este fin a continuación se analizan las causas e indicadores de morbilidad de la población Doviense:

**Causas de consulta ambulatoria:** El análisis de las causas de consulta ambulatoria para el 2007 seleccionando las quince primeras enfermedades por las cuales la población solicitó el servicio de consulta ambulatoria o externa fueron:

PRIMERAS QUINCE CAUSAS DE MORBILIDAD AÑO 2007			
COD	DIAGNOSTICO	No	%
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL	4132	14
B829	PARASITOSIS INTESTINAL,	1683	6
B349	INFECCION VIRAL,	1503	5
J00X	RINOFARINGITIS AGUDA	1338	5
K021	CARIES DE LA DENTINA	1157	4
Z000	EXAMEN MEDICO GENERAL	1056	4
A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS	608	2
M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	574	2
Z012	EXAMEN ODONTOLOGICO	547	2
K020	CARIES DEL ESMALTE	493	2
R104	DOLORES ABDOMINALES	478	2
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS	468	2
K30X	DISPEPSIA	435	2
L309	DERMATITIS	393	1
N760	VAGINITIS AGUDA	391	1
SUBTOTAL		15256	53
OTROS DIAGNOSTICOS		13337	47
TOTAL		28593	100

#### CAUSAS DE CONSULTA DE URGENCIAS:

El Hospital Santa Lucia E.S.E de El Dovio Valle, cuenta con personal idóneo y los recursos materiales para brindar una buena atención a los usuarios de este servicio como lo son: Disposición de un médico y una enfermera las 24 horas del día, un consultorio con dos camillas y una sala para observación con dos camas, de igual forma posee tres ambulancias para Traslado Asistencial Básico totalmente habilitadas por la Secretaria de Salud Departamental, Disponibilidad del Laboratorio Clínico durante las 24 horas y un resucitador.

La principal causa de atención en la unidad funcional de urgencias en el año 2007 fue el asma con 91 casos para un 5%, esta enfermedad presentó un leve incremento, esto no quiere decir que se han captado nuevos casos sino que en el último año este evento fue más repetitivo en las personas que la padecen.

La segunda causa son los dolores abdominales con 61 casos y 3.4% del total de consultas, se presento un leve incremento con relación al año inmediatamente anterior en ocho consultas.

En el año 2007, la tercera causa es la dispepsia con 54 casos, lo que representa 3.0%.

#### HOSPITALIZACION.

El servicio de hospitalización comprende tres salas para la internación de niños, mujeres en pre-parto y pos-parto y adultos: Estas salas son: Pediatría, Obstetricia y Medicina Interna.

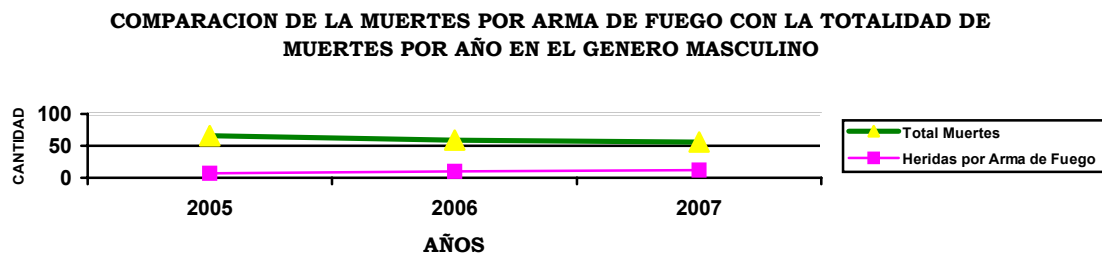
El servicio de internación del hospital se divide en tres servicios básicos a saber: Pediatría, obstetricia y medicina interna. Durante el periodo evaluado, se registraron 228 egresos que permanecieron en este servicio durante 557 días, lo

que arroja un promedio de días estancia de 2.4 por paciente; El servicio que mas se utilizó fue el de pediatría con 39 egresos y un promedio de días estancia de 3.1 días por paciente seguido de medicina interna con 127 egresos y una permanencia de 374 días, lo que arroja un promedio de 2.9 días por paciente, por último, está obstetricia con 62 egresos y un promedio de 1 día por paciente.

El grupo de personas que menos demandó del servicio de hospitalización es el de menores de 1 año, con 8 egresos y una permanencia de 21 días, que arroja un promedio 2.6 días por paciente.

La disponibilidad hace referencia al número de camas disponibles para ofrecer a los pacientes que eventualmente tengan que ser hospitalizados y, la ocupación arroja como resultado el grado de utilización que han tenido las camas disponibles en el mismo periodo evaluado.

En general el porcentaje ocupacional es bajo, porque en este nivel de complejidad no se hospitalizan pacientes con enfermedades graves, ni mucho menos se practica algún tipo de cirugía que amerite la hospitalización de pacientes durante el tiempo de recuperación.



La gráfica presenta un leve incremento en el número de casos por esta causa (Heridas por arma de fuego), en cuanto al total de muertes en este genero, se evidencia una disminución muy significativa que arroja el siguiente resultado: en el año 2005 se presentaron 59 muertes, en el año 2006 se presenta una disminución de 10 casos con respecto al año anterior y en el 2007 el total de muertes fue de 44, cinco casos menos que el presentado en el año 2006; La reducción total entre el primer año y el tercero asciende al 25%.

En el segundo lugar para el año 2007, lo ocupó el infarto agudo del miocardio con 6 casos y un porcentaje del 13.6%, esta causa en el año 2006 presentó 4 casos, con igual número de casos en el año 2005 pero en la tercera posición.

La tercera causa es la neumonía con 2 casos, con igual cantidad pero en diferentes posiciones están los dos años restantes.

La cuarta causa es la diarrea y gastroenteritis con 1 caso.

Estos dos últimos casos se presentaron en pobladores del área rural.

**MORTALIDAD POR RESIDENCIA:** Es importante conocer qué cantidad de muertes por sitio de residencia se producen, para saber como cambia la estructura poblacional del municipio. La tabla siguiente muestra las causas de muerte por área de residencia y año de ocurrencia.

**AREA RURAL:**

PRIMERAS 10 CAUSAS DE MORTALIDAD AREA RURAL AÑO 2007		PRIMERAS DIEZ CAUSAS DE MORTALIDAD AREA RURAL AÑO 2006	
CAUSA BASICA	No	CAUSA BASICA	No
HDAS PROYECTIL ARMA DE FUEGO	5	HDAS PROYECTIL ARMA DE FUEGO	5
INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO	5	ASFIXIA PERINATAL SEVERA	2
ULCERA GASTRICA	2	LEUCEMIA LINFOCITICA	1
OTRAS ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES	2	ANEMIA DEBIDA A HEMORRAGIA	1
ENVENENAMIENTO AUTOINFLINGIDO INTENCIONALMENTE POR, Y EXPOSICION A PLAGUICIDAS	1	DIABETES MELITUS 2	1
SINDROMES DE ASPIRACION NEONATAL	1	DESHIDRATACION GRADO 3	1
ENFERMEDAD ISQUEMICA CRONICA DEL CORAZON	1	INSUFICIENCIA CARDIACA CONGEST	1
LEUCEMIA MIELOIDE	1	INFARTO DE MIOCARDIO	1
<b>SUBTOTAL</b>	<b>21</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>15</b>
<b>OTROS DIAGNOSTICOS</b>	<b>2</b>	<b>OTROS DIAGNOSTICOS</b>	<b>8</b>
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>TOTAL</b>	<b>23</b>

**AREA URBANA:**

PRIMERA DIEZ CAUSAS DE MORTALIDAD AREA URBANA AÑO 2007		PRIMERA DIEZ CAUSAS DE MORTALIDAD AREA URBANA AÑO 2006	
CAUSABASICA	No	CAUSABASICA	No
HDAS PROYECTIL ARMA DE FUEGO	7	HDAS PROYECTIL ARMA DE FUEGO	6
ENFERMEDADES PULMONARES OBSTRUCTIVAS CRONICAS	6	INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO	5
INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO	4	SEPSIS	4
TUMOR MALIGNO DE LOS BRONQUIOS Y DEL PULMON	2	DIABETES MELLITUS TIPO 2	3
DIABETES MELLITUS INSULINODEPENDIENTE	2	HIPERTENSION ARTERIAL	2
OTRAS ENFERMEDADES CARDIOPULMONARES	2	NEUMONIA	2
NEUMONIA	2	ISQUEMIA AGUDA DEL INTESTINO DELGADO	2
INSUFICIENCIA RESPIRATORIA NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE	2	CARDIOPATIA CONGENITA -ARCO AO	2
ENFERMEDAD POR VIRUS DEL VIH	1	TUMOR MALIGNO DE ESTOMAGO	1
TUMOR MALIGNO DEL ESOFAGO	1	TUMOR MALIGNO DE HIGADO	1
<b>SUBTOTAL</b>	<b>29</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>21</b>
<b>OTROS DIAGNOSTICOS</b>	<b>19</b>	<b>OTROS DIAGNOSTICOS</b>	<b>14</b>
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>TOTAL</b>	<b>35</b>

**DIAGNOSTICO INDIGENA EN SALUD**

Dentro de las diez primeras causas de consulta se encontraron 7 que fueron comunes para los tres años y sobre las cuales se hará el análisis,

La primera causa es el parasitismo intestinal. Esta causa de consulta es muy común dentro de esta población por la carencia de agua apta para el consumo humano, buena disposición de basuras y excretas al igual que una buena cultura de aseo.

La segunda causa es la caries de la dentina con 392 casos reflejo de una comunidad con barreras culturales para el uso de unas buenas técnicas que conduzcan a disminuir la incidencia de las enfermedades de la cavidad bucal pues

dentro de la primeras diez causas de consulta, tres se refieren a enfermedades de esta parte del organismo.

la tercera causa es la caries limitada al esmalte con 279 con 102 casos.

La cuarta causa es la rinofaringitis aguda con 179.

La quinta causa la ocupa la infección viral con 152 casos.

La sexta causa es para las gingivitis crónica con 144 casos.

La séptima causa la ocupa la diarrea y gastroenteritis con 96 casos.

La principal causa de atención en la unidad funcional de urgencias en el año 2007 fue la gastritis aguda con 6 casos.

La segunda causa comparable es la neumonía con 3 casos.

Otras enfermedades igualmente importantes que se clasificaron dentro de las diez primeras causas están: En el primer lugar la dispepsia con 6 casos, en el segundo lugar, las heridas de otras partes de la cabeza con 5 casos, en el quinto lugar y con 2 casos esta las heridas de otras partes de la muñeca y de la mano, en el sexto lugar esta la hipertensión gestacional con 2 casos, en el séptimo lugar se encuentra la herida de los dedos de la mano con 2 casos, el octavo lugar lo ocupa el asma con 2 casos, en el noveno esta la bronquitis con 2 casos y en décimo lugar esta los traumatismos superficiales de región no específica del cuerpo.

En el grupo menor de un año las causas comunes o comparables son: Para el año 2007 la rinofaringitis aguda con 29 casos. La segunda causa comparable es la diarrea y gastroenteritis que en el año 2007 se ubico en el tercer lugar con 13 casos. Esta patología se ha venido reduciendo considerablemente alcanzando el 55%.

En el grupo de 1 a 4 años, para el año 2007 en el primer lugar se tiene el parasitismo intestinal con 212 casos. Esta patología ha incrementado su número en un 32%. La tercera causa comparable es la rinofaringitis aguda con 63 casos. La tercera causa es para las diarreas y gastroenteritis que en el año 2007 presento 52 casos.

En el grupo de 5 a 14 años, en el primer lugar en los tres años se ubico la parasitismo intestinal con 382, 313 y 365 casos. La segunda causa comparable es la caries limitada al esmalte que se ubico en el segundo lugar en el año 2007. La tercera causa comparable es la caries de la dentina con 147 casos.

En el grupo de 15 a 44 años la primera causa comparable del año 2007 es la caries de la dentina que ocupó el primer lugar con 215 casos. La segunda causa comparable el parasitismo intestinal con 134 casos.

En el grupo de 45 a 59 años la única causa comparable es el parasitismo intestinal que para el año 2007 presento 28 casos.

En el grupo de 60 y más años, el parasitismo intestinal ocupa el tercer lugar con 11 casos. La otra causa es la gastritis aguda en el quinto lugar con 10 casos.

## SISBEN Y REGIMEN SUBSIDIADO

El Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales SISBEN actualmente posee la estadística de:

Población incluida al Sistema de Selección de Beneficiarios "SISBEN"

Urbano	6.670	Personas
Rural	7.829	Personas
Total	14.499	

Respecto a la población se trabajo con datos sisben, ya que en el censo DANE 2005, quedaron sin censar las veredas del cañón del río garrapatas como son: Birmania, Montebello, Playa Rica, El Pedral y el resguardo indígena, argumentando que estas no pertenecen cartográficamente al municipio, razón por la cual se adelantaran las acciones pertinentes para dar solución a la problemática limítrofe del municipio, así sea la de una consulta popular en la cual sea la comunidad quien decida a que municipio realmente quiere pertenecer.

Población atendida por Régimen Subsidiado (ARS)

Urbano	4.348	Personas
Rural	3.539	Personas
Total	7.887	

Las empresas prestadoras del servicio de salud (ARS) en el Municipio son AIC, CAPRECOM y tienen los siguientes afiliados:

A.R.S	URBANO	RURAL	SUB/TOTAL
CAPRECOM	3.795	2.777	6.572
AIC	553	762	1.315
TOTAL	4.348	3.539	7.887

La población que falta por atender es de 5.344 personas las cuales no cuentan con ningún tipo de afiliación en salud.

Hay que aclarar que con la población indígena se maneja un listado censal de los cuales 436 están afiliados y carnetizados al régimen subsidiado.

## SECTOR EDUCACIÓN

El Municipio cuenta con dos Instituciones a niveles preescolar, primaria, básica secundaria, en la zona urbana y rural, y una institución Educativa en el Resguardo Indígena de Batatal perteneciente a la Organización Regional indígena del Valle del Cauca (ORIVAC), en el siguiente cuadro se detalla la población estudiantil en dichas instituciones:

### Matricula Preescolar y Básica Primaria

Información de matricula del programa de aceleración del aprendizaje.

Básica primaria	Edad (años)								Total
	10	11	12	13	14	15	16	17	
Hombres	1	1	9	4	1				16
Mujeres	1	4	2		2	1			10
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>26</b>



### Básica Secundaria y Media

Edades (en años cumplidos)	Básica Secundaria								Total básica secundaria		Media								Total media	
	6°		7°		8°		9°		Hombres	Mujeres	10°		11°		12°		13°		Hombres	Mujeres
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
9 y menos	2								<b>2</b>	<b>0</b>									<b>0</b>	<b>0</b>
10	6	3							<b>6</b>	<b>3</b>									<b>0</b>	<b>0</b>
11	29	38	2	7		1			<b>31</b>	<b>46</b>									<b>0</b>	<b>0</b>
12	28	30	28	32	4	11			<b>60</b>	<b>73</b>									<b>0</b>	<b>0</b>
13	19	14	30	23	22	24	1	5	<b>72</b>	<b>66</b>									<b>0</b>	<b>0</b>
14	14	5	11	14	21	19	15	20	<b>61</b>	<b>58</b>	4	6	1						<b>5</b>	<b>6</b>
15	6	2	4	5	10	12	11	11	<b>31</b>	<b>30</b>	10	25		1					<b>10</b>	<b>26</b>
16	1		3	1	3	4	5	3	<b>12</b>	<b>8</b>	8	6	15	13					<b>23</b>	<b>19</b>
17					4	1	2		<b>6</b>	<b>1</b>	8	4	8	10					<b>16</b>	<b>14</b>
18							1		<b>1</b>	<b>0</b>	5	2	7	5					<b>12</b>	<b>7</b>
19									<b>0</b>	<b>0</b>	1	1	2	1					<b>3</b>	<b>2</b>
20 y mas						1			<b>0</b>	<b>1</b>			1	1					<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Total general</b>	<b>105</b>	<b>92</b>	<b>78</b>	<b>82</b>	<b>64</b>	<b>73</b>	<b>35</b>	<b>39</b>	<b>282</b>	<b>286</b>	<b>36</b>	<b>44</b>	<b>34</b>	<b>31</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>70</b>	<b>75</b>
Nro. Repitentes o reincidentes	4	1	5	1	2	2			<b>11</b>	<b>11</b>	1								<b>1</b>	<b>0</b>
Nro. De grupos por grado	11		8		7		5		<b>31</b>		3		3						<b>6</b>	

La Institución Educativa José María Falla cuenta con 20 sedes a nivel urbano y rural.

Para la realización de las prácticas los estudiantes en el área de Agropecuarias de la Institución José María Falla, cuentan con la granja departamental. Están haciendo que las asignaturas de agropecuarias sean más prácticas y productivas para beneficio y buen desarrollo del estudiante.

La Asociación de Centros Educativos del Cañón del Río Garrapatás (ACERG) esta conformado por 27 sedes en la zona rural.

Además de lo anterior existen en el Municipio programas de Educación no formal para Adultos a los que asisten personas mayores de 14 años.

Otro programa que se brinda exclusivamente en la parte rural es el “Sistema de Aprendizaje Tutorial” (SAT), el cual se ofrece a los jóvenes realizar el bachillerato con una vocación agrícola, en la actualidad existen 50 estudiantes.

Gracias a la creación de una alianza institucional entre las Alcaldías de El Dovio y Versalles, Instituto de Educación Técnica Profesional Intep, Sena, Centro de Investigación de Agricultura Tropical CIAT, Asociación de Paneleros de El Dovio (Asodep), Asociación de Artesanos Guadua Madura, fue posible la creación de un Centro Regional Educativo Superior CERES, donde se les brinda, no solamente a los egresados, sino también a los alumnos que estén culminando sus grados superiores la oportunidad de ingresar a la educación superior con un nivel técnico, tecnológico Universitario y especializado, sin mayor costo alguno, ofreciéndoles créditos con posibilidades de pago acorde a sus niveles de estratificación.

Los índices de deserción y ausentismo del Municipio han disminuido en los últimos años, sin que ello quiera decir que no es preocupante el indicador existente para secundaria, por lo cual es claro que la educación no responde a las expectativas

de la juventud, pues no existe una relación entre la formación académica que recibe el estudiante y la vocación agropecuaria del Municipio motivo por el cual las dos instituciones educativas tienen la modalidad Agro ecológicos.

El Municipio en los últimos años ha implementado programas de apoyo de transporte, suplemento alimenticio, refrigerio simple, útiles escolares, uniformes y ayudas visuales y auditivas, con el fin de evitar la deserción e inasistencia escolar.

Con el fin de mejorar la cobertura estudiantil se debe adoptar un plan en las instituciones educativas con el fin de recibir inmediatamente a la población estudiantil que retorna al municipio en cualquier momento del año escolar.

Los docentes que laboran en las dos instituciones tienen formación profesional en el área de la educación es así como el 15% son normalistas superiores y actualmente se encuentran en etapa de calificación ; el 85% son licenciados, especialistas con posgrados en las áreas fundamentales de educación, son docentes comprometidos con su trabajo, formando niños niñas y jóvenes en competencias laborales, ciudadanas y básicas, que les abre las puertas al mercado laboral o continuar estudios superiores .Desarrollan proyectos productivos pedagógicos, relacionados con el campo y proyectos de investigación sobre todo en el área ambiental .

En el municipio los jóvenes inician el consumo de licor y sustancias psicoativas a corta edad presentando un alto índice de adicción a las drogas generalmente se inician por curiosidad.

## PRUEBAS SABER

Las pruebas saber fueron realizadas en la institución Educativa ACERG - SECTOR OFICIAL - ZONA RURAL - JORNADA MAÑANA Escuela General Rengifo # 23 - JORNADA MAÑANA - Vda La Hondura

### Competencias Ciudadanas - Competencias

#### Grado 5°

#### Promedio y desviación estándar

Entidad	N Alum	Actitudes		Confianza		Acciones	
		Prom	Desv	Prom	Desv	Prom	Desv
<b>NACIONAL</b>	<b>714.323</b>	<b>6,06</b>	<b>0,67</b>	<b>5,77</b>	<b>0,74</b>	<b>5,99</b>	<b>0,84</b>
VALLE	70.069	5,54	0,53	5,49	0,8	5,54	0,57
EL DOVIO	208	5,62	0,57	5,89	0,83	5,56	0,5
Institución educativa acerg - Escuela General Rengifo # 23	7	5,32	0,49	5,75	0,32	5,34	0,27

#### Grado 5°

#### Promedio y desviación estándar

Entidad	N Alum	Ambiente Familiar		Ambiente Colegio		Ambiente Barrio Vereda	
		Prom	Desv	Prom	Desv	Prom	Desv
<b>NACIONAL</b>	<b>714.323</b>	<b>6,11</b>	<b>0,79</b>	<b>5,71</b>	<b>0,62</b>	<b>5,89</b>	<b>0,73</b>
VALLE	70.069	5,93	0,95	5,76	0,66	5,62	0,5
EL DOVIO	208	6,28	1	5,92	0,56	5,72	0,41
Institución educativa acerg - Escuela General Rengifo # 23	7	6,03	0,82	5,77	0,13	5,12	0,14

#### Grado 5°

#### Promedio y desviación estándar

Entidad	N Alum	Empatía		Manejo de la Rabia		Toma de Perspectiva	
		Prom	Desv	Prom	Desv	Prom	Desv
<b>NACIONAL</b>	<b>714.323</b>	<b>5,89</b>	<b>0,63</b>	<b>5,58</b>	<b>0,61</b>	<b>4,75</b>	<b>0,62</b>
VALLE	70.069	5,36	0,43	5,21	0,65	4,52	0,62
EL DOVIO	208	5,31	0,42	5,2	0,58	4,41	0,68
Institución educativa acerg - Escuela General Rengifo # 23	7	5,21	0,72	5,04	0,39	4,46	0,68

**Grado 5°  
Promedio y desviación estándar**

Entidad	N Alum	Interpretación de Intenciones		Intimidación		Copia	
		Prom	Desv	Prom	Desv	Prom	Desv
<b>NACIONAL</b>	<b>714.323</b>	<b>4,88</b>	<b>0,93</b>	4,87	0,82	<b>5,59</b>	<b>0,99</b>
VALLE	70.069	4,78	0,92	4,59	0,72	4,65	0,71
EL DOVIO	208	4,73	0,94	4,61	0,66	4,62	0,71
Institución educativa acerg Escuela General Rengifo # 23	7	4,83	0,92	5,45	0,77	4,08	0,57

**Competencias Ciudadanas – Competencias**

**Grado 9°  
Promedio y desviación estándar**

Entidad	N Alum	Actitudes		Confianza		Acciones	
		Prom	Desv	Prom	Desv	Prom	Desv
<b>NACIONAL</b>	<b>478.634</b>	<b>5,9</b>	<b>0,71</b>	<b>5,48</b>	<b>0,77</b>	<b>6,28</b>	<b>0,81</b>
VALLE	52.616	5,76	0,6	4,79	0,66	5,8	0,6
EL DOVIO	81	5,99	0,91	5,03	1,1	5,84	0,62
Institución educativa acerg	9	5,63	0,59	4,68	0,19	6,04	0,21

**Grado 9°  
Promedio y desviación estándar**

Entidad	N Alum	Ambiente Familiar		Ambiente Colegio		Ambiente Barrio Vereda	
		Prom	Desv	Prom	Desv	Prom	Desv
<b>NACIONAL</b>	<b>478.634</b>	<b>5,77</b>	<b>0,82</b>	<b>5,27</b>	<b>0,73</b>	<b>5,48</b>	<b>0,85</b>
VALLE	52.616	5,47	0,9	5,31	0,74	4,96	0,52
EL DOVIO	81	5,43	0,93	5,22	0,52	4,97	0,39
Institución educativa acerg	9	5,4	0,47	6,04	0,79	5,37	0,34

**Grado 9 °**

**Promedio y desviación estándar**

Entidad	N Alum	Empatía		Manejo de la Rabia		Toma de Perspectiva	
		Prom	Desv	Prom	Desv	Prom	Desv
<b>NACIONAL</b>	<b>478.634</b>	<b>6,59</b>	<b>0,87</b>	<b>5,95</b>	<b>0,73</b>	<b>4,95</b>	<b>0,82</b>
VALLE	52.616	5,53	0,5	5,47	0,71	4,32	0,86
EL DOVIO	81	5,81	0,77	5,87	1,24	4,19	0,78
Institución educativa acerg	9	5,1	0,43	5,14	0,14	4,07	0,73

**Grado 9 °**

**Promedio y desviación estándar**

Entidad	No. Alum.	Interpretación de Intenciones		Intimidación		Copia	
		Prom	Desv	Prom	Desv	Prom	Desv
<b>NACIONAL</b>	<b>478.634</b>	<b>4,56</b>	<b>1,37</b>	<b>4,81</b>	<b>1,07</b>	<b>5,05</b>	<b>1,06</b>
VALLE	52.616	3,2	2,05	4,32	0,9	5,24	0,72
EL DOVIO	81	0,74	0	4,32	0,78	5,14	0,62
Institución educativa acerg	9	0,74	0	4,72	1,04	5,22	0,64

A continuación Se relaciona el estado de los resultados de las pruebas Icfes vigencia 2007.

PORCENTAJE ACUMULADO DE ESTUDIANTES EN CADA RANGO DE PUNTAJE

Rango	Lenguaje	Matemáticas	ciencias sociales	Filosofía	Biología	Química	Física	Inglés
hasta 30	0.00	5.33	4.0	5.33	0.00	6.66	1.33	1.33
Hasta 35	0.00	8.00	5.33	6.67	4.00	21.33	8.00	20.00
Hasta 40	8.0	17.33	12.00	22.67	9.33	41.33	18.67	40.0
Hasta 45	16.00	57.33	28.00	54.57	40.00	77.33	60.00	78.67
Hasta 50	44.00	93.33	52.00	81.33	72.00	93.33	94.67	94.67
Hasta 55	76.00	97.33	84.00	94.67	96.00	100.00	100.00	98.67
Hasta 60	89.33	98.67	93.33	100.00	98.67	100.00	100.00	100.00
Hasta 65	98.67	100.00	98.67	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Hasta 70	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
71 y mas	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

## **SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO**

Siendo los servicios públicos inherentes a la finalidad social del Estado y por ende deber de éste asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, y correspondiendo a los distritos y municipios expresas responsabilidades en esta materia, es ineludible que el municipio en obligatoria coherencia con la política nacional para el sector de los servicios públicos, deba incorporar en su plan de desarrollo una clara estrategia para acometer dicha finalidad estatal en el ámbito de sus propias competencias.

Precisamente en lo que al sector de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico se refiere, compete a los distritos y municipios la ineludible responsabilidad, impuesta por el legislador, de asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio o distrito en los casos previstos en el Artículo 6 de la Ley 142 de 1994. Así, le compete asegurar en los términos de la Ley 142 de 1994, la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de las entidades que prestan los servicios públicos en el municipio; disponer el otorgamiento de subsidios a los usuarios de menores ingresos, con cargo al presupuesto del municipio; estratificar los inmuebles residenciales de acuerdo con las metodologías trazadas por el Gobierno Nacional; establecer en el municipio una nomenclatura alfa numérica precisa, que permita individualizar cada predio al que hayan de darse los servicios públicos ; y apoyar con inversiones y demás instrumentos descritos en la ley a las empresas de servicios públicos promovidas por los departamentos y la Nación para realizar las actividades de su competencia.

Si bien es cierto el esquema que para el sector de los servicios públicos domiciliarios introdujera en el año 1994 la Ley 142, ha logrado significativos avances en cuanto a cobertura y calidad en la prestación de los mismos, no lo es menos, que existen no pocas poblaciones del país en las que dichos avances no han sido los esperados y que por tanto instaron al Gobierno Nacional a definir políticas y estrategias concretas para solventar las carencias existentes y así avanzar aún más de forma eficiente en el logro del cometido estatal consistente en dotar de buenos servicios públicos de acueducto y saneamiento básico a las poblaciones rezagadas.

La estructura institucional del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico se fundamenta en la separación entre las funciones de formulación de la política, la regulación y el control, en cabeza del Gobierno Nacional, y la responsabilidad de los distritos y municipios de asegurar la prestación eficiente de los servicios y de los departamentos en materia de apoyo, coordinación y concurrencia en la prestación, cuando aquellos no logren el cometido estatal.

La Ley 142 de 1994, previó que la prestación de los servicios debe llevarse a cabo mediante empresas de servicios públicos (E.S.P) constituidas bajo la modalidad de sociedades por acciones y por organizaciones autorizadas en zonas rurales o áreas urbanas específicas. Solo en casos excepcionales los municipios pueden prestar de forma directa los servicios, una vez se hayan agotado procesos de invitación pública a E.S.P, a otros municipios, al departamento, a la Nación y otras personas públicas o privadas para organizar una E.S.P (Ley 142 de 1994, art. 6).

El logro de las metas y la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento básico, requiere de estructuras empresariales eficientes y sostenibles, en las que los recursos disponibles para ello se manejen de forma eficiente, evitando que las inversiones que con ellos se realicen se hagan de forma dispersa y descoordinado. Así se definió y puso en marcha una política pública para contrarrestar tales situaciones en lo que respecta al sector de agua potable y

saneamiento básico de la que da cuenta, de una parte, el documento CONPES 3463 de 2007 por el cual se precisan los planes Departamentales para el manejo Empresarial de los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, y de otra, con la previsión legal en el marco del Plan Nacional de Desarrollo de dichos Planes, como único medio mediante el cual el Gobierno Nacional y las Corporaciones Autónomas Regionales pueden aportar recursos para dicho sector.

Asimismo, es pertinente destacar que el Congreso de la República en procura del mandato constitucional en el sentido que el Gobierno Nacional definirá una estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto ejecutado por las entidades territoriales con recursos del Sistema General de Participaciones, para asegurar el cumplimiento de metas de cobertura y calidad, entre otros servicios, de los de agua potable y saneamiento básico, expidió el Decreto 028 de 2008, en el que se define dicha estrategia.

De la misma manera, el Congreso de la República mediante la expedición de la Ley 1176 de 2007, en desarrollo de los artículos 356 y 357 de la C.P, definió, entre otros aspectos, la certificación de los distritos y municipios como responsables de la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico y de asegurar la prestación de los mismos; de tal manera, que de no producirse dicha certificación a favor de los distritos y municipios, corresponderá al departamento asumir la responsabilidad directa de garantizar la prestación de tales servicios, sin perjuicio de las graves responsabilidades disciplinarias y fiscales que pueden imputársele a los servidores locales por la pérdida de competencia en la prestación de los mismos.

Por tanto, correspondiéndole a los municipios y distritos el papel fundamental en el desarrollo y éxito de esta política pública del Gobierno Nacional, en la que debe prestarse por parte del municipio (distrito) todo su concurso en aras de asegurar el cometido estatal a él encomendado en materia de agua potable y saneamiento básico, y adicionalmente para guardar la debida coherencia del Plan Municipal de Desarrollo con los Planes Nacional y Departamental de Desarrollo, resulta ineludible la vinculación de los municipios y distritos a dicha política, de manera que se hará parte del respectivo Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento –PDAS, aportando los recursos que para dicho sector cuente el municipio (distrito), según se definirá en el Plan de Inversiones del presente Plan de Desarrollo.

En el municipio esta creado el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos mediante el acuerdo 023 de noviembre 26 de 1999, modificado por el acuerdo 008 de noviembre 27 de 2003 y cuyo objeto es el de otorgar subsidios a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios. Los beneficiarios de los subsidios son: los usuarios de estrato 1 con el 70% del costo del servicio, estrato 2 con el 40% y el 3 con el 15%.

## **ACUEDUCTO**

La cabecera municipal cuenta con un sistema de acueducto administrado por “ACUAVALLE”, el cual es suficiente para brindar un servicio óptimo relacionado con la cantidad, continuidad y calidad. la cobertura del servicio alcanza el 95% de las viviendas del perímetro urbano actual. En sector rural, la cobertura asciende al 40% de las viviendas ubicadas en las 43 veredas. La administración del servicio en el área rural es prestada por la misma comunidad y la desinfección se realiza mediante la cloración en los cuales existen casetas donadas por la UES.

## **ALCANTARILLADO**

La cabecera municipal cuenta con un sistema de alcantarillado administrado por “ACUAVALLE”, el cual es suficiente para brindar un servicio óptimo relacionado

con la cantidad y continuidad, la cobertura alcanza el 95% de las viviendas del perímetro urbano. En el sector rural la cobertura asciende al 30% de las viviendas ubicadas en las 43 veredas. La administración del servicio en el área rural prestada a través de la misma comunidad y el tratamiento de agua es inexistente. El Municipio viene implementando sistemas de tratamiento primario de aguas residuales, con la construcción de baterías sanitarias en la zona rural dispersa.

El alcantarillado de la zona urbana hace su descarga de manera directa en el río Dovio, es por esta razón que se hace necesario la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales, para lo cual el municipio cuenta con el lote.

## **RESIDUOS SÓLIDOS**

La Administración Municipal presta el servicio de transporte para la recolección, de desechos sólidos, y su disposición final se realiza en la vereda Matecaña a 5 kilómetros del casco urbano; La recolección en la parte urbana y cuatro veredas cercanas se realiza cuatro veces por semana los cuales los días martes y miércoles se recoge lo que se pudre y los jueves y viernes lo que no se pudre se recolecta un promedio de 100 toneladas mensuales de los cuales se recupera un 35 % de reciclaje un 45 % para el compostaje y un 20 % al relleno sanitario. El total de usuarios es de 1.626, el recaudo por la prestación del servicio se realiza en la factura del acueducto.

El municipio cuenta con una planta de tratamiento de residuos sólidos que funciona en 90% por la falta de energía para el picado del inorgánico que va al compostaje debido a la no entrega de la totalidad de la obra por parte de la entidad ejecutora (CVC – SUNA HISCA), La separación de los materiales orgánicos de los inorgánicos se realiza por medio de una EAT conformada por ocho operadores la cual es contratada por el municipio. También se cuenta con una escombrera municipal la que esta habilitada para arrojar todos los desechos de las construcciones, se encuentra en la misma vía que conduce a la PMIRS.

## **SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN**

El Municipio cuenta con El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte, quienes organizan eventos deportivos recreativos y culturales. En el ámbito departamental se participa en los programas organizados por El Instituto Departamental del Deporte, como son los Juegos Deportivos departamentales y algunos eventos que organizan los demás Municipios como son: carreras atléticas, clásicas de ciclismo, patinaje, natación, billar, ajedrez, turmequi campeonatos de baloncesto, fútbol entre otros.

El Instituto Municipal de Deportes cuenta con monitores en las disciplinas de atletismo, baloncesto, fútbol sala, fútbol y voleibol cuya función es dar asistencia formativa permanente a niños entre los 7 a 15 años en varias Disciplinas, se pretende formar un ser integral, que le permita al Municipio constituir una sociedad comprometida con el desarrollo de El Dovio. Es importante ampliar las disciplinas deportivas existentes para lograr involucrar otra parte de la población en procesos como este, sobre todo la población femenina.

El Instituto solo cuenta con (2) Monitores los cuales deben atender todos los programas, lo cual impide la posibilidad de ampliar los servicios y el número de beneficiarios en zona rural o urbana, por lo anterior se debe incrementar el número y así dar más cobertura.

Para la práctica del deporte contamos con un coliseo cubierto, el cual posee una cancha funcional para fútbol sala, baloncesto y voleibol, en su interior cuenta con camerinos, baños, oficina y apartamento. El Municipio cuenta también con el estadio municipal Rodrigo Lloreda Caicedo, con graderías, camerinos, grama en



buen estado. Estamos gestionando los recursos necesarios para la iluminación de este escenario además del polideportivo “CARLOS ALBERTO VELEZ RESTREPO”, el cual cuenta con una pista de patinaje y dos canchas múltiples que son importantes para la comunidad Doviense.

En la actualidad se viene apoyando los deportistas de alto rendimiento, en este proyecto debe fortalecer con el fin de brindar cada día más cobertura.

Para la recreación, el Municipio cuenta en la zona urbana con un parque recreacional, el cual en su interior presenta piscina, 2 canchas múltiples, baloncesto y micro fútbol un kiosco para reuniones sociales, además cuatro canchas múltiples.

En la zona rural se dispone de veinte (20) canchas para fútbol y veinte (20) canchas múltiples, pero se requiere la construcción de más espacios deportivos y la adecuación de la mayoría de los escenarios existentes.

## **SECTOR CULTURA**

La Cultura y las Artes giran alrededor de la Casa de la Cultura “Gustavo Rojas Pinilla” existiendo diversas manifestaciones culturales en Danza Folklórica, Música (Banda Municipal, Guitarra, Piano), Teatro, dibujo, Pintura, Artes Plásticas, Coros, conformación de Asociación de Padres de Familia del programa de música para la convivencia y la paz del Ministerio de Cultura, entre otras y donde los talentos demostraron todo el potencial y contaron con el apoyo oportuno para proyectarlos a un futuro no muy lejano como los talentos a nivel nacional y porque no mundial. Pero para la ejecución de este proyecto de formación artística y cultural se requiere la ampliación de partidas presupuestales y específicas en cada una de estas áreas, además de la dotación de equipos e implementos necesarios para su normal funcionamiento.

Hay otras personas que sostienen el trabajo artístico y cultural sin tener retribución económica, la realidad del Municipio en este campo es la falta de recursos presupuestales que no ha permitido ampliar la oferta cultural (presupuesto para eventos, talleristas, adecuaciones, etc.) lo cual se manifiesta cuando los pobladores se trasladan a otros Municipios en la búsqueda de oportunidades, además contamos con un documento que servirá de consulta y guía como es la Monografía de El Dovio, segunda edición, donde se hizo un diagnóstico integral de nuestro Municipio desde los comienzos hasta la fecha.

El Municipio tiene institucionalizado algunos eventos culturales tales como el Festival de la Canción Campesina en la Vereda La Hondura, La Fiesta del Campesino y del Retorno, la Semana Santa en vivo, **El día de la Cultura** y uno de los propósitos fundamentales del Municipio es el de recuperar y brindar oportunidad a las comunidades indígenas autóctonas de la región

En coordinación con el funcionario de cultura se organizarán grupos culturales en las diferentes veredas y Barrios del Municipio.

Mediante acto administrativo se creó el consejo municipal de cultura, el cual es el encargado de velar por buen funcionamiento y puesta en marcha de los diferentes proyectos culturales.

## **SECTOR VIVIENDA**

Con base en el concepto de la vivienda como un hecho social individual y colectivo, puede decirse que la vivienda tanto rural como urbana es el lugar en el cual se llevan a cabo acontecimientos y materializaciones de tipo cultural. Estos generan arraigo y pertenencia al lugar, partiendo del entorno que los rodea y es

allí donde se ejercitan los derechos económicos (trabajo, servicios, transporte etc), sociales (salud, recreación, convivencia pacífica etc) y culturales (educación idiosincrasia etc) de cada individuo. De ahí la importancia para el Municipio, de adoptar unas políticas claras y eficaces en materia de construcción de vivienda de interés social y de mejoramiento de vivienda tanto rural como urbana. En este sector se tiene actualmente 5 barrios de interés social de los cuales falta la construcción de 137 viviendas para su terminación. En cuanto al mejoramiento de vivienda y basados en el análisis socioeconómico practicados, se puede indicar que a causa de la pobreza y del bajo nivel de empleo, que se traducen en una insuficiente capacidad de pago, es muy frecuente encontrar en el municipio el 40% viviendas en regular estado en la zona urbana y rural incluida la comunidad indígena.

En cuanto a la zona rural existen dos urbanizaciones que se hace necesaria su terminación, las cuales son plan de vivienda vereda Matecaña y Carlos Holguín.

En las diferentes urbanizaciones es necesario contribuir al mejoramiento del entorno y así poder brindar a estas comunidades espacios de sano esparcimiento en especial a la niñez y adolescencia.

En las Urbanizaciones Nuevo Amanecer y Benjamín Perea se hace necesario el manejo de las aguas lluvias con el fin de evitar inundaciones en época de invierno, lo mismo que la construcción de muros de contención con el fin de evitar deslizamientos que pueden ocasionar la pérdida de las viviendas.

Con el fin de atender el estado de las viviendas en el municipio, se estará muy atento a los proyectos que adelantara el gobierno nacional como son:

Vivienda saludable.

Construcción de vivienda en sitio propio

Vivienda de interés social nueva

Mejoramiento de vivienda zona rural (Banco Agrario)

Se debe realizar un estudio que permita conocer si los beneficiarios de los planes de vivienda están realmente utilizando las viviendas construidas con el subsidio.

Se debe realizar la modificación al acuerdo del fondo de vivienda con el fin de cumpla con la normatividad vigente y a su vez fortalecerlo.

Se hace necesaria la reubicación de las viviendas que se encuentran en las riveras de los ríos, evitando así pérdidas humanas.

## **CONEXIÓN DOMICILIARIA DE GAS NATURAL**

Se hace necesario la gestión ante las empresas prestadoras de este servicio, para que se vinculen y así poder disminuir los costos en beneficio de nuestra comunidad, ya que en la actualidad el 30% de la población del área urbana y rural cocina con gas propano el cual es distribuido en cilindros por empresas privadas, el otro 70% cocina con leña. En el año 2.005 se llevo a cabo un programa con doscientas familias en convenio con ECOPETROL para la entrega de estufas y cilindros a la población menos favorecida del municipio.

Cuanto antes se deben tomar medidas mediante convenio con el cuerpo de Bomberos Voluntarios para el controlar el expendido de gas a nivel urbano en cumplimiento de la normatividad del Ministerio de Minas y Energía.

## **SECTOR ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

Referente a la atención integral de estos grupos y cuya finalidad ha tenido como propósito, liderar y articular acciones que para ésta población con algún grado de vulnerabilidad, ya sea por sus condiciones económicas, físicas, mentales, sensoriales o por desplazamientos acaecidos en situaciones de violencia, se han realizado a través de programas en conjunto con diferentes sectores del orden Departamental y Nacional como Acción social, PAB entre otros, programas tendientes a la prevención, atención, protección y consolidación socioeconómica de los grupos vulnerables.

De lo anterior se tiene, en el programa de subsidios adulto mayor 176 ancianos, almuerzos calientes 97 personas, familias en acción 499 familias, dentro del programa de Plan de Atención Básica en salud se realizan actividades dentro de los programas clubes juveniles y HAZ PAZ donde son atendidos 12 grupos con un promedio de 240 personas en temas relacionados en: educación, salud, atención integral a la niñez, la juventud, la mujer y la familia, además de lo referente a la ley 982/05, que tiene que ver con todo las acciones relacionadas con los limitados visuales y auditivos.

En el municipio existe la asociación de discapacitados (ASODIP), la cual se debe fortalecer con el apoyo de los proyectos que esta asociación adelanta.

## **SECTOR NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Por mandato de la Ley 1098 de 2006 ó Código de la Infancia y la Adolescencia, se establecen unas responsabilidades y obligaciones a cargo de la familia, la sociedad y el Estado, con el fin de garantizar los derechos de esta población. Igualmente, señala una serie de medidas preventivas con el fin de evitar la vulneración de los mismos.

Mencionado Código a más de tener por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad en un ambiente de felicidad, amor y comprensión y de prevalecer el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana sin discriminación alguna, reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, potenciadores de desarrollo, lo que hace que para la realización práctica de los principios y objetivos destinados a garantizar la protección integral a la infancia y la adolescencia, se exija al Estado en sus distintos niveles, el desarrollo de políticas públicas focalizadas a beneficiar dicha población, a través de la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de planes, programas, proyectos y estrategias.

La responsabilidad por estas acciones recae de manera compartida en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, en cabeza de las autoridades de la rama ejecutiva y deben quedar plasmadas en los planes de desarrollo de sus administraciones con un carácter prevalente y prioritario.

Atendiendo a los lineamientos anteriores, los objetivos y los derechos a garantizar a la primera infancia (desde la concepción hasta los cinco años), la infancia (de seis a doce años) y la adolescencia (de trece a diez y siete años) que deben reflejarse en el plan de desarrollo deben estar enfocados a:

### **GARANTIA DE DERECHOS:**

- **Existencia:** Todos vivos, todos saludables, ninguno sin familia y ninguno desnutrido.
- **Desarrollo:** Todos con educación, todos jugando, todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad.
- **Ciudadanía:** Todos registrados, todos partícipes de los espacios sociales.

## **RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS:**

- **Protección:** Ninguno sometido a maltrato o abuso, ninguno en una actividad perjudicial, a los adolescentes acusados de violar la ley se les debe respetar el debido proceso.

Como estrategias, se deben tener los siguientes, brindar oportunidades económicas, sociales y culturales, participación y acceso a bienes y servicios.

De lo anterior se derivan unas pautas orientadoras para la revisión del plan de desarrollo, que hacen relación a un proceso de construcción, una apuesta de política local y un seguimiento a los resultados.

Para que las problemáticas prioritarias sean atendidas, se requiere un apoyo interinstitucional que cuente con profesionales en las áreas de psicología, trabajo social, nutrición, etc.

Otro aspecto de gran relevancia, hace referencia a que este municipio no es receptor de población en condición de desplazamiento sino que es expulsor silencioso (se estima que 800 personas han abandonado el municipio por diferentes razones de violencia en los últimos años)

Los diferentes temas como Derechos Humanos, desplazamiento entre otros, los cuales son competencia de la Personería Municipal, se han manejado con las Instituciones Educativas para su divulgación.

En el municipio de El Dovio se presentaron ante la Inspección de Policía y tomando correctivos en el año 2.007 demandas como:

Alimentos	19 casos
Custodia de menores	1 caso
Violencia Intrafamiliar	10 casos
Maltrato infantil	1 caso
Acto sexual con menor de 14 años	1 caso

Y en lo corrido del año de 2.008 se han presentado

Alimentos	10 casos
Custodia de menores	3 casos
Violencia Intrafamiliar	11 casos
Maltrato infantil	3 casos
Acto sexual con menor de 14 años	0 casos

## **8. EJE ESTRATEGICO N. 3: DESARROLLO TERRITORIAL Y GESTION AMBIENTAL**

### **SECTOR MEDIO AMBIENTE**

Según datos del HIMAT - ICA – IGAC en el municipio de El Dovio, los pisos térmicos están distribuidos así:

Clima Frío 3.17%, templado 72.89% y Cálido 23.4%, la oscilación de temperatura es mayor en los sectores bajos y disminuye en las montañas dada la presencia de nubes y humedad relativa a media ladera. La zona de clima frío corresponde a los picos más altos del municipio y están dispersos por todo el territorio, de manera que el paisaje de muchas de las veredas contiene tres de los pisos térmicos.

La mayor parte del territorio del municipio corresponde al piso térmico templado, donde se encuentran las vertientes templadas entre mil y dos mil metros sobre el nivel del mar, y el cinturón cafetero con cultivos intensivos y bosque subandino.

Las zonas de piso térmico cálido 430 y 100 metros sobre el nivel del mar y temperatura mayor a 24 °C como el cañón del Río Garrapatas, son tierras de superficie colinadas y vertientes con fertilidad media y donde se debe proteger la vegetación natural.

El Río más importante es el Garrapatas, con una extensión de 79 Kilómetros, y recorre las veredas La Pradera, La Hondura, Monteazul, Maravelez, Guatemala, Lituania, Bitaco, Balcanes, El Dumar, Sirimunda, La Peña, Montebello, Playa Rica, El Pedral, y El Resguardo Indígena del Cañón del Río Garrapatas.

Para el cañón del Río Garrapatas el fenómeno de deforestación avanza en la medida que se colonizan nuevas áreas, razón por la cual es necesario tomar medidas tendientes a detener este proceso.

Otros ríos importante son: Río Dovia que surte de agua el acueducto municipal y para el riego por donde pasa su recorrido, además de los ríos Almorzadero, Cauquita, Quebrada El Castillo que utilizan sus recorridos también para el riego de hortalizas en la zona plana.

Este inventario del Recurso hídrico del municipio da cuenta de la gran riqueza y la alta potencialidad que tiene el municipio, en la medida en que se planifique conciliando la aptitud de los suelos y se conserven las zonas críticas.

Ha variado el comportamiento de sus caudales manifestado en una disminución como consecuencia de la tala de bosques, la expansión de la frontera agrícola a expensa de bosques naturales y los mini distritos de riegos

En general la mayor parte de los suelos del municipio son de clima húmedo templado, moderadamente erosionados y de fertilidad baja a media, donde se debe efectuar practicas de manejo y conservación de suelos, como la búsqueda de alternativas de producción sostenibles. Las áreas de menor pendiente son aptas para cultivos y ganadería extensiva y el resto de la unidad debe conservar el bosque o en su defecto reforestarse.

Al municipio lo cruza en la zona rural la falla Cristales y Romeral, la cual se encuentra ubicada entre los Corregimientos de Betania Municipio de Bolívar y Monteazul en El Dovia.

En el Municipio, no se encuentra tan deteriorado el medio Ambiente, ya que lo favorece el estar rodeado de montañas, con espesa vegetación y poca población ya que en los últimos años se ha implementado una política para la conservación de los recursos naturales. En muchas Veredas existen Ríos muy importantes y abundantes en agua, pero se han detectado problemas Ecológicos como:

Disminución del caudal de los Ríos por la contaminación de algunos Ríos, sobre todo el cauquita y quebrada el castillo que cruzan por el área Urbana en los cuales son arrojados bolsas y frascos de veneno.

Erosión en los suelos.

Estos problemas no se encuentran en una etapa muy avanzada, pero sus consecuencias ya se están haciendo sentir y son causadas por factores tales como: Mal uso y manejo de suelos, Tala de Bosques, Incremento en la ganadería en áreas de ladera, mala disposición de desechos sólidos y líquidos.

A través de diferentes mecanismos se ha tratado de detener el fenómeno de la deforestación, como los programas de conscientización a la población sobre lo ambiental, también carecemos de fuentes de empleo que le permitan a la población ingresos acorde a sus necesidades.

En la actualidad el municipio ha adquirido por medio de los recursos del 1% del presupuesto municipal (ley 99/03), 350 hectáreas de bosque los cuales están ubicadas en la cabecera de los acueductos que abastecen las comunidades rurales y en la Serranía de los Paraguas, y se esta gestionando la adquisición de las áreas de bosque donde nace el agua que surte el acueducto de la cabecera municipal.

Estos predios se encuentran definidos dentro del E.O.T. como zonas de reserva legal o zonas legalmente protegidas

## **AREA URBANA**

El área urbana del municipio de El Dovio se localiza en el ecosistema andino, en la cuenca del río Garrapatas. Es un centro con un nivel medio de urbanización, con actividades económicas predominantes de comercio y servicios asociadas a actividades agrícolas de la zona cafetera.

En el esquema de Ordenamiento Territorial de este municipio constituye el instrumento en el cual se definen los compromisos para el manejo de las situaciones ambientales que se describirán mas adelante y que necesariamente requieren de una acción concurrente de los diferentes actores en cumplimiento de la normatividad vigente en sus componentes territoriales y sectoriales y la consiguiente adopción de políticas y ejecución de planes, programas y proyectos que necesariamente deben involucrar contenidos en los campos de desarrollo económico y social, lo cual representa un llamado a sus inclusión en el Plan de Desarrollo Municipal.

## **SITUACIONES AMBIENTALES**

La CVC con el propósito de armonizar la concertación y el desarrollo de instrumentos de gestión ambiental urbana ha llevado a cabo una lectura del ambiente urbano del municipio con base en percepciones in situ y verificación con especialistas que ha permitido la identificación, caracterización general y mapeación de seis situaciones ambientales en las cuales se originan impactos en la cuenca urbana y su entorno. A partir de este trabajo se da inicio a la elaboración de una base de información general como fundamento para la concertación de la Agenda Ambiental como una herramienta de planificación local participativa. A continuación se hace una descripción de las seis situaciones ambientales.

## **MANEJO Y DISPOSICIÓN INADECUADA DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS E INDUSTRIALES**

El Dovio arroja sus agua residuales a la quebrada Cauquita, pero finalmente llegan al río Dovio, el cual pertenece a la vertiente del Pacífico. La calidad de sus aguas es buena puesto que los niveles de oxígeno disuelto? (OD) se mantienen por encima de 5 mg/L, es decir que la corriente cuenta con la capacidad de estabilizar la carga contaminante vertida, a causa de la morfología del cauce, caracterizado por sus altas pendientes que favorecen el proceso de reoxigenación. No obstante es apreciable el incremento de la D8058 en sus aguas una vez son arrojadas las aguas residuales.

Sobre la base de los análisis de indicadores, la calidad de la quebrada Cauquita después de recibir los vertimientos disminuye, luego de catalogarse como fuente de baja contaminación hasta el umbral de media.

De la misma manera en el barrio la Merced, la urbanización Doña Emma, compuesta por cerca de 83 familias, realizan el vertimiento directo de las aguas residuales al río Dovio.

El matadero municipal vierte las aguas residuales directamente al alcantarillado, por lo que genera un impacto hacia el recurso hídrico, debido a que contienen sangre, sólidos, grasas y el agua producto del lavado de las instalaciones. De conformidad con la caracterización de aguas residuales, realizada en febrero 20 de 2007, se alcanza una remoción del 34%, muy por debajo de lo establecido en la legislación.

También se consideran los vertimientos de las estaciones de servicio, con contenidos de hidrocarburos, grasas y lodos, que van directamente al alcantarillado, los cuales en general cuentan con un tratamiento deficiente.

Las actividades pecuarias son tradicionales en el Municipio. Generan vertimientos que se producen por el lavado de cocheras cuya carga contaminante (orina y estiércol) son vertidas al alcantarillado municipal sin ningún tratamiento. Se sabe que hay alrededor de 500 cerdos dispersos en el área urbana, en un número aproximado de 80 familias.

Los factores causales de la contaminación hídrica son:

1. Vertimientos domésticos causados principalmente por El Barrio La Merced (Urbanización Doña Emma), los cuales vierten directamente al río Dovio 83 familias. Lo anterior, por cuanto no cuentan con red de alcantarillado y mucho menos planta de tratamiento de aguas residuales domésticas.
2. Vertimientos industriales por lavaderos de vehículos sin disponer de sistema de tratamiento,
3. Vertimiento sin tratamiento de la carga contaminante generada por el sacrificio del ganado en el matadero ni tampoco existen prácticas de producción más limpia que ayuden a disminuir dichas cargas las cuales ser vertidas directamente al alcantarillado.
4. Los residuos generados por la actividad porcícola son lavados y se vierten directamente al alcantarillado) tampoco existen prácticas de producción más limpia que ayuden a disminuir estas cargas.

Los efectos e impactos que se presentan por los diferentes tipos de vertimientos generados son:

1. Contaminación de las aguas superficiales de las quebradas Cauquita y Río Dovio.
2. Proliferación de olores ofensivos en épocas de verano
3. Proliferación de vectores transmisores de enfermedades
4. Afectación a la fauna íctica y saturación del alcantarillado
5. Impactos sobre la fauna acuática.
6. Producción de olores ofensivos
7. Proliferación de vectores (moscas, roedores, etc.).
8. Deterioro de los elementos constitutivos del sistema de alcantarillado, aumento de los costos de mantenimiento de las redes.
9. Entrada de vertimientos no aptos para ser tratados a futuro en un sistema para Aguas residuales domésticas, ocasionando problemas en su funcionamiento.

A mediano plazo se observa una tendencia a la disminución de la contaminación por vertimientos de los lavaderos de vehículos, debido a que el operador del sistema de alcantarillado debe requerir la optimización de los sistemas de depuración de aguas residuales.

En lo que concierne al matadero municipal, si no se realiza la adecuación de la infraestructura y optimización del sistema de tratamiento para las aguas residuales e implementación de prácticas de producción limpia en un corto plazo, continuará el vertimiento de los residuos líquidos.

El municipio cuenta con un predio para la ubicación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), por lo que presentó diseños a la CVC, y a la fecha se encuentran en elaboración los ajustes requeridos; por lo que es seguro que la construcción de la PTAR se efectúe en el corto plazo.

Como alternativas de solución se plantea:

1. Optimización de los sistemas de tratamiento de aguas residuales de estaciones de servicio y matadero.
2. Construcción y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio.
3. Caracterización de los actores sociales que desarrollan la actividad porcícola en el municipio, socialización de los aspectos legales para el desarrollo de la actividad, desarrollo de un proceso participativo e interinstitucional para que se mejoren o generen nuevas alternativas de producción por fuera del perímetro urbano y suspender esta actividad en la cabecera municipal, para trasladarlas a un sitio autorizado.

## **MANEJO Y DISPOSICIÓN INADECUADA DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS**

### **DOMICILIARIOS**

El Dovia, desde hace aproximadamente veinte años, venía disponiendo a cielo abierto un volumen aproximado de 2.81 ton/día para un volumen de 84.3 Ton/mes de residuos sólidos en un predio ubicado en la Vereda El Guadual, los cuales caían directamente al río Dovia desde una altura aproximada de 100 metros, conllevando a la contaminación de tan importante río. Algunas personas de manera riesgosa realizaban de manera incipiente el aprovechamiento de residuos inorgánicos, es por ello que al municipio se le impusieron diferentes actos administrativos para la clausura de este sitio. Para solucionar la disposición inadecuada se adelantó un convenio interinstitucional entre la CVC, el municipio y la ONG Suna Hisca para la construcción de la planta de manejo integral de residuos sólidos.

COMPONENTE	% EN PESO	PRODUCCION Ton/mes
Orgánicos	34.26	28.88
Inorgánicos	54.83	46.22
No aprovechables	10.91	9.19
Total	100%	84.3

Fuente: PGIRS Mpio. El Dovia-2005

El servicio de recolección y transporte de los residuos sólidos se presta en el 98,7% de área urbana.

Con la disposición de residuos sólidos a cielo en el sector de la Vereda El Guadual, se presentó degradación del paisaje, afectación del recurso hídrico, afectación de la flora y ocupación de áreas no aptas para estos depósitos.

Con la puesta en marcha de la Planta de Manejo integral de Residuos Sólidos, se espera a corto, mediano y largo plazo un manejo adecuado de los residuos sólidos que se generan en el área urbana.



Con la implementación del PGIRS en los aspectos técnicos, educativos en el corto, mediano y largo plazo, se optimizarán en la PMIR el manejo de los residuos sólidos. Este plan fue adoptado por el municipio mediante Decreto No. 021 de junio 23 de 2005. Se contemplan proyectos técnicos, institucionales y educativos.

Se busca la conformación de la empresa de aseo del municipio, la cual se encargará del manejo de los residuos sólidos y la operación y Sostenibilidad de la planta de manejo integral de residuos sólidos construida con la participación de la CVC- municipio y ONG SUNAHISCA, para solucionar el problema. No obstante, se requiere la clausura del sitio de disposición de residuos sólidos ubicado en el sector de la Vereda El Guadual.

En el plan de acción trienal 2007-2009 la Corporación incluyó el diseño del cierre y clausura del botadero y su ejecución.

Como alternativas de solución se propone:

El mejoramiento de la implementación de los proyectos y actividades contempladas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, fortaleciendo el componente educativo tanto en el ámbito formal como no formal para asegurar un manejo adecuado de los residuos sólidos y de la PMIR y el manejo adecuado de la Planta de Manejo Integral de Residuos Sólidos.

## **ESCOMBROS**

Los escombros producidos en el municipio no generan un problema ambiental grave debido a que el volumen que salen de estos residuos es muy bajo, con un promedio de 30 m<sup>3</sup>/mes, los que se disponen en un lote, que adquirió el municipio ubicado en la vereda Matecaña de aproximadamente tres (3) has, y cuenta con viabilidad ambiental de CVC expedida en el año 2006.

El manejo inadecuado de escombros genera contaminación del aire por la generación de material articulado al igual que afectación visual y paisajística. Es necesario dar cumplimiento del Esquema de Ordenamiento Territorial en cuanto al manejo adecuado de los escombros que se generan en el municipio.

## **RESIDUOS PELIGROSOS**

En cuanto a los residuos hospitalarios la institución diagnosticada es el Hospital Santa Lucia, mostrando que no existe una cultura respecto al manejo de los residuos hospitalarios, la falta de conocimiento del personal sobre los mismos y a pesar de contar con el PGIRHS no se cumple con lo que se estipula dentro de éste. En relación con los residuos industriales Esta en elaboración el diagnóstico de los residuos peligrosos generados por el sector manufacturero. Sobre los plaguicidas también se generan residuos peligrosos derivados de su uso tales como envases y empaques. Estos residuos deben devolverse a los comercializadores a través de planes de devolución de los fabricantes.

## **CONTAMINACIÓN ATMOSFERICA - INDUSTRIAL Y VEHICULAR**

En El Dovio, se presenta mayor concentración de vehículos en el sitio donde se despachan los vehículos hacia la zona rural e intermunicipal, ubicada en la Cra. 6 entre Calles 8 y 9, sector de la galería.

Los factores causales de la contaminación del aire son:

- Concentración de vehículos de transporte interveredal y municipal
- Escasez de programas de educación ambiental que alerten sobre los riesgos sanitarios de la contaminación del aire.

- Tráfico de vehículos que no cumplen con la reglamentación para la emisión de gases
- Carencia de un programa de movilidad urbana sostenible

Los principales efectos o impactos ambientales se asocian a la contaminación Atmosférica, generada por la emisión de gases. De no aplicarse un plan de movilidad urbana acorde con lo estipulado en la Ley 1083 de 2006, la contaminación atmosférica por emisiones vehiculares tenderá a empeorar en la medida en que aumente el parque automotor.

Como alternativas de solución se plantean:

- Realizar control periódico de la exigencia del certificado de gases en vehículos.
- Mejorar la movilidad urbana dándole prioridad a peatones y ciclistas, y organizando el tránsito de vehículos particulares y de servicio público.

### **CONTAMINACIÓN SONORA- VEHICULAR, PERIFONEO y ESTABLECIMIENTOS**

En el perímetro urbano del municipio de El Dovio, se presenta afectación por ruido por las siguientes fuentes o actividades:

Existen cuatro (4) bares localizados en la Cra. 6 con calle 6 esquina, Calle 7 con Cra. 8, Cra. 8 entre calle 5 y 6, Cra. 6 con calle 5 esquina, se mencionan 20 de julio, Añoranzas, Los Pinos y El Esquinazo, estos establecimientos se encuentran ubicados en zona comercial de acuerdo a los usos del suelo del Esquema de Ordenamiento Territorial y de acuerdo con la resolución 627 de 2006 se encuentran clasificadas dentro del Sector C - Ruido intermedio restringido en zonas con usos permitidos para este tipo de establecimiento, con estándares máximos permisibles de niveles de emisión de ruido de 70 dB día y 60 dB en la noche. Estos bares funcionan los fines de semana y el día de feria (último lunes de cada mes) y hacen parte de la cultura recreativa del municipio. Conjuntamente con la Secretaria de Gobierno y La Policía Nacional, realizan controles de prevención para el manejo del ruido y el horario de funcionamiento.

El sonido producido por el flujo vehicular, es un ruido conocido como fluctuante no periódico, que para el municipio de El Dovio, se presenta en el sitio donde se despachan los vehículos hacia la zona rural e intermunicipal, ubicada en la Cra. 6 entre Calles 8 y 9, sector de la galería.

El perifoneo es una actividad que realizan varias personas en todo el casco urbano, iniciando su labor desde las 6 a.m. y durante todo el día, utilizando megáfonos para promocionar la venta de rifas y avisos, a unos niveles que ocasionan molestias a la comunidad en general.

Como efectos o impactos se han identificado:

- Afectación la salud humana por la pérdida de capacidad auditiva de las personas expuestas,
- Generación de estrés y perturbación del sueño en las personas.
- Confrontaciones y conflictos populares y aumento de niveles de agresividad.
- Disminución de concentración, disminución de rendimientos operativos y aumento de riesgos laborales.

De no aplicarse las medidas correctivas, la situación existente permanecerá e inclusive puede empeorar. Es importante el fortalecimiento por parte de la CVC al proceso que viene realizando la Secretaria de Gobierno y la Policía Nacional con los diferentes establecimientos para la prevención de la contaminación sonora.

Como alternativas de solución se plantean:

- Control constante del ruido por parte de la Corporación.
- Capacitaciones a los diferentes actores causantes de la contaminación sonora orientadas al manejo del ruido en zonas urbanas donde los participantes tengan la oportunidad de conocer la normatividad que regula los niveles de ruido según la clasificación de uso del suelo.

## **RIESGOS A PARTIR DE EVENTOS NATURALES - INUNDACIONES, CRECIENTES TORRENCIALES y DESLIZAMIENTOS**

Dentro del perímetro urbano se encuentran las unidades de paisaje valle aluvial en la Quebrada Cauquita; el valle aluvial coluvial Río Dovio; la llanura aluvial en la Quebrada Grande; pie de montaña y llanura aluvial Quebrada Grande y por último el valle aluvial en la Quebrada El Castillo (Fuente EOT).

Existen en el municipio dos sectores en riesgo de inundación que son: El Carmen, y Las Colinas.

La secretaría de Gobierno municipal, en consulta realizada el día 13 de agosto de 2007, informó no tener reportes de emergencias por inundaciones en éste sector. No fue posible conocer los registros históricos de afectaciones, sin embargo; las crecientes de los ríos El Dovio, Cauquita y Quebrada grande han generado inundaciones sobre las áreas marginales a estos, situación que se marca en el plano de amenazas del área urbana, en el cual se identifican amenazas naturales por inundación del río Dovio y Quebradas, indicando amenaza severa, moderada y ligera.

En el contexto del EOT, el municipio tiene los siguientes planos para la zona urbana:

- Plano de amenazas naturales por inundación del río Dovio y Quebradas.
- Plano de Contingencia urbana
- Plano de Riesgos del área Urbana en donde se habla de riesgo alto, mediano y bajo sin especificar el tipo es riesgo.
- Plano de vulnerabilidad Urbana, donde se define vulnerabilidad alta, media y baja sin especificar el tipo.

Los mapas anteriores no permiten identificar adecuadamente las áreas en las diferentes condiciones, ni conocer el tratamiento a seguir con cada una de ellas, los que realizó no tiene mayor fundamento técnico.

Estos planos por su contenido y leyenda no permiten conocer el tratamiento a seguir con cada área.

De acuerdo a información suministrada por la Oficina de Planeación Municipal de El Dovio, Existen en el municipio dos sectores en riesgo de inundación que son: El Carmen, 4 viviendas en riesgos por el Río Dovio; Las Colinas, 10 viviendas en riesgo por la quebrada Cauquita. En épocas de crecientes, el río se desborda por este sector, al igual que la quebrada cauquita, donde construyeron viviendas en su zona protectora. Se pone en riesgo las 14 familias asentadas en el sitio. Sin embargo después de realizados los trabajos de descolmatación en los ríos mencionados, durante el primer semestre del año 2007, a pesar de las fuertes lluvias no se presentaron ningún tipo de inundaciones.

El Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres del Municipio de El Dovio, Valle del Cauca fue creado mediante Acuerdo NO.7 de febrero 22 de 1.996, del Concejo Municipal, con base en el Artículo 60 del Decreto 919 de 1.989. El Fondo Local para la Prevención y Atención de Desastres, del Municipio de El

Dovio, Valle del Cauca, se creó por Acuerdo NO.6 de febrero 24 de 1.996, del Concejo Municipal, con base en el Artículo 70 del Decreto 919 de 1.989.

El municipio no tiene planes de emergencia y contingencia para cada uno de los eventos, el comité local de prevención y atención de desastres tampoco realiza gestión preventiva en condiciones diferentes a las de desastre o invierno.

En la cabecera municipal hay viviendas que se construyeron sin tener en cuenta el componente de las amenazas por inundaciones a las que esta sujeta el área o antecedente de las inundaciones que había sufrido el lote donde están localizadas, construidas antes de la implementación del EOT del Municipio.

Las licencias de construcción antes de la ley 388 no exigían la revisión del tema inundaciones, razón por la cual fue una falencia para la situación que se tiene.

El deterioro de la cuenca hidrográfica por detrimento de la cobertura forestal, hace que para una misma condición de lluvias, hoy las crecientes sean más altas que las que se presentaban hace 20 años, razón por la cual hay más área que se inunda en la parte urbana por donde pasa el río.

No se puede precisar la información referente a viviendas afectadas, destruidas, heridos, muertos, ya que no se encuentran registros en las entidades encargadas de manejar la información pertinente.

El municipio esta implementando el contenido de la La ley 338 de 1997 y es de esperar que la situación disminuya ya que en el EOT se observan los sitios de amenazas y de riesgos a los que se deben de dar tratamiento. Se presentó por parte del Municipio un proyecto para reubicar 10 viviendas que se encuentran en zona de alto riesgo en la zona protectora del río Dovio, para ubicarlas en el Barrio Héctor Urdinola.

Como alternativas de manejo se plantean:

- Las viviendas de riesgo no mitigable deben ser reubicadas.
- Se deben revisar, mejorar, complementar o realizar las zonificaciones de amenaza y riesgo en todo el municipio pero con especial detalle en la cabecera municipal. Consecuente con los resultados se debe revisar y ajustar el EOT.
- Estudio y diseños de obras consecuentes con la zonificación de amenazas y riesgos.
- Estudio y diseño de obras de mitigación puntuales.
- Plan de recuperación de las áreas forestales.
- Educación ambiental con el componente amenazas.

## **FRAGMENTACIÓN DE ECOSISTEMAS, PAISAJE Y ESPACIO PÚBLICO**

El espacio público es la esencia de la ciudad es el lugar del encuentro y del disfrute de la naturaleza. El Decreto 1504 de 1998 reglamenta el manejo del espacio público en los Planes de Ordenamiento territorial y define de manera clara tanto los diferentes aspectos que lo componen como también sus elementos constitutivos naturales y artificiales y las funciones y competencias institucionales relacionadas con su adecuada administración.

No solo las plazas y parques urbanos constituyen el espacio público, hace parte de este además sistema de circulación peatonal y vehicular como también todos los elementos naturales conforman el paisaje natural de un asentamiento humano. La urbanización está acompañada de un proceso permanente de fragmentación de los ecosistemas que finalmente quedan como reductos de los planes de

vivienda con el carácter de zonas verdes de cesión, las cuales pueden ser canjeadas en otros sitios de las áreas urbanas generando conjuntos habitacionales de alta pobreza paisajística y escaso espacio para actividades lúdicas.

En el Dovia no se presenta contaminación visual ni invasión del espacio público. Existe una franja de protección en guadua, cañabrava y árboles como aroma y trapichero en una longitud aproximada de 600m.l. y en un ancho promedio de 15m. a lado y lado del río Dovia. El trabajo de protección interinstitucional CVC-municipio, ha evitado la urbanización de este bello sector. Posee 2 parques de aproximadamente 6.400m<sup>2</sup> cada uno, con arborización dominante en Acacia, Trapichero, zonas verdes e infraestructura en buen estado.

## **SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**

Parte del mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano, es lograr un mayor nivel de seguridad y supervivencia evitando o reduciendo las pérdidas de vida y los efectos que pueden ocurrir sobre los bienes materiales y ambientales de los Dovienses, como consecuencia de los riesgos existentes y desastres de origen natural o antrópico que se puedan presentar.

Con fines de reducir riesgos y prevención de desastres, se hizo indispensable profundizar en el conocimiento de las amenazas causadas por el hombre accidentalmente, analizar el grado de vulnerabilidad de los asentamientos humanos y determinar las zonas de riesgo, con el fin de identificar los escenarios potenciales de desastres y formular las medidas para prevenir o mitigar sus efectos mediante el fortalecimiento institucional.

En este punto se realizaron convenios con la defensa civil y bomberos en donde se capacito a la personas de la cabecera municipal sobre prevención y atención de desastres y se dio continuidad al CLOPAD, además se tienen definidas las zonas de alto riesgo y vulnerabilidad dentro del E.O.T.

## **9. EJE ESTRATÉGICO No. 4: INSTITUCIONAL Y DE GOBERNABILIDAD**

### **SECTOR GOBIERNO**

El desarrollo institucional es concebido como la capacidad de administrar eficaz y eficientemente, orientado a fortalecer los procesos y procedimientos que realiza la administración municipal; la capacitación del personal y la dotación de los elementos necesarios para cumplir eficientemente con los fines del estado.

La descentralización como estrategia de organización de la administración pública, que puede ser definida como el traslado de competencias y recursos desde el nivel central hacia el nivel local para que se ejerzan dichas atribuciones de manera autónoma.

Hasta ahora la descentralización se ha venido realizando en este municipio en contravía de lo que ordena la Constitución Nacional, puesto que se descentralizan funciones y Servicios sin transferir los recursos necesarios para realizarlos. Los municipios han asumido las competencias, y la estructura administrativa establecida con el reciente proceso de reestructuración se puede definir como inadecuada, pues no corresponde para cumplir con las competencias establecidas por la Ley; existen funciones que les fueron asignadas a otras dependencias no acordes con los lineamientos legales.

## COMPORTAMIENTO DEL DESEMPEÑO FISCAL DEL MUNICIPIO DE EL DOVIO

A continuación se detalla el escalafón del Departamento Nacional de Planeación (DNP) de los resultados del desempeño fiscal por cada uno de los municipios del valle en los años 2004, 2005 y 2006, según los criterios de evaluación establecidos por la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible del DNP.

Municipio	2004		2005		2006	
	Posición a nivel nacional	Posición a nivel deptal.	Posición a nivel nacional	Posición a nivel deptal.	Posición a nivel nacional	Posición a nivel deptal.
Alcala	429	19	541	27	679	32
Andalucia	320	14	149	8	132	6
Ansermanuevo	485	22	678	34	327	17
Argelia	513	24	495	25	795	38
Bolivar	389	17	781	36	804	39
Buenaventura	1005	42	957	40	819	40
Buga	717	33	408	20	275	15
Bugalagrande	390	18	247	13	82	4
Caicedonia	341	15	530	26	389	20
Cali	906	40	614	29	359	19
Calima (Darien)	188	7	135	7	153	7
Candelaria	96	4	47	3	43	2
Cartago	226	11	171	11	189	10
Dagua	670	30	936	38	688	33
El Aguila	456	20	548	28	976	42
El Cairo	585	28	856	37	654	30
El Cerrito	57	2	43	2	58	3
<b>El Dovia</b>	<b>584</b>	<b>27</b>	<b>713</b>	<b>35</b>	<b>631</b>	<b>28</b>
Florida	498	23	315	15	410	22
Ginebra	477	21	449	23	519	24
Guacari	777	35	253	14	157	8
Jamundi	885	38	110	5	165	9
La Cumbre	915	41	997	42	847	41
La Union	266	12	359	18	744	35
La Victoria	189	8	384	19	356	18
Obando	159	5	156	10	200	11
Palmira	313	13	341	16	237	13
Pradera	834	37	676	33	493	23
Restrepo	676	31	619	30	569	26
Riofrio	196	9	152	9	319	16
Roldanillo	345	16	354	17	400	21
San Pedro	741	34	667	32	793	37
Sevilla	816	36	421	22	541	25
Toro	541	25	409	21	605	27
Trujillo	604	29	983	41	649	29
Tulua	180	6	72	4	86	5
Ulloa	696	32	946	39	670	31
Versalles	575	26	654	31	696	34
Vijes	892	39	494	24	775	36
Yotoco	85	3	121	6	258	14
Yumbo	2	1	5	1	6	1
Zarzal	211	10	191	12	233	12

## LOGROS EN EL DESEMPEÑO INTEGRAL MUNICIPAL VIGENCIA 2006

Para la vigencia 2006, los municipios presentaron un Índice de Desempeño Integral promedio del 72,1%, es decir, la calificación para el país fue satisfactoria, El 48% de los municipios obtuvo una calificación entre 70 y 80 puntos en el Índice de Desempeño Integral y cerca del 30% obtuvo una calificación media, es decir, entre 60 y menos de 70 puntos. El 14% de los municipios alcanzó una calificación sobresaliente, mientras que el 6% obtuvo una calificación baja.

En cuanto a los componentes, los mejores resultados alcanzados por los municipios fueron, en orden de importancia el Cumplimiento de Requisitos Legales (87,5% promedio), el componente de Eficacia (78,5% promedio), Capacidad Administrativa y Fiscal (60,9% promedio) y Eficiencia (61,7% promedio). Los municipios evaluables obtuvieron un desempeño integral satisfactorio (72,1% promedio).

A continuación se detalla el escalafón del DNP de los resultados del desempeño integral del Municipio de El Dovio en el año 2006, según criterios antes mencionados y establecidos por la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible del DNP.

Municipio Departamento	Eficacia Total	Eficiencia Total	Índice de Gestión	Requisitos legales	Indicador de Evaluación Integral	Posición a escala nacional	Posición a escala Departamental	Índice Integral
Pisba (Boyacá)	92,83	48,44	53,94	87,85	70,76	270	25	4. Satisfactorio(>-70 y <80)
Concepción (Antioquia)	89,14	54,47	46,81	92,45	70,72	271	22	4. Satisfactorio(>-70 y <80)
Beltrán (Cundinamarca)	100	35,42	48,5	98,9	70,7	272	97	4. Satisfactorio(>-70 y <80)
Chitagá (Norte de Santander)	63,76	69,41	51,27	98,2	70,66	273	9	4. Satisfactorio(>-70 y <80)
Chaparral (Tolima)	92,15	57,85	58,67	73,9	70,64	274	18	4. Satisfactorio(>-70 y <80)
Malambo (Atlántico)	59,5	73,77	57,11	92,1	70,62	275	7	4. Satisfactorio(>-70 y <80)
El Dovio (Valle del Cauca)	98,75	38,98	60,02	84,6	70,59	276	16	4. Satisfactorio(>-70 y <80)
El Repelón (Atlántico)	77,18	63,49	52,76	88,9	70,58	277	8	4. Satisfactorio(>-70 y <80)
Quebradanegra (Cundinamarca)	94,12	28,01	61,69	98,2	70,51	278	98	4. Satisfactorio(>-70 y <80)
Vegachí (Antioquia)	96,88	65,89	37,6	81,6	70,49	279	23	4. Satisfactorio(>-70 y <80)
San Cayetano (Norte de Santander)	92,56	41,55	51,96	95,9	70,49	280	10	4. Satisfactorio(>-70 y <80)

#### Rangos de Interpretación del componente de Eficacia y Eficiencia

Rangos de Cumplimiento	Niveles de Cumplimiento
> 80	Sobresaliente
> 70 y < 80	Satisfactorio
> 60 y < 70	Medio
> 40 y < 60	Bajo
< 40	Crítico*

#### SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

La participación ciudadana, principio fundamental de la Constitución Política de 1991, es el principal mecanismo para lograr la construcción de la Democracia en Colombia. Los distintos desarrollos legislativos que ha tenido la Constitución apuntan hacia el fortalecimiento de los canales y mecanismos de participación en los diferentes ámbitos de la vida nacional.

Actualmente el país y por ende el municipio posee un cúmulo de normas que desarrollan el espíritu de la Constitución en todo lo relacionado con la intervención de los ciudadanos en la vida pública. Por lo anterior fueron divulgados por medio del promotor de juntas de acción comunal para que las comunidades se apropiaran de las mismas y al tiempo que se fomentaron los valores políticos, culturales y ciudadanos y de concientización sobre el papel que los ciudadanos debemos cumplir en el ejercicio de la democracia.

## **SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

### **Derechos Humanos** Justicia, Seguridad y convivencia Ciudadana

El tema de los Derechos Humanos es fundamental. Conocer estos Derechos es una necesidad para enfrentar problemas que a diario se presentan en los distintos escenarios: en la Escuela, en el trabajo, en la calle. Se hizo necesario implementar actividades tales como, charlas y talleres enfocadas a la socialización y al conocimiento de los Derechos Humanos. Mencionadas charlas y talleres estuvieron a cargo de entidades como la Personería Municipal, con el acompañamiento del Comandante o un delegado de la Estación de Policía del Municipio; así mismo dentro de los diferentes programas de HAZ PAZ, se llevaron a cabo foros y reuniones para que las personas desde la infancia, conocieran sus derechos y deberes.

### **Derecho Internacional Humanitario**

El Derecho Internacional Humanitario, comparte la misma filosofía de los Derechos Humanos: La protección de la persona humana y su dignidad. La diferencia radica en que el Derecho Internacional Humanitario regula la situación particular de los Derechos Humanos en tiempo de conflicto armado. En Colombia, las normas internacionales tuvieron poca aplicación durante la vigencia de la Constitución Política de 1886. Con la entrada en vigencia de la Carta Política de 1991, se confiere una fuerza jurídica interna clara a los instrumentos internacionales de Derechos Humanos. Como es bien sabido, nuestro municipio y su jurisdicción territorial han atravesado por una crisis debido a la situación de orden público, cuyas raíces hacen hincapié en el narcotráfico y en la presencia de grupos ilegales alzados en armas. Para contrarrestar los efectos de la turbación del orden público, las autoridades militares y policivas han hecho presencia. Igualmente a los habitantes del sector rural en especial, se les ha dado a conocer las violaciones contra el derecho Internacional Humanitario que puedan cometer los grupos armados sean legales o ilegales

### **DESPLAZAMIENTO**

El municipio de El Dovio Valle, es expulsor por excelencia, de personas que por motivos de orden público se desplazan hacia otro lugar del país. No obstante, hay personas que con su núcleo familiar, tienen la situación de desplazados y residen en este municipio. Actualmente hay un alerta sobre retorno y reubicación de personas en situación de desplazamiento, lo que ha generado que la administración esté preparada para asumir estos fenómenos en lo que compete al presupuesto

## **10. CONTENIDO GENERAL DEL PLAN**

**ARTICULO SEGUNDO.-** El Plan de Desarrollo que se adopta mediante el presente Acuerdo está compuesto por un plan estratégico y por un plan de inversiones, los cuales guardan concordancia con el programa de gobierno propuesto por el Alcalde Municipal.

## **11. PLAN ESTRATÉGICO POR EJES**

**ARTICULO TERCERO;** Dentro del Plan de Desarrollo 2.008 – 2.011 – Por la Paz y el Desarrollo Local, se adoptará el siguiente Plan Estratégico:



## **VISION**

El Municipio de El Dovio en el próximo decenio, será una localidad sostenible, con un marcado desarrollo económico de sus gentes, conservará la viabilidad financiera y administrativa, orientando sus esfuerzos al servicio de la comunidad.

## **MISIÓN**

Nuestro modelo de desarrollo se fundamentara en la búsqueda del crecimiento integral del ser humano, orientado a alcanzar niveles de vida dignos, trabajando con un buen equipo de colaboradores para elaborar, presentar y gestionar los proyectos necesarios, buscando soluciones conjuntas a la problemática Municipal y de esta manera, satisfacer sin exclusiones y en gran medida, las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes de la localidad, dentro de los principios de igualdad, equidad, eficiencia y justicia social. Todo se realizara en coordinación con las entidades e instituciones de todo orden y con la comunidad, para que el Municipio avance en la creación y adopción de técnicas y métodos renovados, concordantes con el cumplimiento de sus planes y programas y la prestación de los servicios que la comunidad demanda, en ejercicio de sus derechos constitucionales; implementando un modelo de desarrollo integral, en el cual la transparencia, la honestidad, la gestión, la inversión social, la atención y el servicio a la comunidad, jueguen un papel importante en la búsqueda del desarrollo económico local que requiere con urgencia nuestro querido municipio.

**ARTICULO CUARTO.- Objetivos General, Objetivo Específico, estrategia, Programa, meta de resultado, indicador de resultado, proyectos, Meta de producto e indicador de producto por Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo 2008 - 2011:**

## **12. EJE ESTRATÉGICO No. 1 DESARROLLO ECONOMICO LOCAL**

### **OBJETIVO GENERAL**

Trabajar en el diseño de una política pública de empleo que involucre a los sectores público y privado, enmarcada dentro de una reactivación de las potencialidades rurales, para que el Municipio avance en la creación y adopción de técnicas y métodos renovados, implementando un modelo de desarrollo integral, en el cual cuenten todo el equipamiento municipal, la infraestructura vial y de transporte, eléctrica y de telecomunicaciones; que van ligadas a las actividades económicas Agropecuarias, comerciales, mineras, turismo, ambiental, así como aquellas generadoras de empleo.

### **SECTOR AGROPECUARIO**

### **PROGRAMA PRODUCTIVIDAD Y COMPETIVIDAD**

### **OBJETIVO ESPECIFICO**

Gestionar con los distintos niveles del Estado, Instituciones Públicas y Privadas del nivel Departamental y Nacional, los recursos necesarios y/o transferencias de tecnologías fundamentales para el progreso y desarrollo local.

### **ESTRATÉGIA:**

El Desarrollo Económico Local, comenzará a ganar terreno si fortalecemos el campo, para que se comience a recuperar la economía municipal, como lo fue en épocas anteriores.

Se gestionara, apoyara y se fortalecerá a los campesinos y a las comunidades indígenas organizadas dentro de los ejes de desarrollo los cuales son: **ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS ASEGURADOS EN UNA ASISTENCIA TECNICA, TRANSFORMACION DE LA MATERIA PRIMA PARA DAR UN VALOR AGREGADO, SEGURIDAD ALIMENTARIA, SANIDAD ANIMAL Y CONTROL DE HORMIGA ARRIERA**, naturalmente se seguirá apoyando la feria ganadera que se lleva a cabo el último lunes de cada mes.

Continuar insistiendo ante el gobierno Nacional, la puesta en marcha del programa de Familias Guardabosques.

Adelantar un arduo proceso para buscar la instalación y puesta en funcionamiento de una Fábrica de Concentrados para animales, aprovechando las cosechas de maíz, arracacha, plátano; además de la construcción de silos y beneficiaderos comunitarios, centro de acopio y una planta de procesamiento de plátano.

### **METAS DE RESULTADO**

Aumentar la cobertura del servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria al 80% de los pequeños, medianos productores y comunidad indígena.

### **INDICADORES DE RESULTADOS DEL SECTOR AGROPECUARIO**

% de demanda y acceso a la asistencia técnica solicitada por los campesinos e indígenas.

#### **PROYECTO 1**

Implementación de un programa de siembra y renovación de café en la zona rural del municipio

#### **METAS DEL PRODUCTO**

1.000.000 de árboles de café sembrados

#### **INDICADOR DEL PRODUCTO**

No. De caficultores beneficiados

#### **PROYECTO 2°.**

Implementación y fortalecimiento de cadenas productivas

#### **METAS DEL PRODUCTO**

5 Cadenas implementadas y fortalecidas

#### **INDICADOR DEL PRODUCTO**

No. de pequeños productores beneficiados por cadenas productivas, incluida la comunidad indígena

#### **PROYECTO 3**

Construcción y/o adecuación de mini distritos de riegos

#### **METAS DEL PRODUCTO**

3 mini distritos construidos  
1 distrito de riego adecuado

#### **INDICADORES DEL PRODUCTO**

No. de familias beneficiadas

#### **PROYECTO 4.**

Capacitación y apoyo en proyectos productivos y seguridad alimentaria.

#### **METAS DEL PRODUCTO**

300 familias de la zona rural capacitadas en diferentes áreas de desarrollo.

#### **INDICADORES DEL PRODUCTO**

No. de familias beneficiadas

#### **PROYECTO 5.**

Manejo y control de la hormiga arriera

#### **METAS DE PRODUCTO**

500 familias de la zona rural capacitadas en Manejo y control de la Hormiga Arriera.

#### **INDICADOR DE PRODUCTO**

No. de familias capacitadas en manejo y control de la hormiga arriera

#### **PROYECTO 6.**

Asistencia técnica directa y brigadas pecuarias

#### **METAS DE PRODUCTO**

400 familias de la zona rural y urbana Atendidos con la asistencia técnica directa además de 6 brigadas pecuarias por año.

#### **INDICADOR DE PRODUCTO**

No. de familias atendidas  
No. de brigadas pecuarias realizadas

#### **PROYECTO 7.**

Implantación de una planta para la elaboración de concentrados como apoyo a la porcicultura.

#### **META DE PRODUCTO**

Una Planta Construida.

#### **INDICADOR DE PRODUCTO**

No. de familias beneficiadas

## **PROYECTO 8.**

Construcción de Silos y beneficiaderos comunitarios para café y plátano

### **METAS DE PRODUCTO**

8 silos y beneficiaderos comunitarios construidos.

### **INDICADOR DE PRODUCTO**

No. de familias beneficiadas

## **PROYECTO 9.**

Construcción de un centro de acopio, una planta de procesamiento de Plátano y deshidratadora de productos agrícolas.

### **METAS DE PRODUCTO**

Un Centro de Acopio construido  
Una Planta de Procesamiento de plátano construida  
Una Planta deshidratadora de productos agrícolas

### **INDICADOR DE PRODUCTO**

No. de familias beneficiadas

## **PROYECTO 10**

Adquisición de Maquinaria Agrícola

### **METAS DE PRODUCTO**

Dos tractores adquiridos  
Dos remolques Adquiridos

### **INDICADOR DEL PRODUCTO**

No. de Familias Beneficiadas

## **PROYECTO 11**

Apoyo al centro de acopio de leche (COAGRODOVIO)

### **METAS DE PRODUCTO**

Un centro de acopio cumpliendo con toda la normatividad exigida

### **INDICADOR DEL PRODUCTO**

No. de Productores

## **SECTOR TURISMO**

## **PROGRAMA EL TURISMO COMO GENERADOR DE DESARROLLO**

## **OBJETIVO ESPECIFICO**

Promover una campaña institucional que involucre al sector público y privado, para fomentar el turismo.

## **ESTRATEGIAS**

Implementar programas permanentes de capacitación por esta razón se harán todas las gestiones para la realizar convenios con el SENA y otras instituciones para que se capacite en este renglón y poder ofrecer calidad en las prestación de los servicios turísticos.

Promover el turismo en el resguardo indígena, mediante los usos, costumbres y su cultura tradicional.

Implementar y Apoyar las diferentes actividades eco turísticas como: ciclo paseos, cabalgatas ecológicas, ciclo montañismos, Rafting (canotaje), escalado en roca entre otros en el municipio de El Dovio.

## **META DE RESULTADO**

Orientar un plan de estímulos e incentivos tributarios, para los inversionistas que desarrollen proyectos turísticos y/o Microempresarios en el Municipio.

## **INDICADOR DE RESULTADO**

Números de planes de estímulos e incentivos tributarios para inversionistas del Turismo y/o Microempresarios diseñados y adoptados.

## **PROYECTO 1**

Apoyo a la implementación de estímulos e incentivos tributarios para inversionistas

### **METAS DE PRODUCTO.**

Un plan de estímulo adoptado como acuerdo municipal

### **INDICADOR DE PRODUCTO**

No. De incentivos entregados

## **PROYECTO 2**

Aunar esfuerzos con el Gobierno Nacional y Departamental para la recuperación de la imagen del municipio mediante la participación en eventos turísticos Departamentales y Nacionales en el cañón del río garrapatas, El Dumar, el Salto y sector de Cantarrana, Peñones; recorridos por granjas integrales.

### **METAS DE PRODUCTO.**

Participación en 5 eventos entre Nacionales y Departamental

### **INDICADOR DE PRODUCTO**

No. De eventos participados

## **PROYECTO 3**

Elaboración Diagnostico Turístico e inventario de flora y fauna del municipio.

## **METAS DE PRODUCTO.**

Diagnostico Turístico e inventario de flora y fauna del municipio realizado.

## **INDICADOR DE PRODUCTO**

No. De sitios turísticos identificados

## **PROYECTO 4**

Apoyo semana santa en vivo.

## **METAS DE PRODUCTO.**

4 eventos apoyados.

## **INDICADOR DE PRODUCTO**

No. De eventos realizados

## **SECTOR**

**SECTOR MICROEMPRESA Y COMERCIO**

## **PROGRAMA**

**APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL**

## **OBJETIVO ESPECÍFICO**

Fortalecer y apoyar mediante asesorías y asistencias técnicas la estimulación en la calidad, innovación, renovación, diversificación de productos y la incorporación de tecnologías en los procesos productivos.

## **ESTRATÉGIAS:**

Gestionar y apoyar con el gobierno Nacional y Departamental y el sector privado, la implementación de las cadenas productivas con el fin de garantizar un valor agregado al productor.

Coordinar con las entidades del sector como la Cámara de comercio, SENA entre otros la capacitación técnica en gestión empresarial.

Promover con el sector financiero líneas crédito blando para los comerciantes y microempresarios

Apoyar al artesano del Municipio, mediante la apertura de espacios en todas las actividades culturales (festividades) para la promoción y venta de sus productos.

Exención de impuesto a empresario que genere más de 5 empleos locales.

## **METAS DE RESULTADO**

Beneficiar a 40 comerciantes y microempresarios con programas de capacitación en diferentes áreas.

Apoyo a 5 asociaciones del municipio

## **INDICADORES DE RESULTADO**

No. de Microempresarios beneficiados con programas de capacitación y Asesoría

No. de Asociaciones apoyadas y funcionando

No. de ferias artesanales realizadas por año

## **PROYECTO 1**

Asesoría y capacitación en fortalecimiento gremial y empresarial para el comercio y la microempresa.

## **META DEL PRODUCTO**

4 Capacitaciones en fortalecimiento gremial y empresarial

## **INDICADOR DEL PRODUCTO**

No. De comerciantes y microempresarios beneficiados

## **SECTOR MINERIA**

## **PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO**

## **OBJETIVO ESPECIFICO**

Determinar el verdadero potencial minero del Municipio, clasificado por tipo de material.

## **ESTRATEGIA**

Ejecutar las Políticas para el control y manejo de la Minería, definidas en el Código de Minas (Decreto 136/90, Art.17) y en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT). En coordinación con CVC y el Ministerio de Minas y Energía, establecer un mecanismo para la explotación de la mina de cobre de la vereda sabana blanca y la de carbón ubicada en la vereda Guatemala, involucrando a las comunidades de estos sectores como principales beneficiarios de tan importante proyecto

Gestionar con las entidades encargadas del sector un censo sobre las betas mineras que existen en el Municipio, Balcanes y Birmania – La Pradera – El Totumo (Beta de Caliza)

## **METAS DE RESULTADO**

Diagnostico de los sitios de las betas y potencial minero.

## **INDICADORES DE RESULTADO**

Número de diagnósticos realizados

## **PROYECTO 1**

Diagnostico del potencial minero del municipio de El Dovio

## **METAS DEL PRODUCTO**

1 Diagnostico realizado

Nro. Minas con explotación

## **INDICADOR DE PRODUCTO**

Número de betas encontradas

## **PROYECTO 2**

Exploración y Explotación minera en el Municipio de El Dovio

## **METAS DEL PRODUCTO**

4 minas exploradas y Explotadas

## **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de trabajos generados

## **SECTOR:**

**INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTES**

## **PROGRAMA:**

**INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO**

## **OBJETIVO ESPECIFICO**

Diseñar una política de mejoramiento y adecuación de la red vial del Municipio, con el fin de mejorar la conectividad redundando en la calidad de vida de la comunidad.

## **ESTRATÉGIAS:**

Definición de políticas para pavimentación de vías, priorizando y racionalizando el uso de los recursos.

En coordinación con la Gobernación del Valle, INVIAS y FNR, Comité de Cafeteros diseñar un programa de mantenimiento periódico y rutinario de las vías de la red secundaria, terciaria y caminos veredales.

Con el apoyo del Gobierno Departamental y Nacional, definir un programa de construcción de puentes y de obras de arte en las redes viales secundaria, terciaria y caminos de herradura, priorizando las necesidades de acuerdo con la población atendida.

Gestionar la construcción de la vía Sirimunda- la Hondura; la Hondura- El Dumar; Playa Rica- El Pedral hacia el resguardo indígena; El Bosque, El Oro- Bélgica y la Peña – La virginia, mejorando de esta manera la movilidad de los habitantes de la zona rural con la zona urbana.

Otras veredas que les falta vía de comunicación son: Buenos Aires, El Bosque, El Resguardo Indígena del cañón de río garrapatas, Sabana Blanca, El Oro – Bélgica

## **META DE RESULTADO**

Mejorar en un 80% la infraestructura vial del municipio.

## **INDICADORES DE RESULTADO**

No. de Kms de vías a pavimentar

No. de Vías a reparar y mantener

No. de Obras de Arte Construidas



No. de puentes construidos

### **PROYECTO 1**

Pavimentación de vías urbanas y rurales.

#### **METAS DE PRODUCTO**

2.000 metros cuadrados de pavimento

#### **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de familias beneficiadas

### **PROYECTO 2**

Mantenimiento periódico y señalización preventiva de las vías urbanas.

#### **METAS DE PRODUCTO**

10 km de vías señalizadas

#### **INDICADORES DE PRODUCTO**

Red municipal vial con señalización de seguridad

### **PROYECTO 3**

Adquisición de una Motoniveladora.

#### **METAS DE PRODUCTO**

Una motoniveladora comprada y operando

#### **INDICADORES DE PRODUCTO**

180 kilómetros de vías atendidas y mantenidas

Disminución en 20 minutos en el tiempo de recorrido por vereda

### **PROYECTO 4**

Mantenimiento y/o Construcción vía rurales

#### **METAS DE PRODUCTO**

180 km de vías construidas y/o mantenidas

#### **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de familias beneficiadas

No. de km construidos

### **PROYECTO 5**

Peón Caminero

#### **METAS DE PRODUCTO**

60 peones contratados

**INDICADORES DE PRODUCTO**

ML de vías atendidas y mantenidas

**PROYECTO 6**

Construcción de alcantarillas y obras de artes vías rurales.

**METAS DE PRODUCTO**

20 alcantarillas y/o obras de artes construidas

**INDICADORES DE PRODUCTO**

ML de vías atendidas y mantenidas

**PROYECTO 7**

Mantenimiento del parque Automotor de Obras Públicas

**METAS DE PRODUCTO**

5 vehículos reparadas y funcionando

**INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de vehículos reparados

**PROYECTO 8**

Construcción y/o adecuación de puentes

**METAS DE PRODUCTO**

8 puentes construidos y/o adecuados incluidos los de las comunidades indígenas de Batatal y Sabanablaca (puentes vehiculares y/o peatonales)

**INDICADORES DE PRODUCTO**

No. Familias beneficiadas

**SECTOR:  
INFRAESTRUCTURA ELECTRICA**

**PROGRAMA  
SERVICIO CONTINUO Y DE CALIDAD**

**OBJETIVO ESPECIFICO:**

Gestionar los recursos necesarios en el sector de electrificación con el fin de contribuir al desarrollo social de la comunidad.

**ESTRATÉGIAS:**

Acudir ante el FNR con el fin de presentar el Proyecto de Generación de Energía en la zona del Río Lindo o San José.

Para el Resguardo Indígena se acudirá al fondo para la Atención de zonas no interconectadas (FAZNI), con el fin de presentar el proyecto respectivo para su energización.

Gestionar los recursos necesarios para la ampliación en la cobertura de energización, para la zona rural, llevando este servicio a las zonas más apartadas de la geografía municipal priorizando la terminación de electrificación de las veredas de Montebello, Birmania, El Salto, sector de las Alturas, Sabana Blanca (Asentamiento Indígena) y Maravelez parte alta – L a mesa.

Optimizar la prestación del servicio de Energía en las veredas donde se viene presentando deficiencia en la prestación de la misma.

### **METAS DE RESULTADO**

Ampliar la cobertura de energía eléctrica en un 10%

Normalizar el servicio eléctrico en un 100% de la ya existente

### **INDICADORES DE RESULTADO**

No de viviendas electrificadas

No de viviendas con normalidad en el servicio eléctrico.

No. de Programas de Mantenimiento eléctrico ejecutados por año

### **PROYECTO 1**

Electrificación rural

### **METAS DE PRODUCTO**

Electrificar 150 viviendas

### **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de viviendas electrificadas

### **PROYECTO 2**

Construcción de la planta generadora de energía

### **METAS DE PRODUCTO**

Una planta construida

### **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de viviendas electrificadas

No. De familias beneficiadas

### **SECTOR**

### **TELECOMUNICACIONES**

### **PROGRAMA**

### **APOYO A LAS TELECOMUNICACIONES**

### **OBJETIVO ESPECIFICO**

Ampliación de la cobertura en telecomunicaciones

### **ESTRATÉGIAS:**

Mantener el Apoyo al Programa Presidencial de Telefonía Rural “COMPARTEL”, para beneficiar a las veredas de nuestro municipio que aún carecen de este importante servicio y que no tienen acceso a la comunicación celular.

Gestionar ante el Ministerio de Comunicaciones, para que el municipio de El Dovio sea tenido en cuenta en el programa de televisión digital, que permita llevar la señal de una manera nítida a todos los hogares del Municipio. De igual manera gestionare para que el servicio de antena parabólica pueda ser llevado a las veredas más cercanas a la Cabecera Municipal.

Gestionar con el Gobierno Departamental el programa Valle Digital como fortalecimiento de las telecomunicaciones en el municipio.

Por todos los medios buscaré obtener la instalación de una repetidora de celular para el Cañón del Río Garrapatas

### **METAS DE RESULTADOS:**

- Instalación de una antena de telefonía móvil para el cañón del Río Garrapatas
- Inclusión del municipio en el programa de televisión digital
- Una emisora fortalecida
- Un canal local fortalecido

### **INDICADORES DE RESULTADO**

No. Población beneficiada en telecomunicaciones  
No. de Veredas Beneficiadas

### **PROYECTO 1**

Implementación de la telefonía celular para las veredas del cañón del Río garrapatas incluidas las comunidades indígenas.

### **METAS DE PRODUCTO**

Instalación de una antena o de equipos en la existente para la ampliación de la cobertura.

### **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. Personas beneficiadas

### **PROYECTO 2**

Implementación de la televisión digital.

### **METAS DE PRODUCTO**

Inclusión del municipio dentro del programa nacional de televisión digital.

### **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. De familias beneficiadas

### **PROYECTO 3.**

Fortalecimiento de la emisora y canal local.

## **METAS DE PRODUCTO**

Un canal comunitario y emisora local comunitaria fortalecida

## **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. De familias beneficiadas

## **PROYECTO 4.**

Gestión para la ampliación de cobertura de las redes de la parabólica a las veredas más cercanas

## **METAS DE PRODUCTO**

4 veredas con cobertura de televisión de señal parabólica.

## **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. De familias beneficiadas

## **PROYECTO 5**

Implementación de un sistema digital entre la Gobernación y El Municipio de El Dovio

## **META DEL PRODUCTO**

Interactuar con todas las Secretarías del Departamento y con las instituciones locales

## **INDICADORES**

No. De sistemas implementados

# de Instituciones interconectadas o beneficiadas.

## **PROYECTO 6**

Sistema de comunicación Cooperativa de Transporte

## **META DEL PRODUCTO**

Un sistema de comunicación implementado y funcionando

## **INDICADORES**

No. De sistemas implementados

## **SECTOR:**

**EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.**

## **OBJETIVO ESPECIFICO**

Gestionar la adecuación y el equipamiento del palacio municipal con el fin de ser competitivos en cada una de las dependencias.

## **PROGRAMA**

**MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

## **ESTRATEGIA**

Mejorar y adecuar las instalaciones locativas con el fin de brindar mayor seguridad a los empleados que laboran dentro de ella

Equipar a todas las oficinas faltantes del servicio de Internet

Adquirir y actualizar los equipos de computo.

Adecuar las instalaciones para el acceso de personas discapacitadas o con limitación establecidas en la ley 982/05.

#### **META DE RESULTADO**

Implementar un plan de mejoramiento gradual dentro de las instalaciones locativas

Mejorar el equipamiento existente en cada una de las secretarias

Adecuar las instalaciones locativas para los discapacitados o limitados físicos.

Cumplir con la norma sismo resistente (NSR98)

#### **INDICADOR DE RESULTADO**

% de infraestructura mejorada

No de secretarias fortalecidas

# de personas con discapacidad beneficiadas

#### **PROYECTO 1**

Adecuación y mejoramiento del palacio municipal.

#### **META DE PRODUCTO**

Adecuación del 100% de la infraestructura Municipal.

#### **INDICADORES DE PRODUCTO.**

No empleados beneficiados

#### **PROYECTO 2**

Actualización, conectividad y adquisición de equipos de cómputo

#### **META DE PRODUCTO**

Implementar en un 100% el plan de actualización, conectividad y equipamiento.

#### **INDICADORES DE PRODUCTO.**

No de secretarias actualizadas

### **13. EJE ESTRATÉGICO No. 2: BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer los principios de igualdad, equidad, eficiencia y justicia social, implementando las acciones pertinentes para el cumplimiento de las metas establecidas.

Este eje comprende todos aquellos bienes y servicios que tienen como propósito satisfacer aquellas necesidades básicas para alcanzar el bienestar social de la comunidad. Está compuesta por programas y subprogramas en: Salud; Educación; Agua Potable y saneamiento básico; Deporte y Recreación; Cultura;

Vivienda; Atención a Grupos Vulnerables; niñez y adolescencia y prevención y atención de desastres.

## **SECTOR: SALUD**

### **PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA GESTION EN SALUD**

#### **OBJETIVO ESPECIFICO**

Gestionar e implementar programas dentro del Plan Territorial de Salud.

#### **ESTRATEGIAS**

Atender a la población rural a través de las jornadas de Salud

Mejorar las infraestructuras físicas del hospital y de los puestos de salud

Dotar los puestos de salud

Implantar los procesos administrativos del manejo del sector salud.

Complementar la atención en salud a la población pobre no asegurada.

Organizar la Dirección Local de Salud para que permita el cumplimiento de las funciones de acuerdo a la ley.

Ampliar la cobertura del Régimen Subsidiado

Fortalecer los programas de prevención de la enfermedad y la promoción de la salud de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Protección Social, secretaria departamental de salud y necesidades locales.

En coordinación con las comunidades indígenas se fortalecerá la medicina tradicional

#### **METAS DE RESULTADO**

Mediante 1 convenio anual interinstitucional se realizara la ejecución del Plan de Atención Básico en Salud (PAB) y los excedentes se ejecutaran directamente.

Ampliación en la cobertura del 80% en el Régimen Subsidiado en Salud de acuerdo con las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

Implementar un subsidio municipal para 1000 personas en el cuatrienio en medicamentos para la población no asegurada ( POS – S, NO POS) y para la asegurada a régimen subsidiado medicamento NO POS, (en lo no cubierto).

Mejoramiento en un 60% de la infraestructura física y de dotación Hospitalaria.

Cumplimiento en un 80% en el Plan Territorial de Salud

% de inducción a la demanda a través de jornadas de salud rurales

#### **INDICADORES DE RESULTADO**

% de aumento en la ampliación en la cobertura del régimen subsidiado

% de niños con esquema completo de vacunación.

% de grupos organizados en participación comunitaria

No. de jornadas de Salud rurales  
No. de puestos de salud Reparados y Dotados  
% de mejoramiento de la infraestructura física y dotación

#### **PROYECTO 1**

Plan de atención básica en salud

#### **META DE PRODUCTO**

Un Convenio firmado

#### **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. De programas fortalecidos

#### **PROYECTO 2**

Aumento de la cobertura en régimen subsidiado

#### **META DE PRODUCTO**

4270 personas con régimen subsidiado

#### **INDICADORES DE PRODUCTO**

% de personas beneficiadas

#### **PROYECTO 3**

Jornadas de salud zona rural

#### **META DE PRODUCTO**

48 Brigadas de salud realizadas

#### **INDICADORES DE PRODUCTO**

% de personas beneficiadas

#### **PROYECTO 4**

Plan Territorial de Salud Programa de ejecución Directa HAZ PAZ ( Promoción de la Salud Mental, estilo de vida saludable, salud sexual y reproductiva y Prevención de consumo de psicoactivos, Violencia intrafamiliar y comunitaria)

#### **META DE PRODUCTO**

No. de grupos organizados, familias atendidas  
No. de Capacitaciones

#### **INDICADORES DE PRODUCTO**

% de personas beneficiadas

#### **PROYECTO 5**

Plan Territorial de Salud Programa de ejecución Directa Atención de infancia y adolescencia (Promoción de la Salud Mental, estilo de vida saludable, salud



sexual y reproductiva, ocupación de tiempo libre, proyecto de vida y Prevención de consumo de psicoactivos, Maltrato infantil y abuso sexual).

**META DE PRODUCTO**

No. de grupos organizados, familias atendidas  
No. de Capacitaciones

**INDICADORES DE PRODUCTO**

% de personas beneficiadas

**PROYECTO 6**

Plan Territorial de Salud Convenio Interinstitucional

**META DE PRODUCTO**

No. de grupos organizados, familias atendidas  
No. de Capacitaciones

**INDICADORES DE PRODUCTO**

% de personas beneficiadas

**PROYECTO 7**

Mejoramiento de la Infraestructura física del Hospital Santa Lucia

**META DE PRODUCTO**

Terminación de la planta física

**INDICADORES DE PRODUCTO**

% de área construida

**PROYECTO 8**

Mejoramiento de la Infraestructura física de los Puestos de Salud

**META DE PRODUCTO**

11 puestos de salud mejorados

**INDICADORES DE PRODUCTO**

% de área mejorada

**PROYECTO 9**

Dotación de Puestos de Salud

**META DE PRODUCTO**

8 puestos dotados

**INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de equipos y materiales entregados

## **PROYECTO 10**

Adquisición unidad móvil en salud

### **META DE PRODUCTO**

Una unidad adquirida

### **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. Personas beneficiadas

### **SECTOR: EDUCACIÓN**

### **PROGRAMA: EDUCACION PARA LA COMPETITIVIDAD**

### **OBJETIVO ESPECIFICO**

Ampliar la cobertura de la educación concurrentemente con el Departamento y la Nación, implementando un plan de mejoramiento a través de la capacitación de los directivos y docentes de las Instituciones educativas.

Fomentar la creación de proyectos pedagógicos laborales en las Instituciones educativas del Municipio y garantizar la permanencia y fortalecimiento de programas como el transporte, alimentación escolar en los niños de bajos recursos de las instituciones educativas.

### **ESTRATEGIAS**

Aplicación en coordinación con el Gobierno Nacional, de las metas del Plan Decenal de Educación 2006-2016.

Apoyar la jornada diaria completa, esto es, que los niños y jóvenes estudiantes, mantengan la mayor parte de su tiempo dedicados al estudio.

Brindar subsidios educativos a las familias más pobres, mediante convenios con las Instituciones Educativas del Municipio.

Continuar apoyando el Aula para niños con Discapacidad.

Con el apoyo del gobierno departamental, implementar la aplicación y seguimiento de los resultados de pruebas evaluativos a los estudiantes, basados en la metodología SABER.

Brindar apoyo a las iniciativas que surjan sobre Educación para el Trabajo.

Apoyar al gobierno Departamental para el cambio de calendario B al calendario A para felicitar y garantizar los recursos presupuestales por vigencia.

En concurrencia con el Gobierno Departamental, ampliar la cobertura para el nivel preescolar, nivel básico primario y secundario y nivel de educación media.

Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas.

Implementar programas de educación gratuita para que todos los niños en edad escolar de los niveles I y II del SISBEN.

Adelantar gestión con el gobierno Departamental y el ICBF, para mantener y ampliar el cupo de niños beneficiados con el refrigerio escolar.

Continuar prestando el servicio de transporte escolar.

Reducir la deserción en el nivel de educación; mediante campañas educativas dirigida a los padres de familia para que permita a sus niños asistir a las instituciones educativas.

Adelantar un arduo programa para la prevención de la Drogadicción, prostitución dentro de las instituciones educativas.

Implementar programas de capacitación a los estudiantes y padres de familia buscando activa participación en el proceso de rediseño y desarrollo del Plan Educativo Institucional - PEI, tendiente a la solución de problemas sociales y al mejoramiento de la calidad de la educación.

Propender por el desarrollo de la evaluación de desempeño a directivos y docentes, con el fin de capacitarlos y actualizarlos en procesos pedagógicos, buscando mejorar sus niveles de desarrollo para ser competitivos.

Mediante convenios con instituciones de reconocida idoneidad capacitar a los estudiantes para presentar las pruebas de Estado ICFES.

Elaborar los planes de mejoramiento con base a la realidad institucional local, contextualizada con la exigencia de la educación de calidad.

Mediante convenios con instituciones del orden departamental y nacional gestionar los recursos humanos y económicos para que al Resguardo Indígena, se construya el colegio "Satelital del Pueblo Embrea Chami" y junto con las demás sedes se convierta en Institución Educativa.

## **METAS DE RESULTADO**

Dotar de material didáctico, mantenimiento y adecuación de centros educativos.

Rediseñar los Planes Educativos Institucionales - PEI con énfasis en competencias laborales.

Mejorar durante el cuatrienio, los resultados de las pruebas SABER, ICFES, logrando ubicar a las instituciones educativas en puestos superiores.

Apoyar incondicionalmente el fomento de la Educación Superior, por medio del "CERES"

Otorgar becas educativas en educación superior Pública, a los estudiantes de bajos recursos para el apoyo a los estudios técnicos y tecnológicos.

Propender por la obtención de un convenio con universidades y SENA para instalar programas de educación tecnológica.

Apoyar al resguardo indígena del Cañón del Río Garrapatas para la creación de su propia institución educativa.

## **INDICADORES DE RESULTADO**

Aumentar en 80% de cobertura de la población en edad escolar.

Mejorar en un 50% las instalaciones físicas educativas en el sector urbano y rural, durante el cuatrienio.

Dotar en un 80 % de material didáctico a los centros educativos.

Implementar en las dos (2) Instituciones educación gratuita a los niños de nivel I y II del sisben durante el gobierno.

Beneficiar con el programa de refrigerio escolar en el cuatrienio, al 100% de los alumnos del nivel preescolar, básica primaria, secundaria y media.

Apoyar con subsidios de transporte escolar anualmente a 150 de los alumnos matriculados en las instituciones educativas del Municipio de la zona rural y urbana.

Disminuir la tasa de deserción escolar en un 20% en el nivel de la Educación Media

Realizar un proyecto ambiental por cada institución enmarcado dentro de los PRAES.

Apoyar 10 proyectos productivos pedagógicos

Apoyo a proyectos de investigación programa Honda de Colciencias

Apoyo para la construcción y dotación de laboratorio de física y química en la Institución Educativa ACERG

### **PROYECTO 1**

Dotación de Material educativo en las Instituciones educativas

#### **METAS DE PRODUCTO**

2 Instituciones educativas Dotadas de implementos didácticos

#### **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de instituciones dotadas

### **PROYECTO 2**

Construcción, Mantenimiento y adecuación de sedes educativas

#### **META DEL PRODUCTO**

6 salones construidos

2 instituciones mejoradas

#### **INDICADOR DE PRODUCTO**

No. de salones construidos

No. de instituciones y aulas mantenidas

### **PROYECTO 3**

Subsidio para la educación

#### **METAS DE PRODUCTO**

5800 Alumnos subsidiados en básica primaria y secundaria

**INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de alumnos beneficiados

**PROYECTO 4**

Cofinanciación de mochila escolar

**METAS DE PRODUCTO**

10.000 alumnos beneficiados

**INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de alumnos beneficiados

**PROYECTO 5**

Cofinanciación transporte escolar

**METAS DE PRODUCTO**

600 alumnos beneficiados

**INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de alumnos beneficiados

**PROYECTO 6**

Estrategias de manejo para evitar la deserción estudiantil

**METAS DE PRODUCTO**

Bajar en un 20 % la deserción estudiantil

**INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de alumnos beneficiados

**PROYECTO 7**

Realización de PRAES

**METAS DE PRODUCTO**

1 Proyecto PRAES por Institución Educativa

**INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de proyectos realizados

**PROYECTO 8**

Construcción y dotación laboratorio de física y química para la Institución Educativa ACERG

**METAS DE PRODUCTO**

1 laboratorio de Física y Química

**INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de alumnos beneficiados

**PROYECTO 9**

Fortalecimiento restaurantes escolares

**METAS DE PRODUCTO**

10.000 estudiantes beneficiados con alimentación escolar

**INDICADORES DE RESULTADOS**

No. De escuelas con restaurantes escolares funcionando

**PROYECTO 10**

Apoyo para la Investigación para los jóvenes involucrados dentro de los proyectos ONDAS - COLCIENCIAS

**METAS DEL PRODUCTO**

10 Proyectos ONDAS apoyados con colciencias

**INDICADORES DE PRODUCTO**

No. De jóvenes investigadores apoyados

**PROYECTO 11**

Programa de sistematización de sedes educativas

**METAS DE PRODUCTO**

25 computadores adquiridos

**INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de alumnos beneficiados

**SECTOR**

**AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO**

**PROGRAMA**

**ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**

**OBJETIVO ESPECIFICO**

Gestionar los recursos necesarios para el fortalecimiento y mejoramiento en el abastecimiento del agua potable y tratamiento de aguas residuales mediante la

construcción y/o adecuación de la infraestructura física de los acueductos y alcantarillados de la zona urbana y rural del municipio con el fin de contribuir en la cobertura y el mejoramiento de la calidad del agua.

## **ESTRATEGIAS**

Gestionar y concursar en la Bolsa Departamental de Agua para los recursos en este sector.

Gestionar recursos para la construcción de sistemas de desinfección de agua potable para la zona rural.

Gestionar los recursos necesarios para la construcción de Acueductos en la Zona Rural.

Gestionar recursos económicos para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la zona urbana (PTAR).

Continuar con el programa de Construcción, mejoramiento y/o adecuación de Baterías Sanitarias en zona urbana y rural de este municipio.

Gestionar recursos para la construcción y/o mejoramiento de alcantarillados rurales

Implementar las acciones pertinentes para que se dé estricto cumplimiento a la ley 142/94 que regula la prestación de los servicios públicos, con el fin de lograr mejorar la calidad del agua y ampliar la cobertura en el suministro.

Implementación del Plan de Gestión Integral de los Residuos Sólidos (PGIRS).

## **METAS DE RESULTADOS:**

Mejorar en un 80% la calidad del agua de los acueductos veredales a través de las plantas de tratamiento primario

Ampliación y mejoramiento en un 80% de la cobertura en agua potable a través de los acueductos veredales

Descontaminar en un 100% la quebrada Río Dovia por medio de la construcción de la PTAR

Ampliar la cobertura en un 10% en la construcción de baterías sanitarias

## **INDICADORES DE RESULTADO**

No. De Muestreo de la Calidad del agua (IRCA e IRABA).

No. De Usuarios con servicio de recolección de residuos sólidos.

No. de Acueductos Construidos

No. de Alcantarillados Construidos

No. de Acueductos Optimizados

No. de Alcantarillados Optimizados

No. de Plantas de Tratamiento de Agua Residual Construidas

No. De Baterías Sanitarias construidas y/o adecuadas

## **PROYECTO 1**

Construcción de 10 sistemas de desinfección Primaria de agua potable para la zona rural.

**META DEL PRODUCTO**

10 sistemas de desinfección primarias construidas

**INDICADOR DEL PRODUCTO**

No. de Personas Beneficiadas

**PROYECTO 2**

Construcción plantas de tratamiento de aguas residuales para la zona urbana y rural.

**META DEL PRODUCTO**

Tres PTAR construidas y operando

**INDICADOR DEL PRODUCTO**

No. de Personas Beneficiadas

**PROYECTO 3**

Bolsa departamental de agua y Saneamiento básico (Construcción y/o adecuación de Acueductos en la Zona Rural)

**META DEL PRODUCTO**

20 Acueductos adecuados y/o construidos

**INDICADORES DEL PRODUCTO**

No. de familias Beneficiadas

**PROYECTO 4**

Construcción, mejoramiento y/o adecuación de 100 Baterías Sanitarias ubicadas en la zona urbana y rural del municipio.

**META DE PRODUCTO**

Construcción y/o mejoramiento de 100 baterías sanitarias

**INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de Familias beneficiadas

**PROYECTO 5**

Bolsa departamental de Agua y Saneamiento Básico (Construcción y/o adecuación de alcantarillados rurales).

**METAS DE PRODUCTO**

5 alcantarillados construidos y/o adecuados

**INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de usuarios beneficiados



## **PROYECTO 6**

Implementación el Plan de Gestión Integral de los Residuos Sólidos (PGIRS).

### **METAS DE RESULTADOS:**

Un plan implementado

### **INDICADORES DEL PRODUCTO**

No. de familias beneficiarios

## **PROYECTO 7**

Manejo y disposición final de los residuos sólidos

### **METAS DE RESULTADOS:**

1640 Usuarios con recolección

### **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de usuarios beneficiarios

## **PROYECTO 8**

Capacitación en programas en manejo de los residuos sólidos.

### **METAS DE RESULTADOS**

1640 Usuarios beneficiarios

### **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de usuarios beneficiarios

## **PROYECTO 9**

Limpieza y descontaminación de Ríos y quebradas

### **METAS DE RESULTADOS**

3500 beneficiarias beneficiarios

### **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de quebradas limpiadas y descontaminadas

## **PROYECTO 10**

Terminación de la Planta de Tratamiento de Residuos sólidos.

### **METAS DE PRODUCTO**

1.640 Usuarios beneficiarios

106 Ton. Mensuales de Residuos sólidos manejadas

### **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de usuarios beneficiarios  
No. De toneladas manejadas

### **PROYECTO 11**

Subsidios del fondo de Solidaridad y redistribución de agua potable y Saneamiento.

#### **METAS DE PRODUCTO**

1.640 Usuarios beneficiarios

#### **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de usuarios con subsidios de Agua y Saneamiento Básico

### **PROYECTO 12**

Subsidios del fondo de Solidaridad y redistribución de aseo.

#### **METAS DE RESULTADOS**

1.640 Usuarios beneficiarios

#### **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de usuarios subsidiados.

#### **SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN**

#### **PROGRAMA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN: HERRAMIENTAS PARA UNA VIDA SANA**

#### **OBJETIVO ESPECIFICO**

Aseguramiento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre para el desarrollo local

#### **ESTRATÉGIAS**

Se continuara con los desembolsos de las transferencias de Ley para que el INMURED cumpla a cabalidad con sus funciones.

Se continuará apoyando al Instituto Municipal de Deporte, para mantener activas las escuelas de iniciación y formación para la niñez y juventud en las diferentes disciplinas deportivas, también se organizan y promocionaran los eventos deportivos y recreativos en las diferentes disciplinas en la zona rural y urbana.

En caso de escasez de recursos, si es necesario, se acudirá a la figura de la Fusión del Instituto de Deportes INMURED con otra Dependencia del Municipio y se redireccionará su funcionamiento.

Se coordinará con las Instituciones educativas el apoyo para la enseñanza de la educación física en los respectivos centros escolares

Fortalecer el incentivo para apoyar a los Deportistas de Alto Rendimiento.

Se buscará la cofinanciación con todas las fuerzas vivas municipales y el comercio, para conformar la Selección Dovia de Fútbol.

Se buscará la manera de subsidiar y apoyar a los niños y jóvenes que practican Patinaje y se oficializará la Escuela de Formación de Patinaje.

Apoyar mediante convenios con comfenalco, indervalle, recreavalle, etc. al Parque Recreacional para que continúe funcionando y prestándole servicio a la comunidad.

Apoyar logística y financieramente a las organizaciones deportivas del Municipio.

Dotación a los grupos de la Tercera Edad para la práctica del Deporte

En la medida de la capacidad económica del municipio, colaborará con los diferentes eventos deportivos que se realicen a nivel municipal, departamental y nacional. incluida la comunidad indígena.

Presentar proyectos a nivel departamental, nacional, COLDEPORTES, y a otras Entidades para la recuperación de los escenarios deportivos y la adecuación de la unidad deportiva.

Elaborar un programa de trabajo que permita un mayor acercamiento a la comunidad en educación y sensibilización de la necesidad de una cultura del deporte.

Implementar los programas Deportivos y Recreativos a la zona rural del Municipio, incluida la comunidad indígena.

Establecer convenios con Universidades y Centros Educativos en los temas de recreación, Deporte y Educación Física, adelantando programas en beneficio de la comunidad deportiva, incluida la comunidad indígena

Adelantar convenios con las juntas de Acción Comunal para que el parque recreacional sea abierto a nuestros campesinos

Se apoyaran los diferentes disciplinas grupales e individuales tales como patinaje, tejo (Turmequi), natación, ciclismo, billar, ajedrez , boxeo, atletismo, etc.

Se gestionara el lote para la construcción de la cancha fútbol alterna, con el fin de realizar los entrenamientos respectivos.

## **METAS DE RESULTADOS**

Adelantar los Juegos Campesinos en modalidades tradicionales, una vez por año en el 100% de las veredas del Municipio.

Recuperar en el 100% los escenarios y adecuación de la unidad deportiva.

Dotar de implementos en 5 disciplinas deportivas a 20 veredas del Municipio.

Capacitar a 8 instructores entrenadores y/o monitores para la zona urbana y rural del Municipio.

Realizar una versión por año de Juegos Ínter escolares en el Municipio.

Realizar una versión por año de Juegos Campesinos en el Municipio.

Construir y/o adecuar canchas múltiples y las de fútbol en diferentes veredas del municipio

### **INDICADORES DE RESULTADOS**

Número de instalaciones deportivas recuperadas y/o reparadas en el municipio.  
Número de torneos competitivos programados por año  
Número de juegos campesinos adelantados  
Disciplinas deportivas equipadas con implementación deportiva  
Número de Eventos Deportivos Departamentales y Nacionales, en los cuales participó el Municipio  
Número de programas deportivos realizados en la zona rural.  
Número de Instructores, entrenadores y/o monitores capacitados  
Número de Ínter colegiados desarrollados en el Municipio.  
No. de canchas múltiples construidas y/o adecuadas

### **PROYECTO 1**

Terminación y mejoramiento en el casco urbano de los diferentes escenarios deportivos

### **METAS DE PRODUCTO**

Terminación del polideportivo municipal Carlos Alberto Vélez  
Mejoramiento y mantenimiento de 3 escenarios deportivos urbanos

### **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de deportistas beneficiados  
No. De escenarios adecuados

### **PROYECTO 2**

Dotación de implementos deportivos en las diferentes disciplinas deportivas que se practican en el municipio incluida la comunidad indígena.

### **METAS DE PRODUCTO**

Dotar a 20 veredas con implementos deportivos

### **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de población beneficiada

### **PROYECTO 3**

Capacitación en las diferentes disciplinas deportivas

### **METAS DE PRODUCTO**

Realizar 8 capacitaciones a los instructores y entrenadores

### **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de instructores y entrenadores

### **PROYECTO 4**

Juegos campesinos y municipales

## **METAS DE PRODUCTO**

Realizar 32 eventos deportivos municipales

## **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de eventos realizados

## **PROYECTO 5**

Construcción y/o adecuación de 16 canchas múltiples y 4 canchas de fútbol en diferentes veredas del municipio

## **METAS DE PRODUCTO**

Realizar 4 construcciones de canchas múltiples

Adecuar 12 canchas múltiples

Adecuar 4 canchas de fútbol

## **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de canchas múltiples construidas y adecuadas

## **PROYECTO 6**

Participación eventos deportivos

## **METAS DE PRODUCTO**

Participación en 4 eventos nacionales y departamentales

## **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de eventos asistidos

## **PROYECTO 7**

Apoyo al deportista de alto rendimiento

## **METAS DE PRODUCTO**

6 deportistas apoyados

## **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de personas beneficiadas

## **SECTOR: CULTURA Y TURISMO**

### **PROGRAMA FOMENTO A LA CULTURA**

#### **OBJETIVO ESPECIFICO**

Establecer una política para la recuperación y conservación de actividades culturales, patrimoniales y artísticas en el municipio.

Velar y proteger el patrimonio arqueológico, histórico y bienes culturales que conforman la identidad municipal

## **METAS DE RESULTADO**

Inculcar y fortalecer en un 50% el sentido de pertenencia de los talentos municipales en las diferentes áreas artísticas.

Extender a 7 grupos los programas de capacitación, formación y estímulo al talento humano en el sector urbano.

Capacitación a 10 gestores culturales del municipio, por medio de los talleres artísticos llevados a cabo en la Casa de la Cultura.

Apoyo y promoción de 5 artes.

Desarrollo de 3 proyectos culturales para la democratización de la cultura y de conscientización de la comunidad para acompañamiento en todas las actividades referentes a la misma.

Fortalecimiento en un 50% de la Banda Municipal como patrimonio local, lo mismo que la formación de sus integrantes.

Utilización de 2 parques y 6 barrios como escenarios artísticos.

Articular 4 programas de formación Artística con las instituciones educativas, de adultos mayores y comunidades interesadas en fortalecer sus conocimientos culturales tanto en los sectores urbanos como rurales.

Organización de 10 tertulias sobre temas culturales, promoviendo el hábito hacia la lectura y la recuperación de la memoria histórica

Realizar 6 exposiciones de patrimonio fotográfico en espacios urbanos

Realizar una jornada anual de lectura con la niñez y la juventud del municipio, para incrementar y mejorar la calidad comprensiva y formativa de la población.

Fortalecer el día Cultural establecido en el marco de las fiestas del campesino, como patrimonio fijo artístico y formativo de público cultural e integracional.

Participación al menos en 6 eventos culturales artísticos departamentales organizados y convocados por el gobierno departamental, como factor de retroalimentación y fortalecimiento. (Encuentros de bandas, danzas, teatro, pintura etc)

## **INDICADORES DE RESULTADOS**

No. De Eventos y actividades artísticas y culturales realizadas.

No. De niños, jóvenes y adultos con formación artísticos y cultural

No. De eventos invitados y asistidos

No. De Dotaciones realizadas

No. De Puntos de Internet

## **PROYECTO 1**

Fortalecimiento del sentido de pertenencia de los talentos artístico municipal

## **METAS DE PRODUCTO**

Realizar 12 eventos de capacitación de valores culturales y de pertenencia

## **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de eventos realizados

## **PROYECTO 2**

Capacitación, formación y estímulo al talento humano.

## **METAS DE PRODUCTO**

Realizar 10 capacitaciones en talento humano

## **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de capacitaciones realizadas

## **PROYECTO 3**

Capacitación en gestores culturales del municipio.

## **METAS DE PRODUCTO**

Realizar 15 talleres artísticos

## **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de talleres realizados

## **PROYECTO 4**

Democratización de la cultura y de conscientización de la comunidad para acompañamiento en todas las actividades referentes a la misma.

## **METAS DE PRODUCTO**

Realizar 11 capacitaciones

## **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de población beneficiada

## **PROYECTO 5**

Fortalecimiento de la Banda Municipal como patrimonio local, lo mismo que la formación de sus integrantes.

## **METAS DE PRODUCTO**

1 banda municipal dotada y fortalecida

## **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de integrantes beneficiados

## **PROYECTO 6**

Mantenimiento y dotación de la infraestructura de la casa de la Cultura.

### **METAS DE PRODUCTO**

2 mantenimientos y 1 dotación de armarios para vestidos de danza y teatro

### **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de mantenimientos realizados

No. de dotaciones realizadas

## **PROYECTO 7**

Dotación Biblioteca Municipal de la Casa de la Cultura.

### **METAS DE PRODUCTO**

1 sala de computo funcionando

3.500 libros adquiridos

### **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. De salas de cómputo

No. De Libros

## **PROYECTO 8**

Conectividad de la Biblioteca Municipal de la Casa de la Cultura.

### **METAS DE PRODUCTO**

Una red de Internet instalada

### **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. De puntos de internet

## **PROYECTO 9**

Museo Histórico y arqueológico municipal.

### **METAS DE PRODUCTO**

Un museo al servicio de la Comunidad

### **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. Personas beneficiadas

## **SECTOR VIVIENDA**

## **PROGRAMA VIVIENDA URBANA Y RURAL**

### **OBJETIVO ESPECIFICO**



Contribuir a la adecuación y construcción de la vivienda para mejorar la calidad de vida de la población Urbana y Rural.

### **ESTRATEGIAS:**

Gestionar ante el gobierno nacional, la adjudicación de subsidios para vivienda de interés social, para dar una solución al problema de vivienda, prioritariamente en los lotes que cuentan con servicios públicos domiciliarios.

Continuaré apoyando los programas de mejoramiento de vivienda con un gran enfoque en la construcción, mejoramiento y adecuación de baterías sanitarias.

Brindaré apoyo para la terminación de los programas de vivienda nueva de interés social, por intermedio de FONVIVIENDA.

Gestionar y cofinanciar proyectos de mejoramiento de vivienda a nivel urbano y rural mediante el programa de vivienda saludable.

Se efectuarán la Intervención de los Planes de Vivienda que se encuentran sin terminar, para que personas inescrupulosas o particulares no administren recursos del Estado destinados para la Construcción de Vivienda Nueva de Interés Social.

Promover la Construcción de Vivienda Nueva en sitio propio, para que las personas que tengan su lote en cualquier parte de la zona urbana puedan acceder al Subsidio de Vivienda.

Gestionar ante el gobierno departamental el ahorro programado de cada familia postulante, para que los pobres tengan acceso a vivienda digna.

Reubicar las viviendas que se encuentran en zonas de alto riesgo.

Gestionar ante la ORIVAC recursos para la construcción de viviendas en las comunidades indígenas del municipio.

Gestionar ante entidades gubernamentales y no gubernamentales, la construcción de la red de **gas domiciliario** para las viviendas de la zona urbana y suburbana del municipio y para la zona rural dispersa la entrega estufas y cilindros con el fin de mitigar la deforestación

### **METAS DE RESULTADOS:**

Construcción y/o Mejoramiento en un 20% de las viviendas urbanas y rurales del municipio

### **INDICADORES DE RESULTADOS**

Número de hogares beneficiados con subsidios para vivienda nueva, mejoramiento, subsidio en sitio propio, individual y colectivo.

Número de soluciones de viviendas subsidiadas para reubicación de los habitantes de zonas de riesgo y/o subnormales

### **PROYECTO 1**

Terminación de urbanizaciones Héctor Urdinola, Nuevo Amanecer, José Antonio López y Carlos Holguín vereda Matecaña.

**META DE PRODUCTO**

137 Viviendas terminadas

**INDICADORES DE PRODUCTO**

No. De familias beneficiadas  
No. De viviendas construidas

**PROYECTO 2**

Construcción de Plan de vivienda Matecaña

**META DE PRODUCTO**

52 viviendas construidas

**INDICADORES DE PRODUCTOS**

No. De Viviendas construidas  
No. De Familias beneficiadas

**PROYECTO 3**

Mejoramiento de vivienda urbana – vivienda saludable y rural Banco Agrario

**META DE PRODUCTO**

400 viviendas mejoradas

**INDICADORES DE PRODUCTO**

No. De viviendas Mejoradas

**PROYECTO 4**

Construcción de vivienda en sitio propio o compra de vivienda usada

**METAS DE PRODUCTO**

20 viviendas construidas

**INDICADORES DE PRODUCTO**

No. De viviendas construidas

**PROYECTO 5**

Construcción Red domiciliaria de Gas Natural

**METAS DE PRODUCTO**

1640 Usuarios con gas natural

**INDICADORES DE PRODUCTO**

No. De Usuarios beneficiados.

## **PROYECTO 6**

Dotación de Cilindros y estufas de gas

### **METAS DE PRODUCTO**

500 dotaciones entregadas

### **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. De familias beneficiadas.

### **SECTOR**

**ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

### **PROGRAMA**

**FORTALECIMIENTO A GRUPOS VULNERABLES**

### **OBJETIVO ESPECIFICOS**

Apoyar y buscar estrategias para el fortalecimiento de la población vulnerable del municipio

### **ESTRATÉGIAS:**

Gestionar recursos tendientes a promover la prevención de situaciones de riesgo en los diferentes grupos poblacionales.

Involucrar a los grupos vulnerables de pobreza extrema en el proceso de desarrollo social del municipio.

Desarrollar campañas tendientes a disminuir la mendicidad, la prostitución y el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas en sectores vulnerables como la niñez y adolescencia.

Promover educación en valores para toda la comunidad en general.

Generar espacios de participación y representación juvenil en pro del desarrollo de propuestas que generen integración, convivencia y desarrollo social.

Desarrollar Programas de atención integral al adulto mayor cofinanciado con el Gobierno Departamental y Nacional

Coordinar con instituciones educativas especializadas y demás centros educativos de este nivel para asignar instructores en pasantía en las áreas de gimnasia y danzas.

Coordinar la realización de las olimpiadas para los grupos de Adultos Mayores.

Desarrollar un Proyecto de capacitación y dotación a grupos de Adultos mayores en el manejo de la hipertensión, la diabetes y demás enfermedades propias de su edad.

Impulsar a la creación de iniciativas productivas para las mujeres cabeza de familia y/o Jefes de Hogar.

Gestionar recursos para el apoyo y capacitación integral a discapacitados y personas con limitaciones físicas, visuales y auditivas.

Generar espacios y condiciones para facilitar la participación de las personas con discapacidad en la construcción de una sociedad para todos.

Disponer de infraestructura adecuada y señalizada en los establecimientos públicos para el acceso de los discapacitados

Crear una comisaría de familia para la atención de la problemática sobre la infancia y adolescencia.

Crear y poner en funcionamiento un hogar de paso del menor infractor, en convenio con los municipios vecinos (ley 1098/06).

## **METAS DE RESULTADOS**

El 100 % de la población vulnerable vinculada como beneficiaria del Régimen Subsidiado en Salud, en el cuatrienio

El 100% de las madres comunitarias capacitadas en prevención y atención del maltrato infantil y cómo prevenir la violencia sexual y las peores formas de trabajo con la niñez.

3 convenios celebrados con Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para la ejecución de programas y proyectos con población vulnerable en el cuatrienio.

Ampliar y seguir apoyando durante el cuatrienio a los tres (3) programas que se vienen desarrollando con el gobierno Nacional en beneficio a los grupos vulnerables del municipio.

Promover la conformación de 3 grupos productivos con integrantes de los sectores vulnerables, de acuerdo con sus habilidades.

Desarrollar y/o apoyar un (1) proyecto dirigido a las familias de personas especiales, durante el cuatrienio.

## **INDICADORES DE RESULTADOS**

Número de grupos y personas beneficiadas con los programas sociales.

### **PROYECTO 1**

Apoyo a población vulnerable

#### **METAS DEL PRODUCTO**

80 personas de la población vulnerable atendida

#### **INDICADORES DE RESULTADOS**

No. De personas Beneficiadas

### **PROYECTO 2**

Capacitación en prevención y atención del maltrato infantil, como prevenir las peores formas de trabajo infantil y la violencia sexual con los niños.

**METAS DEL PRODUCTO**

EL 15 % de las madres cabezas de hogar capacitadas

**INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de madres capacitadas

**PROYECTO 3**

Apoyo al anciano indigente

**METAS DE PRODUCTO**

80 ancianos apoyados

**INDICADORES DE PRODUCTO**

No. De ancianos apoyados

**PROYECTO 4**

Apoyo a los grupos de la tercera edad

**METAS DE PRODUCTO**

10 grupos de la tercera edad apoyados

**INDICADORES DE PRODUCTO**

No. De grupos de la tercera edad apoyados

**PROYECTO 5**

Talleres en los establecimiento educativas sobre espacios de participación y apoyo a la niñez y juventud vulnerable.

**METAS DEL PRODUCTO**

8 talleres de participación y apoyo a la niñez y juventud vulnerable

**INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de población estudiantil vulnerables beneficiada

**PROYECTO 6**

Apoyo a los comederos comunitarios

**METAS DEL PRODUCTO**

100 niños beneficiados

**INDICADORES DE RESULTADOS**

No. De niños Beneficiadas

**PROYECTO 7**

Programa Adulto mayor

**METAS DEL PRODUCTO**

250 ancianos beneficiados

**INDICADORES DE RESULTADOS**

No. De ancianos Beneficiadas

**PROYECTO 8**

Programa en familias en acción

**METAS DEL PRODUCTO**

1000 familias beneficiadas

**INDICADORES DE RESULTADOS**

No. De familias Beneficiadas

**PROYECTO 9**

Programa Almuerzos calientes

**METAS DEL PRODUCTO**

100 personas beneficiadas

**INDICADORES DE RESULTADOS**

No. De personas Beneficiadas

**SECTOR****NIÑEZ Y ADOLESCENCIA****PROGRAMA****UN MEJOR FUTURO PARA NUESTRA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA****OBJETIVO ESPECIFICO**

Formular políticas de infancia y adolescencia en el municipio orientado para que todos los niños, niñas y los adolescentes puedan ejercer plenamente sus derechos como seres humanos.

**ESTRATEGIAS**

Fortalecer los programas existentes en el municipio: Ninguno desnutrido o con hambre, Ninguna gestante sin control prenatal, Ninguno sin familia y grupo étnicos

Capacitar y fortalecer la Red del Buen trato y prevención del maltrato al menor

En coordinación con el ICBF continuar con la ejecución de proyectos en beneficio de los jóvenes organizados en clubes juveniles y HAZ PAZ.

Impulsar la comisaría de familia como facilitador de la protección a la niñez y adolescencia.

Apoyar los proyectos de jóvenes rurales con el SENA

Con el apoyo de **RECREAVALLE**, realizar el programa Vacaciones Recreativas para los niños del Municipio.

Fortalecer con los incentivos al Buen Estudiante y Deportista.

En coordinación con el ICBF, impulsar el programa “la protección integral” para la Niñez

Con el apoyo del ICBF y la Personería Municipal, garantizar la operatividad del Consejo Municipal de Política Social.

Convocar los diferentes sectores de representación juvenil para organizar mesas de trabajo que conlleve a desarrollar propuestas de impacto social, integración y que sirvan como equipos de apoyo para la gestión del Consejo Municipal de Juventudes.

Establecer y desarrollar un Plan de Capacitación en todos los ámbitos de la administración pública para fomentar la participación del Consejo Municipal de Juventudes en el desarrollo social del Municipio.

### **METAS DE RESULTADOS**

Reducir en un 50% los problemas de encontrados en los programas: Ninguno desnutrido o con hambre, Ninguna gestante sin control prenatal, Ninguno sin familia y grupo étnicos.

Reducción del 20% en todos los casos de violencia intrafamiliar

Mejoramiento en un 40% de la calidad de vida por medio de la atención y capacitación en el manejo del tiempo libre para niños y jóvenes.

### **INDICADORES DE RESULTADOS**

No. De Madres gestantes atendidas

No. De niños y adolescentes atendidos

No. De familias Beneficiadas

No. De Grupos conformados

### **PROYECTO 1**

Manejo del tiempo libre en la niñez y adolescencia

#### **METAS DEL PRODUCTO**

15 talleres enfocados en el manejo del tiempo libre en las escuelas y colegios

#### **INDICADORES DEL PRODUCTO**

2 instituciones educativas capacitadas en y funcionando en el manejo de tiempo libre de los niños y adolescentes

### **PROYECTO 2**

Todos vivos

#### **METAS DEL PRODUCTO**

No. De embarazadas con controles prenatales

#### **INDICADOR DEL PRODUCTOS**

3 o mas controles prenatales realizados

### **PROYECTO 3**

Ninguno sin familia

## **METAS DE PRODUCTO**

Casos reportados de niños y adolescentes al ICBF

## **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de niños reportados

## **PROYECTO 4**

Todos Identificados

## **METAS DE PRODUCTO**

El 100% de los niños registrados

## **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. De Niños registrados

## **PROYECTO 5**

Hogar de paso para el menor infractor

## **METAS DEL PRODUCTO**

Un hogar implementado

## **INDICADORES DE RESULTADOS**

No. De menores Beneficiadas

## **14. EJE ESTRATEGICO 3. DESARROLLO TERRITORIAL Y GESTION AMBIENTAL**

### **OBJETIVO GENERAL**

Lograr un Municipio sostenible en el tiempo, a través de un control eficientemente y concertado con la comunidad en lo referente a la expansión de la frontera agrícola y ganadera, garantizando así, el aprovechamiento de la oferta ambiental existente y el manejo adecuado de la misma, con el fin de prevenir riesgos naturales, emergencias o desastres, provenientes de la intervención no adecuada de los recursos naturales

### **SECTOR MEDIO AMBIENTE**

### **PROGRAMA EDUCACION PARA LA PRESERVACION**

### **OBJETIVO ESPECIFICO**

Aprovechar y resguardar racionalmente los recursos naturales mediante la implementación de procesos de capacitaciones, concertaciones, aislamientos y reforestaciones de los recursos naturales del municipio



## **ESTRATEGIAS**

Proteger y mejorar los bienes y servicios ambientales derivados de ecosistemas naturales.

Continuar con las políticas de adquisición de micro cuencas que surtan los acueductos veredales incluidos los de las comunidades indígena, para su protección, aislamiento y reforestación.

Desarrollar actividades encaminadas al cuidado, protección y conservación de los recursos naturales, vinculando a los grupos organizados de carácter ambiental urbano y rural, entre los que se encuentra los Herederos del Planeta con el fin de fortalecerlos, ya que han de mostrado interés por sacar adelante proyectos ambientales.

Se continuará con el Aislamiento y Reforestación de áreas legalmente protegidas de propiedad de particulares.

Gestión y acompañamiento de la UMATA para que brinde apoyo en las campañas educativas ambientales.

Realizar el plan de manejo ambiental de la Serranía de los Paraguas entre los municipios que hacen parte de ella.

Adelantar Políticas Ambientales de conservación, en convenios intermunicipales con Roldadillo, La Unión, Versalles y Bolivar.

## **METAS DE RESULTADOS**

Mejorar la cobertura boscosa en áreas de nacimientos de acueductos veredales mediante programas de aislamiento y reforestación en convenio con CVC.

Comprar áreas de bosques en las cabeceras donde nacen los acueductos veredales.

Educación ambiental impartida en las instituciones educativas, a través de la inclusión de este tema en los PRAES.

Viveros de árboles maderables y/o especies nativas.

## **INDICADORES RESULTADOS**

Número de planteles con educación ambiental  
Número de convenios realizados para aislamientos y reforestaciones  
No. de hectáreas compradas

## **PROYECTO 1**

Apoyo en educación ambiental para las Instituciones educativas del municipio

## **METAS DE PRODUCTO**

2 Instituciones educativas fortalecidas en educación ambiental

## **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de instituciones capacitadas

## **PROYECTO 2**

Cofinanciación de programas de aislamiento y reforestación.

### **METAS DE PRODUCTO**

5 convenios cofinanciados con otras instituciones

### **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de convenios firmados

## **PROYECTO 3**

Compra de áreas para protección de los recursos naturales en las cabeceras de los acueductos veredales de este municipio

### **METAS DE PRODUCTO**

30 hectáreas de bosque protector productor de agua en el municipio

### **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de hectáreas compradas

## **PROYECTO 4**

Implementación de programas de capacitación del uso eficiente y ahorro del agua

### **METAS DE PRODUCTO**

8 capacitaciones sobre el uso eficiente y ahorro del agua

### **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de personas capacitadas

## **SECTOR**

### **PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**

#### **PROGRAMA**

#### **PREVENIR Y/O ATENDER LOS DESASTRES**

#### **OBJETIVO ESPECIFICO**

Contar con las herramientas necesarias para la prevención y atención del riesgo acompañadas de una buena sensibilización de la población en general sobre las medidas que se deben adoptar para la prevención y disminución del riesgo.

#### **ESTRATEGIAS**

En coordinación con el Departamento y otras instituciones, el desarrollo de procesos de capacitación formal y no formal en lo relacionados con prevención y atención de desastres

Elaborar estudios y documentos para dar a conocer a la comunidad los temas relacionados con la prevención y atención desastres

Fortalecimiento del **Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres (CLOPAD)**, para la búsqueda de una mejor coordinación interinstitucional para prevenir y/o atender cualquier tipo de emergencia.

Realización de campañas de información sobre las implicaciones de la ocupación ilegal de las zonas declaradas de alto riesgo, a través del CLOPAD y los organismos Departamentales encargados del sector.

Gestionar recursos para la terminación y dotación de los Cuarteles del Cuerpo de Bomberos Voluntarios y Defensa Civil Colombiana.

Gestionar recursos, logística y dotación para las instituciones que atienden las emergencias en el municipio.

Identificar y divulgar a la población los sitios o albergues donde se ubicaran las personas víctimas de alguna emergencia o desastre.

En coordinación con el Departamento realizar un estudio de amenaza y riesgo, donde se concluyan las acciones a seguir en cuanto a: Reubicaciones, obras de estabilización y mitigación y la normativa puntual correspondiente a las áreas identificadas como de amenaza y riesgo, en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).

Mantenimiento y descontaminación de las riveras de los ríos que pasan por la zona urbana del municipio

Monitoreo del caudal de los ríos que cruzan por la cabecera municipal

Monitoreos y control de la estación de servicio

Monitoreo en las ventas de gas.

## **METAS DE RESULTADO**

Mejorar en un 15% la capacidad operativa, de infraestructura y respuesta para la atención de emergencias de las instituciones de socorro pertenecientes al CLOPAD.

Implementar una cultura de gestión del riesgo al 30% de la comunidad Doviense.

Orientación para la actualización de los planes escolares de riesgo en dos instituciones

Fortalecer el CLOPAD con la participación de las instituciones de socorro del municipio, con la realización de un comité mensual.

Ajuste del EOT en lo referente a amenazas naturales y antropicas.

Realizar el mantenimiento de 15 Kilómetros a las riveras de tres ríos que pasan por el casco urbano.

Realizar 12 monitoreos al cause de los ríos que pasan por la cabecera municipal.

## **INDICADORES DE RESULTADOS**

Viviendas reubicadas

Personas capacitadas en prevención y atención de desastres  
Mantenimientos de las riveras de los ríos  
Ríos monitoreados  
Cuarteles terminados y dotados  
Grupos organizados capacitados  
Documento relacionado con la prevención y atención de desastres  
Fortalecimiento del CLOPAD  
Campañas de información sobre las implicaciones de la ocupación ilegal de las zonas declaradas de alto riesgo  
Plan de Ajuste del EOT en lo referente a amenazas naturales y antropicas.

### **PROYECTO 1**

Capacitación sobre la elaboración de los planes escolares en gestión de riesgo

#### **METAS DE PRODUCTO**

Realizar simulaciones y simulacros en 2 instituciones educativas del municipio

#### **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de alumnos beneficiados

### **PROYECTO 2**

Sensibilización sobre el sistema nacional para la prevención y atención de desastres

#### **METAS DE PRODUCTO**

6 talleres realizados

#### **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de talleres realizados

### **PROYECTO 3**

Prevención y Atención de desastres un asunto de todos

#### **METAS DE PRODUCTO**

1 cartilla divulgativa sobre atención y prevención de desastres

#### **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de población beneficiada

### **PROYECTO 4**

Terminación y dotación de los cuarteles del Cuerpo de Bomberos voluntarios y de la Defensa Civil

#### **METAS DE PRODUCTO**

1 cuartel de bomberos terminado y dotado  
1 cuartel de la defensa civil terminado y dotado

#### **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de población beneficiada

**PROYECTO 5**

Ajuste del EOT

**METAS DE PRODUCTO**

E.O.T ajustado

**INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de población beneficiada

**PROYECTO 6**

Reubicación de viviendas en riesgo de desastres naturales

**METAS DE PRODUCTO**

40 viviendas en alto riesgo reubicadas

**INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de familias beneficiada

**PROYECTO 7**

Mantenimiento de la rivera de los ríos que cruzan el área urbana del municipio

**METAS DE PRODUCTO**

15 kilómetros de riveras de los ríos con mantenimiento

**INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de población beneficiada

**PROYECTO 8**

Monitoreo de los cauces de las quebradas El Cauquita, almorzadero y Río Dovia en los sectores de ingreso al municipio.

**METAS DE PRODUCTO**

12 monitoreos anuales

**INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de población beneficiada

**PROYECTO 9**

Logística para el mejoramiento de las telecomunicaciones entre las instituciones que conforman el CLOPAD

**METAS DE PRODUCTO**

Un sistema de comunicación

#### **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de instituciones beneficiadas

#### **PROYECTO 10**

Construcción de muros de contención

#### **METAS DE PRODUCTO**

80 ML de muro construidos

#### **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de Familias beneficiadas

### **15. EJE ESTRATEGICO 4: INSTITUCIONAL Y DE GOBERNABILIDAD**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer la gobernabilidad democrática, la gestión pública y el buen gobierno como instrumento para impulsar el desarrollo local.

#### **SECTOR GOBIERNO**

#### **PROGRAMA: EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, FISCAL Y MODERNIZACIÓN**

#### **OBJETIVO ESPECIFICO**

Fortalecer la capacidad institucional de planeación y la gestión pública en el ámbito local con mejores sistemas de información y seguimiento.

#### **ESTRATEGIAS**

Se trabajará arduamente con el equipo de gobierno y colaboradores para mantener la credibilidad de la comunidad hacia las Instituciones.

Se reorientará y reorganizará la funcionalidad de las dependencias.

Se capacitará a los funcionarios en atención al cliente, base del desarrollo económico local.

Se realizarán un Plan de Capacitaciones sobre la actualización normativa a todos los servidores públicos municipales.

Colaborar con el Concejo Municipal con el fin de capacitar y actualizar a sus integrantes sobre Normas de Administración Pública y Municipal.

Se adelantarán una ardua gestión de recursos no reembolsables en los distintos niveles del Estado, Empresas pública y privada.

Se optimizará el recurso humano en las dependencias de acuerdo con su perfil.

La prestación del servicio en la Inspección de Policía la efectuará un profesional en el área.

Continuar con la venta de servicios por parte del Municipio para reforzar los ingresos propios.

La remuneración de los funcionarios será acorde con el trabajo desarrollado.

Se adelantará un plan de incentivos para los funcionarios que sobresalgan en su labor.

Con el apoyo del Honorable Concejo Municipal, se creará la Oficina de Control Interno, Archivo y una oficina de Asuntos Indígenas

Fortalecer el sistema de control interno como instrumento de apoyo a la política de gestión y resultados.

Fortalecer la gestión pública entendido este como un sistema dinámico y continuo que articula los procesos de planeación – ejecución – seguimiento y evaluación para lo cual se optimizará el sistema de planeación mediante el diseño de políticas públicas sectoriales de manera concertada.

Implementación de sistemas de seguimiento y evaluación y armonización del plan de desarrollo con los presupuestos y la ejecución.

Implementar sistemas modernos de información estadística de tal manera que la información sea confiable y oportuna.

Fortalecer el sistema de Control Interno disciplinario acorde con lo establecido en Ley 734 de 2002

Rediseño de las estrategias para la presentación, evaluación y ejecución de programas y proyectos - ADL

Consolidar la mesa sectorial de modernización institucional y gobernabilidad.

Aplicar técnicas de transparencia para la competitividad de los procesos administrativos del municipio

Modernizar las Dependencias Municipales en cuanto a equipos, mobiliario y edificaciones, para aumentar la eficiencia en la prestación de los servicios a cargo del Municipio y para crear un ambiente de bienestar y satisfacción laboral.

## **METAS DE RESULTADO**

Capacitar permanentemente al recurso humano buscando eficiencia en el desarrollo de las funciones, durante el cuatrienio.

Capacitación a 40 funcionarios de la administración pública, durante el gobierno.

Implementar Programas para la recuperación de la situación financiera mediante, legalización de la propiedad inmueble y el cobro coactivo de los impuestos en mora, y en general la adopción de diferentes instrumentos legales que optimicen el recaudo de recursos.

Con el acompañamiento del gobierno Nacional implementar el programa ISO en los procesos administrativos que se desarrolla en la administración municipal (S.C.G.P.).

Implementación del MECI

Modernizar los procesos de las dependencias mediante la implementación de aplicativos según sea el caso, en el segundo año.

Sistematizar todas las dependencias Municipales e implementar acciones dirigidas al mejoramiento del servicio durante el gobierno.

Remodelar el Palacio Municipal teniendo en cuenta las adecuaciones las normas sismorresistentes NSR98 y las necesarias para la atención a los limitados físicos, visuales y auditivos y así mismo mejorar las condiciones del ambiente laboral, en cuanto a iluminación, medio ambiente y demás, de acuerdo con las normas de seguridad industrial, salud ocupacional y bienestar laboral.

Adecuar las instalaciones de la galería municipal, plaza de ferias y en especial del matadero municipal con el fin de cumplir con la normatividad vigente

### **INDICADORES DE RESULTADO**

Número de funcionarios capacitados por años  
Costos de capacitación por funcionario  
Número de Edificaciones remodeladas  
Número de Dependencias Sistematizadas  
Costo total anual y devolutivos consumidos, por dependencia  
Relación gasto de funcionamiento/empleados por dependencia  
Relación Inversión social/empleados por dependencia

### **PROYECTO 1**

Capacitación en: Motivación personal, recurso Humano, servicio al cliente, sistematización de procesos, archivística, ISO – 9000 para los funcionarios de la Alcaldía Municipal

### **METAS DEL PRODUCTO**

40 empleados públicos capacitados

### **INDICADORES DEL PRODUCTO**

No. De empleados capacitados

### **PROYECTO 2**

Sistema de gestión financiera

### **METAS DE PRODUCTO**

% de cartera recuperada

### **INDICADORES DE PRODUCTO**

Incremento de los recursos propios

### **PROYECTO 3**

Implementación del sistema de gestión de calidad SGC, el modelo estándar de control interno MECI y el modelo estándar de control interno contable MCICO.

### **META DE PRODUCTO**

3 Sistemas implementados

### **INDICADOR DE PRODUCTO**



No. De sistemas implementados

**PROYECTO 4**

Construcción y/o mejoramiento de la infraestructura física propiedad del municipio.

**META DE PRODUCTO**

1 Matadero adecuado  
1 galería adecuada

**INDICADORES DE PRODUCTO**

Número de instalaciones municipales mejoradas

**PROYECTO 5**

Adecuación coliseo de Ferias del municipio.

**META DE PRODUCTO**

1 Coliseo de ferias adecuado

**INDICADORES DE PRODUCTO**

Número de adecuaciones realizadas

**SECTOR: DESARROLLO COMUNITARIO**

**PROGRAMA:  
PARTICIPACION CIUDADANA**

**OBJETIVO ESPECIFICO**

Lograr un mejor desempeño de las organizaciones sociales a nivel local fortaleciendo los procesos democráticos, mediante el conocimiento de los mecanismos de participación y cómo hacer uso de ellos.

**ESTRATÉGIAS:**

Gestionar recursos para la reparación de algunas casas comunales en la zona rural.

Apoyar y Fortalecer los Comités de Veeduría Ciudadana.

Acorde con las normas vigentes, toda persona que requiera servicios sociales dentro del Municipio, deberá acreditar su Certificado Electoral. Lo anterior, es con el fin de incentivar a las personas que participan activamente en los procesos electorales y para atacar el alto índice de abstencionismo local.

Promover campañas de educación ciudadana para que la población conozca y aplique los mecanismos de participación comunitaria contenidos en la ley

Promover la formación y capacitación de líderes comunitarios y organismos comunales

Fomentar y gestionar la autogestión comunitaria y participación en el gasto para la construcción de obras prioritarias.

Adoptar mecanismos que permitan y faciliten el control de la gestión pública por parte de la comunidad

Realizar seminarios taller que amplíen los conocimientos del marco jurídico para las Juntas de Acción Comunal - JAC.

### **METAS DE RESULTADOS**

Adelantar un programa de Capacitación anual a miembros de Juntas de Acción comunal en los mecanismos de planeación participativa y/o a otros sectores de la comunidad.

Promover durante el gobierno, cuatro (4) campañas de capacitación en educación ciudadana para que la población conozca y aplique los mecanismos de participación comunitaria contenidos en la ley

Optimizar los espacios comunales para desarrollar programas para grupos vulnerables

Fortalecer el Consejo Municipal de Política Social

Apoyar la participación ciudadana en las Juntas de Acción Comunal - JAC

### **INDICADORES DE RESULTADOS**

Número de veedurías ciudadanas constituidas  
Índice de Juntas de Acción Comunal. (Número de Juntas de Acción comunal elegidas / Total de barrios, veredas y corregimientos).  
Número de líderes comunales capacitados

### **PROYECTO 1**

Construcción y/o Reparación de las casetas comunales de la zona rural del municipio

### **META DE PRODUCTO**

Construir y/o mejorar 6 casetas comunales en la zona rural del municipio

### **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. de casetas comunales construidas y/o mejoradas

### **PROYECTO 2**

Capacitación para las juntas de acción comunal y a la población interesada en los mecanismos de participación, veeduría, marco jurídico y planeación participativa contenidas en la ley.

### **METAS DE PRODUCTO**

12 Capacitaciones por año

### **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. De capacitaciones por año

### **PROYECTO 3**

Fortalecimiento del Consejo Municipal de Política Social

## **METAS DEL PRODUCTO**

Un consejo Municipal de Política Social funcionado

## **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. De Reuniones ejecutadas por año

## **SECTOR**

**JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

## **PROGRAMA**

**SEGURIDAD CIUDADANA PARA UNA CONVIVENCIA PACIFICA**

## **OBJETIVO ESPECIFICO**

Implementar programas en defensa del derecho a la vida, honra y bienes de los Dovienses, en seguridad preventiva y correctiva, en convivencia pacifica, participación ciudadana y acceso a la justicia con el fin de enfrentar el delito en todas sus manifestaciones.

## **ESTRATEGIAS**

Fortalecer el fondo de seguridad, aplicando el impuesto del 5% a toda la contratación municipal ordenado por la Ley.

Brindar apoyó incondicional a los Organismos de Seguridad del Estado.

Continuar apoyando el Programa Presidencial "Haz Paz" en convenio con el I.C.B.F., para incentivar la convivencia pacífica

Seguir apoyando a los Clubes Juveniles en convenio con el I.C.B.F.

Con la Personería, por medio del P.A.B. se adelantarán programas de capacitación sobre resolución de conflictos, convivencia pacifica y el desplazamiento.

Iniciar el proceso para el funcionamiento de la Comisaría de Familia y el mejoramiento de las dependencias adscritas a la Secretaría de Gobierno, para la prestación de un buen servicio.

Ejecutar el plan de convivencia y seguridad ciudadana

Promover la operatividad y funcionalidad del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana.

Apoyar a los organismos de seguridad del estado en la implementación del VICOM (vigilancia comunitaria)

Brindar apoyo económico y logístico a los organismos de seguridad que adelanten operativos dentro de la jurisdicción Municipal

Promover la adopción de manuales de convivencia en juntas de acción comunal, centros educativos o grupos de interés

Gestionar y apoyar a los habitantes desplazados de este municipio para su retorno y reintegro a su vida cotidiana.

### **METAS DE RESULTADOS**

Un plan integral de convivencia y seguridad ciudadana operando

Un Fondo de Seguridad Operando

Un Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana Funcionando.

2 apoyos por año ofrecidos a organismos de seguridad que realicen labores de Inteligencia y prevención, en la jurisdicción Municipal

Una comisaría de familia funcionando

Inclusión en el plan integral único departamental de atención a población desplazada (PIU)

Fortalecimiento de la Inspección de policía

### **INDICADORES DEL RESULTADOS**

Número de participantes en capacitaciones

Número de denuncias en la Comisaría de Familia

Tasa promedio de denuncias recibidas por inspección de policía

Disminución de los conflictos familiares

### **PROYECTO 1**

Plan Integral de convivencia y seguridad ciudadana operando

### **METAS DEL PRODUCTO**

Un plan elaborado y ejecutado

### **INDICADORES DEL PRODUCTO**

No. De personas beneficiadas

### **PROYECTO 2**

Fortalecimiento de la inspección de policía municipal

### **METAS DE PRODUCTO**

Una Inspección de policía municipal fortalecida

### **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. De familias beneficiadas

### **PROYECTO 3**

Apoyo a la Población desplazada y/o retornada

### **METAS DE PRODUCTO**

20 familias apoyadas y /o retornada

## **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. De familias beneficiadas

## **PROYECTO 4**

Creación de la Comisaría de Familia

## **METAS DE PRODUCTO**

Una oficina de comisaría de familia creada

## **INDICADORES DE PRODUCTO**

No. De Población beneficiada

## **16. DIAGNOSTICO FINANCIERO**

### **ARTICULO QUINTO.- DIAGNOSTICO DE LA SITUACION FINANCIERA DEL MUNICIPIO.**

El Municipio de **EL DOVIO VALLE** experimentó un aparente repunte en sus finanzas en el período 2004 - 2007, explicado por la gestión en el recaudo del impuesto de Industria y Comercio y predial unificado a través de firma de convenios de pago y descuentos otorgados por el Concejo Municipal.

Servicio de Aseo, se presta directamente por el Municipio No obstante, el recaudo en esta tasa esta en un promedio mensual de \$ 5.000.000. y La sobretasa a la Gasolina, se ha mantenido estable su recaudo registrándose un incremento del 5% por vigencia siendo el valor recaudado de la ultima vigencia de \$ 165.198.000.

Los ingresos corrientes del Municipio entre el 2004 y el 2007, ha permitido a su vez, un incremento del nivel de inversiones en un 20%.

Además, es importante indicar que a raíz de la austeridad adelantada en los años 2004 al 2007 de los gastos de funcionamiento, se han mantenido en los limites exigidos por la ley 617 del 2000, siendo para la vigencia 2007 los gastos de funcionamiento por la suma de \$ 743.878.000, donde se hace necesario continuar con estas medidas para cumplir los limites de gasto exigidos por la ley.

## **ANALISIS DE LOS INGRESOS**

La clasificación por fuentes y usos definidas en la Constitución Política (art. 356 y 357), la Ley 715 de 2001 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto y sus reformas (incluida la Ley 617 de 2000), muestra que cada vez son menores los recursos para financiar funcionamiento y mayores los recursos dirigidos a financiar inversión social. No obstante, a pesar de que este fenómeno en principio es sano, la dinámica refleja que el Municipio agrava constantemente su falta de recursos para funcionamiento, acentúa su dependencia de las transferencias por SGP en un 80%.

## **INGRESOS CORRIENTES**

La evolución financiera muestra un incremento de los ingresos corrientes de apenas el 6.5% en términos reales entre el 2004 y el 2007, donde los ingresos Tributarios y las transferencias del S.G.P. y los aportes de cofinanciación, fueron las que contribuyeron a dicho comportamiento.

Los ingresos corrientes del Municipio estuvieron conformados sobre el total de los recaudos, en promedio durante los cuatro (4) años anteriores, por los ingresos tributarios en 9.2%, por los ingresos no tributarios (Tasas y Multas) en 4,2%, las transferencias del Sistema General de Participaciones en un 46%, y de las transferencias para cofinanciación en un 24.62%, haciendo evidente el elevado grado de dependencia de las finanzas Municipales de las transferencias recibidas de la Nación y el papel secundario de los ingresos propios de libre destinación, que en forma acumulada en promedio durante los cuatro años anteriores tan sólo representaron un 19%.

### **TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

Para efectos del presente análisis, se consideraron Transferencias de capital, aquellas cuya destinación es específica para atender gastos de inversión, tales como; las transferencias del Sistema General de Participaciones, la cofinanciación, y los ingresos de los fondos especiales. Este tipo de ingresos representó en promedio durante los cuatro (4) últimos años, un 19%. El ingreso de mayor importancia en el período fue el proveniente del S.G.P, de inversión forzosa destinado a inversión física. Esta situación ratifica la aseveración anterior, respecto a que el Municipio depende en un altísimo grado de las transferencias del nivel Nacional tanto para financiar gasto corriente como gasto de inversión.

### **RECURSOS DE CAPITAL**

Por este concepto se contabilizan los ingresos percibidos por excedentes financieros, empréstitos (recursos del crédito) y rendimientos financieros, los cuales representaron el 1.12% del total de recursos percibidos en los cuatro (4) años. No obstante, para efectos de las proyecciones financieras del Plan no se tomarán en cuenta por la incertidumbre de su captación, excepto los recursos del crédito que se estiman necesarios para ejecutar algunas obras que no tienen garantizada su financiación.

### **ANALISIS DE LOS GASTOS.**

Una vez observado el comportamiento de los ingresos totales, como ya se dijo anteriormente, se hizo sacrificio por la reducción del gasto de funcionamiento efectuada en los años 2004 al 2007 recaudo en los principales renglones rentísticos, frente al comportamiento de otros años.

### **GASTOS CORRIENTES**

El análisis de la evolución de los gastos, muestra que en el periodo 2004-2007, los gastos corrientes estuvieron constituidos por los gastos de funcionamiento de la Administración Central en un 63% y las transferencias del Concejo y la Personería Municipal en un 10,%, será la principal variable que se debe controlar para alcanzar un buen desempeño fiscal y financiero del Municipio de **EL DOVIO VALLE** y por ende recuperar el flujo de las transferencias provenientes de la Participación para Propósito General del **SGP** y alcanzar unos buenos índices de eficiencia fiscal y administrativa.

### **INVERSIÓN.**

De la evaluación de las cifras contenidas se puede concluir que la inversión registró un importante incremento en promedio durante los cuatro (4) años de

análisis, equivalente al 20.%, pasando de \$3.222.912.000. en el 2006 a \$ 3.886.755.000 en el año 2007.

La inversión en dicho período se ejecutó en un 95% con recursos provenientes de la inversión forzosa del SGP, en un 97% con recursos de Fondos especiales y recursos del crédito o de destinación Especifica, y de Recursos Propios. Lo cual ratifica lo dicho en el análisis de los ingresos, respecto a la gran dependencia que tiene el Municipio de las transferencias de la Nación, para financiar sus inversiones, sin ser excusa, el hecho de que ese es el propósito de lo preceptuado en los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de 1991 (modificada por el Acto Legislativo No. 001 de 2001), cuando ordena a la Nación a asignar los recursos necesarios a los Municipios para prestar aquellos servicios que le fueron trasladados en todo ese proceso de descentralización y/o desconcentración del Estado.

### CUADRO 1. COMPORTAMIENTO HISTORICO DE FINANZAS MUNICIPALES PERIODO 2004-2007

Dado Miles de pesos

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
1. INGRESOS CORRIENTES	2.884.035	3.608.698	3.657.234	4.163.358
A.INGRESOS TRIBUTARIOS	398.860	420.943	485.353	499.092
B.INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.485.175	3.187.755	3.171.881	3.664.266
2.INGRESOS FONDOS ESPECIALES	555.036	421.040	524.831	654.480
3.RECURSOS DE CAPITAL	797.079	403.757	594.977	853.698
<b>TOTAL RENTAS</b>	<b>4.236.150</b>	<b>4.433.495</b>	<b>4.777.042</b>	<b>5.671.536</b>
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	729.128	775.658	828.188	847.820
SERVICIO DE LA DEUDA	0	38.219	37.414	2.916
INVERSION	2.724.066	2.746.497	3.185.499	3.883.810
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>3.453.194</b>	<b>3.560.374</b>	<b>4.051.101</b>	<b>4.734.546</b>

Fuente: Oficina tesorería

### PROYECCION DE LAS FINANZAS MUNICIPALES PERIODO 2008 - 2011

Dado Miles de pesos

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
1. INGRESOS CORRIENTES	3.967.553.	4.165.930.	4.374.227.	4.592.938.
A.INGRESOS TRIBUTARIOS	668.700.	702.135.	737.242.	774.104.
B.INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.298.853.	3.463.795.	3.636.985.	3.818.834.
2.INGRESOS FONDOS ESPECIALES	947.449.	994.821.	1.044.562.	1.096.790.
3.RECURSOS DE CAPITAL	902.228.	947.339.	994.706.	1.044.441.
<b>TOTAL RENTAS</b>	<b>5.817.230.</b>	<b>6.108.090.</b>	<b>6.413.495.</b>	<b>6.734.169.</b>
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.278.447.	1.342.369.	1.409.488.	1.479.962.
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0
INVERSION	4.538.783.	4.765.721.	5.004.007.	5.254.207.
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>5.817.230.</b>	<b>6.108.090.</b>	<b>6.413.495.</b>	<b>6.734.169.</b>

Fuente: Oficina tesorería

### ANALISIS DE LA DEUDA PÚBLICA

#### Evolución de la Deuda Pública

<b>CONCEPTO</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Saldo Deuda Corte 01 Enero de	0	70.000	37.917	2.917
Nuevos Créditos de vigencia	70.000	0	0	0
Abonos Capital	0	32.083	35.000	2.917
Saldo de Capital 31 de Dic de	70.000	37.917	2.917	0

Costo Servicio Deuda (Intereses)	0	6.136	2.415	18
----------------------------------	---	-------	-------	----

El comportamiento de la deuda pública durante últimos años refleja a 31 diciembre 2007, un saldo total de \$ 0.00 en el año 2004 se adquirió un crédito por \$ 70.000.000. El cual fue cancelado en la vigencia 2005 \$ 32.083.000. y en la vigencia 2006 \$ 35.000.004. En el año 2007 \$ 2.916.667

Se le dio estricto cumplimiento a los créditos lo que nos ha llevado a conseguir buenas calificaciones del todo el sector financiero.

## **CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 185 de 1995, se calculó la capacidad de endeudamiento del Municipio Pudiéndose determinar la posibilidad de acceder a recursos adicionales que potencialmente se podrían adquirir para financiar obras de inversión por valor total de TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$3.847.793.000,00) M/Cte.

### **DETALLE**

#### **PROYECCIÓN DEUDA**

<b>A. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.216.666.</b>
<b>B. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>848.187.</b>
<b>C. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (A-B).</b>	<b>368.479.</b>
<b>D. RECURSOS DESTINADOS A LA INVERSIÓN</b>	<b>3.479.314.</b>
<b>E. AMORTIZACIÓN DEUDA VIGENTE</b>	<b>2.916.</b>
<b>F. AHORRO DISPONIBLE INICIAL(C+D-E)</b>	<b>3.847.793.</b>
<b>G. CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO</b>	<b>3.847.793.</b>
<b>H. SERVICIO DE LA DEUDA NUEVA/2007</b>	
<b>I. NUEVO AHORRO DISPONIBLE (F+G-H)</b>	<b>3.847.793.</b>
<b>J. CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO</b>	<b>3.847.793.</b>
<b>K. SERVICIO DE LA DEUDA NUEVA/2007</b>	<b>0</b>
<b>L. NUEVO AHORRO DISPONIBLE(L+J-K)</b>	<b>3.847.793.</b>
<b>INVERSION POSIBLE CON APALANCAMIENTO</b>	<b>3.847.793.</b>

#### **CAPACIDAD DE PAGO**

En aplicación a lo estipulado en la Ley 358 de 1997 y su reglamento, se calculó la capacidad de pago del servicio a la deuda del Municipio para los próximos años, de acuerdo con la capacidad legal de endeudamiento máxima que tendría el Municipio. (\$3.847.793.000. M/Cte), según las proyecciones y teniendo en cuenta los saldos actuales de endeudamiento y su apalancamiento, lo cual permitió establecer que el Municipio se encuentra en Semáforo Verde. para endeudarse y por ende tendría la capacidad de pago.

#### **Del Déficit Fiscal**

Respecto al Déficit Fiscal, es importante anotar que para hacerle frente, el Municipio adelanta un programa autónomo de saneamiento fiscal y financiero de acuerdo con lo ordenado en la Ley 617 de 2000.

#### **CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617 DE 2000**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 617 de 2000 y aplicando los lineamientos y la metodología diseñada por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y sobre la base de las proyecciones financieras se determinaron los ingresos corrientes de libre destinación - **I.C.L.D.**, que efectivamente se esperan recaudar en el período 2008 - 2011, así como los gastos de funcionamiento que se proyectan ejecutar por la administración central



Municipal en ese mismo lapso, excluyendo las transferencias para el Concejo y la Personería Municipal, con lo cual se procedió a calcular el indicador ó relación **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO /I.C.L.D** de cada año, arrojando un porcentaje máximo equivalente al 70% , porcentaje que se encuentran muy por debajo del límite máximo autorizado por esa misma norma legal (80%), lo cual hace parte de una serie de medidas fiscales tendientes a reducir el déficit fiscal .

**CUADRO No.5 INDICADORES DE LA LEY 617 DE 2000 - PROYECCIONES MILES DE PESOS (000)**

	2008	2009	2010	2011
Ingresos Corrientes de L.D	\$ 1.336.206	1.403.016	1.473.167	1.546.825.
Relación Gastos Funcion.	\$ 935.344.	982.111.	1.031.217.	1.082.778.
Límite Indicador Ley 617-00 80% CATEGORÍA SEXTA	70%	70%	70%	70%

Con base en los registros históricos de las ejecuciones presupuestales, tanto de ingresos como de egresos y empleando la metodología de las operaciones efectivas de caja, correspondiente a los años de 2004, 2005, 2006, Y 2007 se obtuvo el promedio ponderado sobre el cual se efectuó la proyección del Plan Financiero del Plan de Desarrollo, aplicando los porcentajes de la inflación estimada, del cual se determinaron recursos disponibles para la ejecución de proyectos de inversión social para el período 2006 POR LA SUMA DE \$ 3.222.912.000. Y DEL 2007 por valor \$ 3.886.755.000. TOTAL DE LA INVERSION EN ESTAS DOS VIGENCIAS DE \$ (**\$ 7.109.667.000,00**) M/Cte., provenientes principalmente de las transferencias del Sistema General de Participaciones, de los Fondos Especiales, Recursos Propios, de aportes de Fosyga y etesa.

A continuación se hacen dos cuadros comparativos de inversión ejecutada y proyectada:

INVERSION 2006 Y 2007 distribuidos así: (MILES DE PESOS )

DETALLE	VIGENCIA 2006	VIGENCIA 2007
S.G.P.	\$ 2.245.217.	2.289.019.
FONDOS ESPECIALES	\$ 238.938.	663.930.
RECURSOS PROPIOS	\$ 263.617.	285.762.
FOSYGA	\$ 475.140.	648.044.
<b>TOTAL</b>	<b>3.222.912.</b>	<b>3.886.755.</b>

PROYECCION DE INVERSION VIGENCIAS 2008, 2009, 2010 Y 2011 (miles pesos)

DETALLE	VIGENCIAS			
	2008	2009	2010	2011
RECURSOS PROPIOS	\$ 390.500	417.000	466.000	519.000
S.G.P.	\$ 2.899.176	2.928.086	3.196.852	3.471.367
CREDITO	\$ 400.000			
APORTES NACION DPTO	\$ 2.669.782	6.314.648	9.591.787	4.664.920
OTROS APORTES	\$ 1.760.168	4.484.797	8.877.789	4.192.359
REGALIAS				
<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>\$ 8.065.627</b>	<b>14.144.531</b>	<b>22.132.428</b>	<b>12.847.646</b>
	<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 57.190.231</b>		

**ARTICULO SEXTO.-** Plan Plurianual de Inversiones: En la matriz plan plurianual de Inversiones anexa a este documento se presenta la distribución operativa de los proyectos, clasificados por Programas, considerando los objetivos, metas e indicadores organismos o dependencias responsables de su ejecución y las fuentes de su financiamiento.

**ARTICULO SEPTIMO:** Proyectos Prioritarios de Inversión: La ejecución del Plan de Desarrollo se realizará a través de los Presupuestos anuales Municipales, en los cuales en su plan de inversión se dará prioridad a proyectos orientados a solucionar las problemáticas **concertadas con la comunidad**, de acuerdo con la viabilidad técnica y económica.

## **17. DISPOSICIONES GENERALES**

### **DISPOSICIONES FINALES**

**ARTICULO OCTAVO.- Instrumentos para el seguimiento y evaluación del Plan.** Cada una de las Dependencias de la Administración Municipal aplicará los instrumentos definidos por la normatividad legal vigente para efectos del seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo que se aprueba a través del presente Acuerdo.

**ARTICULO NOVENO.- Obligatoriedad.** La elaboración y ejecución de los planes de acción y del presupuesto anual, así como de todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, deberán ceñirse estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de Acuerdo que estando relacionados con las mismas materias de que trata el Plan de Desarrollo, sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal.

### **ARTICULO DÉCIMO .- Del seguimiento y evaluación.**

Corresponde a la Oficina Asesora de Planeación efectuar el seguimiento, evaluación y control a todos Programas contenidos en el Plan de Desarrollo, de acuerdo con los instrumentos adoptados para tal efecto. No obstante, esta Dependencia podrá diseñar y organizar los sistemas de evaluación de gestión y resultados, que estime convenientes, señalando responsables, términos y condiciones para realizar la evaluación, teniendo en cuenta las metas, la cobertura, la calidad de los servicios y los costos unitarios.

Este tipo de evaluación es totalmente independiente a la que debe realizar la oficina de Control Interno del Municipio, o quien haga sus veces.

**ARTICULO DÉCIMO PRIMERO.- Armonización con los presupuestos.** En los presupuestos anuales se debe reflejar el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo, para lo cual el Gobierno Municipal podrá efectuar todas las modificaciones de tipo presupuestal y administrativas, que se requieran para tal efecto, con sujeción a las normas de tipo presupuestal existentes.

**ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- Ajustes al Plan.** El Gobierno Municipal podrá realizar los ajustes y/o modificaciones a los Programas de inversión incluidos en el Plan de Desarrollo, de acuerdo con las partidas que finalmente aprueben los respectivos entes cofinanciadores o financiadores.

Así mismo el Gobierno Municipal podrá reducir o adicionar el Plan Financiero y el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo, si los recursos detallados en él, resultaren insuficientes a las proyecciones, o si por el contrario superan éstas, para lo cual se tendrán en cuenta las prioridades consignadas en el banco de programas y proyectos del Municipio.

**ARTICULO DÉCIMO TERCERO.- Vigencia y Derogatorias.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación, deroga todas las disposiciones que le sean contrarias y las facultades aquí conferidas expiran el 31 de Diciembre de 2011.

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de EL DOVIO VALLE, a los treinta y uno (31) días del Mes de Mayo del Año Dos Mil Ocho (2.008).

**ORLANDO MUÑOZ PELAEZ**  
Presidente

**GUSTAVO ANTONIO CARMONA G**  
Primer Vicepresidente

**BLANCA TULIA DIAZ QUINTERO**  
Segunda Vicepresidenta

**LEIDY JHOANA VILLA CARDONA**  
Secretaria

## **18. ANEXOS**